

# INFORME DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2020

**LENIN DORIA BURGOS**  
**GERENTE**  
**MARZO 18 2021**

Más cerca de ti!



**JUNTA DIRECTIVA**

**JORGE NEGRETE LOPEZ  
PRESIDENTE**

**SEGUNDO ABAD BUSTAMANTE  
REPRESENTANTE DEL AREA CIENTIFICA**

**MARCOS PADILLA NUÑEZ  
REPRESENTANTE DE ALIANZA DE USUARIOS**

**CARLOS BARRIOS  
REPRESENTANTE DEL AREA ADMINISTRATIVA**

**GLENDA CUESTA MEDRANO  
SECRETARIO DE SALUD DE LORICA**

**LENIN DORIA BURGOS  
SECRETARIO**

Más cerca de ti!

## Contenido

<b>1. INTRODUCCION</b> .....	5
<b>2. MARCO LEGAL O NORMATIVO</b> .....	6
<b>3. GENERALIDADES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU SANTA TERESITA</b> .....	7
<b>4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b> .....	7
<b>4.1 MISION</b> .....	7
<b>4.2 VISION</b> .....	8
<b>4.3 VALORES</b> .....	8
<b>5. REGLAMENTO AUDIENCIA PUBLICA VIGENCIA 2020 ESE CAMU SANTA TERESITA</b> .....	10
<b>5.1 OBJETIVO DEL REGLAMENTO</b> .....	11
<b>5.2 OBJETIVO DE LA AUDIENCIA</b> .....	11
<b>5.3 ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS</b> .	11
<b>5.4 DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA</b> .....	12
<b>5.6 DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA</b> .....	12
<b>5.7 DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA</b> .....	13
<b>5.8 DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA</b> .....	14
<b>6. INFORME DE RESULTADOS DE LA GESTION</b> .....	16
<b>6.1 GESTIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA</b> .....	16
<b>6.1.1 INFORME DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO</b> .....	16
<b>6.1.2 GESTION AREA DE CALIDAD</b> .....	21
<b>6.1.3 INFORME DE TALENTO HUMANO</b> .....	28
<b>6.1.4 AREA JURIDICA</b> .....	1
<b>6.1.5 INFORME FINANCIERO VIGENCIA 2020</b> .....	17
<b>6.1.5 .1 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:</b> .....	17
<b>6.1.5 .2 FACTURACION</b> .....	21
<b>6.1.5 .3 ESTADOS FINANCIEROS</b> .....	28
<b>6.1.5.3.1 1 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b> .....	28
<b>6.1.5.3.2 2 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL</b> .....	51

Más cerca de ti!

<b>6.1.5 .3.3. INDICADORES FINANCIEROS .....</b>	<b>56</b>
<b>6.1.5.4 EJECUCION PRESUPUESTAL .....</b>	<b>57</b>
<b>6.1.5 CONTRATACION .....</b>	<b>59</b>
<b>6.1.6 INFORME SIAU 2020 .....</b>	<b>61</b>
<b>6.2 GESTIÓN MISIONAL .....</b>	<b>69</b>
<b>6.2.1 GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD .....</b>	<b>69</b>
<b>6.2.2 LABORATORIO .....</b>	<b>78</b>
<b>6.2.3 PROMOCION Y PREVENCION .....</b>	<b>85</b>
<b>6.2.4 VACUNACION .....</b>	<b>89</b>
<b>6.2.5 PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EL COVID-19 .....</b>	<b>96</b>
<b>6.2.6 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS AÑO 2020 .....</b>	<b>99</b>

Más cerca de ti!

## 1. INTRODUCCION

La Ley 489 de 1998 y el CONPES 3654 de 2010, circular externa 008 del 14 de septiembre de 2018, establecen la Rendición Pública de Cuentas como uno de los mecanismos de participación con el que cuentan los y las ciudadanas para hacer control social a las entidades públicas respecto a las acciones y decisiones que estas toman sobre los asuntos públicos.

La política nacional de rendición de cuentas, adoptada en el CONPES 3654 de 2010, establece como uno de sus objetivos principales el “fomentar el diálogo y la retroalimentación entre las entidades del Estado y los ciudadanos; para lo cual, las entidades deben no sólo informar, sino también explicar y justificar la gestión pública”. Lo anterior, privilegiando el diálogo en las prácticas de las entidades públicas al entregar información, dar explicaciones y justificaciones o responder las inquietudes de los ciudadanos respecto a sus acciones y decisiones.

La rendición de cuentas de la administración pública es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía; que tiene como finalidad generar transparencia y garantizar el ejercicio de control social, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción para su realización.

En cumplimiento de los principios de transparencia y del plan anticorrupción de nuestra entidad, la E.S.E. CAMU SANTA TERESITA DE LORICA realiza la presente audiencia de rendición de cuentas de la gestión realizada durante la vigencia 2020.

Más cerca de ti!

## 2. MARCO LEGAL O NORMATIVO

1. Ley 489 de 1998, en el artículo 33, capítulo VIII sobre Democratización y Control de la Administración Pública se establece que la administración podrá convocar audiencias públicas sin que la solicitud o las conclusiones de las audiencias tengan carácter vinculante para la administración.
2. En desarrollo de esta misma ley se expidió el Decreto 3622 de 2005 en el cual se adopta como una de las políticas de desarrollo administrativo para organismos nacionales, “la democratización de la administración pública, dirigida a consolidar la cultura de la participación social en la gestión pública.
3. Ley 872 de 2003, literal d) artículo 5 y el artículo 3 del decreto 4110 de 2004, con el cual se adopta la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 100:2004, obliga a las entidades a facilitar la evaluación, el control ciudadano a la calidad de la gestión, y el acceso a la información sobre los resultados del Sistema.
4. Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se establece como uno de los elementos de control: la comunicación informativa mediante la cual se orienta y se evalúa entre otros aspectos la realización de procesos de Rendición de Cuentas a través de Audiencias Públicas.
5. Ley 1438 de 2011. Artículo 109. Obligatoriedad de audiencias públicas de Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado. Todas las Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado del sector salud y las Instituciones Prestadoras de Salud públicas, tienen la obligación de realizar audiencias públicas, por lo menos una vez al año, con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de su gestión. Para ello deberán presentar sus indicadores en salud, gestión financiera, satisfacción de usuarios y administración.
6. Circular externa 008 de 2018: por el cual se hacen adiciones, eliminaciones y modificaciones a la circular 047/2007.

Más cerca de ti!

### **3. GENERALIDADES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU SANTA TERESITA**

La ESE Camú Santa Teresita, está regida por el Sistema Nacional de Seguridad Social, presta servicios a las comunidades en el primer nivel de atención, como entidad descentralizada del orden municipal, con autonomía, patrimonio independiente y personería jurídica.

La creación de la ESE Camú Santa Teresita como ente descentralizado se llevó a cabo mediante el Acuerdo No 028 del 24 de septiembre de 1996, emanado del Concejo Municipal de Santa Cruz de Lorica. En el mencionado Acuerdo se definieron el objeto de la empresa, los objetivos de la misma, la definición de su patrimonio y se fijó su estructura básica, entre los aspectos más importantes.

### **4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

El Direccionamiento Estratégico define la ruta organizacional que debe seguir la entidad para lograr sus objetivos misionales y estratégicos; requiere de revisiones periódicas para ajustarlo a los cambios del entorno, al plan de gestión, plan estratégico y a las funciones de la entidad; encauza su operación bajo los parámetros de calidad, eficiencia y eficacia requeridos por la ciudadanía y demás partes interesadas.

Dicho direccionamiento estratégico, en su parte general, ha sido revisado y actualizado con la participación de los líderes y colaboradores de la ESE CAMU SANTA TERESITA. Como producto de este ejercicio se presenta el siguiente resultado:

#### **4.1 MISION**

Mantener y mejorar el estado de salud de la comunidad a través de la educación, el diagnóstico precoz, el tratamiento oportuno e integral y la rehabilitación de las enfermedades de mediana complejidad, promoviendo la humanización del servicio y la seguridad del paciente como pilares del proceso de atención.

Propendiendo con esto mejorar permanentemente los estándares de calidad

Más cerca de ti!

## 4.2 VISION

En el año 2023 seremos el modelo de gestión pública en el municipio y la mejor ESE con el mayor desarrollo humano, tecnológico del Departamento de Córdoba.

## 4.3 VALORES



### Respeto:

Es reconocer los derechos de todos los individuos, así como de la sociedad en que vivimos. El respeto consiste en aceptar y comprender las diferentes formas de actuar y pensar de otro ser humano, siempre y cuando no contravengan ninguna norma o derecho fundamental. Respetar a otra persona es ponerse en su lugar, tratar de entender que es lo que lo motiva y ayudarlo si fuera el caso

### Trabajo en equipo

Es unir esfuerzos y compartir un propósito común conocido por todos, para entregar resultados de valor para nuestra organización, clientes y usuarios. Es trabajar con entusiasmo, manteniendo una comunicación efectiva, aportando diferentes puntos de vistas, que permita engrandecer las ideas y aportes de todos.

Más cerca de ti!

## **Compromiso**

Es la capacidad del individuo para tomar conciencia de la importancia que tiene el cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro del plazo que se le ha estipulado.

Supone un esfuerzo permanente hacia la consecución de un objetivo, lo cual implica un alto grado de integración de la disposición física, emocional e intelectual de un sujeto sobre lo que desea conseguir, sea a beneficio propio o común.

## **Responsabilidad**

Valor moral que permite a una persona administrar, reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos .Ser responsable es siempre hacerse cargo de los actos realizados por nosotros mismos , aceptando las consecuencias , sean estas buenas o malas de nuestro accionar en el ámbito personal o laboral.

## **Honestidad**

Se define como una característica humana que establece al individuo conducirse en sinceridad y justicia, expresar respeto por uno mismo, así como sus acciones y respetar a los demás.

## **Tolerancia**

Valor que se logra como parte del proceso que tenemos en la vida de admitir la igualdad de derechos humanos respetando las diferencias existentes entre los seres humanos, con el fin de conservar mejores relaciones personales.

## **Solidaridad**

Se define como la capacidad de trabajar en equipo respetando y ayudando lo más que se pueda, coligados por una meta en común, la solidaridad proviene del instinto humano a buscar la convivencia social , a sentirse hermanado a sus semejantes logrando con ello una total cooperación en proyectos o metas en en común.

Más cerca de ti!

## **5. REGLAMENTO AUDIENCIA PUBLICA VIGENCIA 2020 ESE CAMU SANTA TERESITA**

La Audiencia Pública es un espacio de participación ciudadana, propiciado por las entidades u organismos de la Administración Pública, donde personas naturales o jurídicas y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para conocer información, explicaciones, valoraciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de cada entidad, así como sobre el manejo de los recursos para cumplir con dichos programas.

El presente reglamento establece el mecanismo y procedimiento a través de los cuales la ESE CAMU SANTA TERESITA de Lorica realiza la Audiencia Pública de Rendición de cuentas a la ciudadanía, sobre la gestión realizada durante la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo establecido en el documentos Conpes 3654 de 2010; la ley 1757 de 2015, los manuales y guías sobre lineamientos, orientaciones y directrices de rendición de cuentas elaborados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Departamento Nacional de Planeación y la Escuela Superior de Administración Pública.

Este acto de rendición de cuentas, es un acto público, para presentar, evaluar y retroalimentar la gestión de la ESE, en cumplimiento de las responsabilidades, políticas, planes ejecutados y de los resultados de la labor durante la vigencia 2020.

Es una estrategia comunicativa para crear puentes informativos. No es un espacio para el debate y la confrontación.

La ley 1438 de 2011 en su Artículo 109. Nos habla de la Obligatoriedad de audiencias públicas de Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado. Todas las Entidades Promotoras de Salud y Empresas Sociales del Estado del sector salud y las Instituciones Prestadoras de Salud públicas, tienen la obligación de realizar audiencias públicas, por lo menos una vez al año, con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de su gestión. Para ello deberán presentar sus indicadores en salud, gestión financiera, satisfacción de usuarios y administración.

Más cerca de ti!

## 5.1 OBJETIVO DEL REGLAMENTO

Garantizar que las partes interesadas (entidades públicas y privadas, asociaciones, gremios, veedurías, medios de comunicación y ciudadanía en general) conozcan con anticipación la manera como pueden participar del ejercicio de Rendición de Cuentas de la ESE, asegurando de esta manera, que su participación se encuentre respaldada por un procedimiento efectivo y transparente.

## 5.2 OBJETIVO DE LA AUDIENCIA

Presentar a la comunidad los resultados obtenidos en indicadores en salud, gestión financiera y contable, satisfacción del usuario, permitir el dialogo de doble vía entre la ESE y sus partes interesadas, propender por el control social a la gestión de la ESE, durante el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, contribuyendo al desarrollo de los principios constitucionales de responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.

Pasos para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

- Antes de la Audiencia Pública
- Durante la Audiencia Pública
- Después de la Audiencia Pública

## 5.3 ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

### Convocatoria.

A la Audiencia Pública de rendición de cuentas de la E.S.E, se convocó a las organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general, a través de todos los medios de comunicación disponibles a participar, que se realizará el día 22 de abril del 2021, de 11am a 2PM, Se ejecutará de manera virtual a través de nuestra página Oficial de Facebook, donde se podrán conectar en vivo al siguiente enlace <https://www.facebook.com/esecamu.santateresita> a la hora y fecha indicada . Así mismo la página web institucional [www.esecamusantateresita.gov.co](http://www.esecamusantateresita.gov.co) se publicara con un mes de anterioridad el informe de rendición de cuentas vigencia 2020, fecha y hora de la audiencia.

Más cerca de ti!

## 5.4 DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Los interesados podrán participar en la Audiencia de Rendición de cuentas de manera virtual a través de nuestra página Oficial de Facebook, donde podrán conectar en vivo al siguiente enlace <https://www.facebook.com/esecamu.santateresita/> a la hora\_y fecha indicada el día 22 de abril de 2021 a las 11: 00 AM

Todas las iniciativas, observaciones, comentarios, recomendaciones, preguntas, quejas y reclamos, deben ser elaborados con base en el informe Rendición de cuentas 2020 que será presentado.

Las personas interesadas en realizar alguna observación, opinión, comentario, recomendación, pregunta, queja o reclamo, deben enviarla por escrito a los Correos institucionales [administrativa@esecamusantateresita.gov.co](mailto:administrativa@esecamusantateresita.gov.co) – [esecasate@gmail.com](mailto:esecasate@gmail.com) indicando nombres completos, teléfonos, dirección o correo electrónico para responder sus solicitudes en los términos legales en los términos previstos para la resolución de derechos de petición, por escrito a la dirección indicada por el interesado.

La audiencia se inaugura, con una exposición central por parte del Gerente, apoyada en la presentación de un video y fotografías que registra las gestiones realizadas durante el año 2020, quien estará acompañado en la Mesa directiva, por todos los coordinadores de áreas; contando además con el apoyo de un(a) moderador(a) y un relator(a).

Hora de inicio de la audiencia 11:00 AM

La audiencia está programada para una duración máxima de tres (3) horas.

## 5.6 DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Para garantizar el orden la ESE CAMU SANTA TERESITA, designará un **moderador**, el cual será el encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.

**Funciones Del Moderator:**

Más cerca de ti!

- Presentar la agenda el día y explicar la reglamentación para el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Controlar los tiempos, las intervenciones, tanto de los servidores públicos como de los demás asistentes.
- Evitar que el evento se convierta en un debate o en espacio para la confrontación.
- Hacer que los requerimientos de los ciudadanos sean sobre el tema que se trata o temáticas establecidas del informe de rendición de cuentas, es importante tener en cuenta que la rendición de cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y el control social, a través de la participación ciudadana.

Igualmente el evento contara con un relator, para este caso será el jefe de la Oficina Asesora de Control Interno, cuyas funciones son:

- Hacer un registro de todas las opiniones, quejas y reclamos presentados.
- Al finalizar el proceso hacer una breve encuesta acerca de la metodología y contenidos del evento.
- Sintetizar los planteamientos y propuestas que hagan los asistentes.

## 5.7 DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Todas las preguntas quedaran registradas y consignadas con las respuestas dadas en el cumplimiento de memorias de la Rendición de Cuentas que se publicara en la página web de la entidad dentro de los treinta (30) días siguientes, contados desde la realización del evento.

Las observación, opinión, comentario, recomendación, pregunta, queja o reclamo, deben enviarla por escrito a los Correos institucionales [administrativa@esecamusantateresita.gov.co](mailto:administrativa@esecamusantateresita.gov.co) – [esecasate@gmail.com](mailto:esecasate@gmail.com) se responderán a más tardar en el término previsto para la resolución de derechos de petición, por escrito a la dirección indicada por el interesado.

Posterior a la fecha de la Audiencia Pública, la Oficina de Control Interno realizará el seguimiento a los compromisos adquiridos por la ESE. Los ciudadanos y representantes de las organizaciones invitadas que deseen integrar el grupo de evaluación y seguimiento pueden manifestar su interés durante el desarrollo de la Audiencia Pública.

Más cerca de ti!

## 5.8 DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2020, se presentara de manera virtual a través de nuestra página Oficial de Facebook, donde podrán conectar en vivo al siguiente enlace <https://www.facebook.com/esecamu.santateresita/> a la hora y fecha indicada el día 22 de abril de 2021 a las 11: 00 AM ,el cual será liderado por parte del gerente de la entidad, Dr. LENIN DORIA BURGOS, y como coordinadores de la audiencia fueron escogidas JANNY LORENA HERNANDEZ asesora del área de control interno de la empresa, y MONICA ANAYA asesora del área de calidad, se designara un presentador para el evento quien estará a cargo de socializar la metodología del evento.

La agenda definida para la reunión es la siguiente:

AGENDA RENDICIÓN DE CUENTAS	HORA
1. Himno nacional	11:00 am 11:05 am
2. Himno de lorica	11:05 am 11:10 am
3. Informe del gerente: Dr. Lenin Doria Burgos	11:10 am 11:30 am
4. Intervención del área administrativa: a. Jurídica b. Financiera c. Oficina SIAU. d. Oficina de calidad	11:30 a 12:30 am
5. Intervención área asistencial 5.1 Asesor área de la salud 5.2 Coordinador de PyP 5.3 Coordinador de área vacunación y vigilancia epidemiológica.	12:30 pm 1:30 pm
6. Preguntas y respuestas	1:30 a 2:00 PM
7. Conclusión.	2:00PM

Más cerca de ti!

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se dividirá en los siguientes bloques:

**Intervención de la entidad:** En este espacio, la entidad presentara su informe de Gestión correspondiente a la vigencia 2020 y sus indicadores en salud, gestión financiera, satisfacción de usuarios y administración de la información por parte del Gerente y coordinadores de las áreas.

### **Cierre y evaluación de la audiencia:**

Finalmente, en esta sección se presentarán las conclusiones de la Audiencia Pública y la metodología para la evaluación de la jornada de Rendición de cuentas para medir el grado de satisfacción de los participantes, se estableció a través de encuestas que sean tabuladas para su respectivo análisis. La encuesta estará disponible en la página web de la entidad: [www.esecamusantateresita.gov.co](http://www.esecamusantateresita.gov.co) y esta una vez diligenciada podrá presentarse a través de del correo electrónico [administrativa@esecamusantateresita.gov.co](mailto:administrativa@esecamusantateresita.gov.co) – [esecasate@gmail.com](mailto:esecasate@gmail.com) , en los tres días siguientes a la presentación del informe.

Más cerca de ti!

## **6. INFORME DE RESULTADOS DE LA GESTION**

### **6.1 GESTIÓN DEL ÁREA ADMINISTRATIVA**

#### **6.1.1 INFORME DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011 (ESTATUTO ANTICORRUPCION).**

#### **MARCO CONCEPTUAL**

##### **MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)**

Es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone los Decretos 1499 de 2017 y 1299 de 2018.

Teniendo en cuenta lo anterior y que la DIMENSION 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, desarrolla la Política de Gestión y Desempeño Institucional, a través del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, cuya finalidad es proporcionar una estructura de control de la gestión, desarrollando actividades para los cinco componentes en los que se estructura, a saber: (i) ambiente de control, (ii) gestión del riesgo, (iii) actividades de control del riesgo, (iv) información y comunicación organizacional y (v) actividades de monitoreo y supervisión continua.

#### **LINEA ESTRATÉGICA**

A cargo de la Alta Dirección y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

- Este nivel analiza los riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento de los planes estratégicos, tendrá la responsabilidad de definir el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo) y garantiza el cumplimiento de los planes de la entidad.

#### **1ª. Línea de Defensa**

##### **Gerencia (Líderes de proceso).**

Responsable del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día. La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.

#### **2ª. Línea de Defensa**

Más cerca de ti!

Media y Alta Gerencia: Coordinadores de Área, comité de contratación, -Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.

### **3ª. Línea de Defensa**

A cargo de la Oficina de Control Interno, Oficina de calidad.

-La función de la auditoría interna, a través de un enfoque basado en el riesgo, proporcionará aseguramiento objetivo e independiente sobre la eficacia de, gestión de riesgos.

En concordancia con lo expuesto, a continuación se presenta la gestión de la ESE, para cada uno de los componentes del MECI, la cual contribuye a fortalecer el Control Interno

## **1 - AMBIENTE DE CONTROL**

La ESE asegura el fortalecimiento de un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno. Esto se logra con el **compromiso, liderazgo y lineamientos de la Gerencia y de su gran equipo de trabajo y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**, con el fin de implementar y fortalecer su Sistema de Control Interno.

De otra parte, el trabajo abordado desde dimensiones como Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión con Valores para Resultados y Talento Humano, es fundamental para materializar un adecuado ambiente de control.

Se ha desarrollado en coordinación con las diferentes Unidades y cada responsable de las mismas diferentes socializaciones, talleres y actividades lúdicas que han permitido dar cumplimiento a la integración del CODIGO DE INTEGRIDAD y buen gobierno, de acuerdo con lo establecido en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Dentro de todas las actividades se llevaron a cabo todas las actividades de Inducción y Reinducción, lo mismo que todos los programas de Bienestar e Incentivos establecidos en el Plan de Bienestar e Incentivos.

Desde la Unidad de Talento Humano se cumplió con el plan de Vacaciones del periodo.

### **Plan de Acción 2020**

En el marco de las acciones específicas relacionadas con Plan de Acción de la Entidad se adelantó lo siguiente:

Más cerca de ti!

Recomendaciones informes de seguimiento Plan de Acción., informes de cumplimientos de los planes de acción.

### **Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC**

Se desarrollaron las siguientes actividades:

Se realizó actualización plan anticorrupción y atención al ciudadano de la vigencia, se publicó en la página web.

Se efectuó la actualización y publicación del Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con los requerimientos de la norma, el cual se encuentran publicadas en la plataforma SECOP I.

### **Racionalización de trámites**

Durante la presente vigencia se dio inicio al proceso de Racionalización de trámites e ingresar y registrarlos en el SUIT

## **2 -EVALUACION DEL RIESGO.**

Actualización del Manual de Políticas de Administración del Riesgo, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Actualización del Mapa de Riesgos integrándolo en sus tres modalidades de acuerdo con lo sugerido en MIPG, Mapa Integrado de Riesgos, de Gestión, de Corrupción y de Seguridad Digital.

## **3 - ACTIVIDADES DE CONTROL**

Dentro de estas actividades desarrolladas se pudieron definir las diferentes Políticas Institucionales, además de las actualizaciones de las existentes, lo mismo que las definidas en el marco de MIPG.

Verificación de la publicación de todos los contratos en la Plataforma SECOP I.

## **4 - INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

Este componente permite utilizar la información de manera adecuada, y comunicarla por los medios y en los tiempos oportunos. Para su desarrollo se han diseñado políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos, dentro y en el entorno de la ESE, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.

Más cerca de ti!

Falta la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI, el cual se encuentra en proceso de construcción para la próxima vigencia, el PINAR se elaboró en la vigencia 2020.

Se continúa con el contrato de prestación de Servicios de un Comunicador Social el cual permite la implementación y mejoramiento de las diferentes redes sociales y de los diferentes medios de comunicación tanto internos como externos. (Twitter, Instagram, Facebook, mejoramiento de página WEB, mejoramiento del Correo Institucional.)

## 5 - ACTIVIDADES DE MONITOREO

La Unidad de Control Interno ha realizados los seguimientos respectivos al estado de la gestión de los riesgos y los controles, esto se ha llevado a cabo a partir de dos tipos de evaluación: concurrente o autoevaluación y evaluación independiente.

Este tipo de actividades se han dado en el día a día de la gestión institucional o a través de evaluaciones periódicas (autoevaluación, auditorías), y su propósito es valorar: (i) la efectividad del control interno de la entidad pública; (ii) la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos; (iii) el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos; (iv) los resultados de la gestión, con el propósito de detectar desviaciones, establecer tendencias, y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la entidad pública.

De esta forma, la evaluación permanente al estado del SCI implica el seguimiento al conjunto de dimensiones del Modelo, de tal manera que la autoevaluación y la evaluación independiente se convierten en la base para emprender acciones para subsanar las deficiencias detectadas y encaminarse en la mejora continua.

Desde la Gerencia se han impulsado estrategias que permitan un mejoramiento continuo en todas las actividades de monitoreo, ya sean en cada uno de los procesos y actividades realizadas tanto del área administrativa como del área misional, en cada uno de los proyectos y programas que desarrolla la ESE.

Tanto el Responsable de la realización de Auditorías Internas de Control Interno como de las Auditorías de Calidad superan un porcentaje de Cumplimiento de las mismas del **98%**

## 6-INFORMES A LOS ENTES DE CONTROL

Se presentaron los informes anuales a los siguientes entes de Control:

- Contraloría general del departamento. (Rendición de cuentas anual vigencia 2020).
- Dirección Nacional de derechos de autor (Informe anual de derechos de autor vigencia 2020).
- Contaduría General de la Nación (Informe de control interno contable vigencia 2020)
- Departamento administrativo de la función pública (Formulario Único de reportes y avances de gestión- FURAG 2020.
- Departamento administrativo de la función pública (Informes Semestral de Control Interno Enero- junio, julio-diciembre-2020).
- Procuraduría general de la Nación (Reporte cumplimiento Índice de transparencia y acceso a la información (ITA) periodo 2020.
- Superintendencia Nacional de Salud (Reporte formulario G: 003 información rendición de cuentas vigencia 2020).

## 7- CONCLUSIONES

La unidad DE Control Interno considera que el Sistema de Control Interno de la ESE, continúa en un nivel **ADECUADO**, toda vez que realiza actividades que contribuyen a fortalecer día a día el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, sin embargo, se deben establecer estrategias para dar total cumplimiento a lo establecido por la Función Pública en el FURAG, en aras de dar cumplimiento a las 17 Políticas de Gestión y Desempeño Institucional establecidas.

Más cerca de ti!

## 6.1.2 GESTION AREA DE CALIDAD

El área de calidad durante la vigencia 2020 dirigió sus esfuerzos hacia cambio cultural de la organización que involucro a todos los actores de la institución en aras de satisfacer las necesidades y preferencias de nuestros usuarios, sin descuidar el cumplimiento las metas que la administración se proyectó para el cuatrienio 2020- 2024.

Aunque el 2020 fue un año atípico debido a la pandemia de la COVID19 que ha provocado una completa distorsión en la dinámica de la salud Esto ha provocado que haya en el país un drástico descenso en el número de personas que han sido atendidas en el sector salud, lo cual puede obedecer a: 1) la reducción del contacto entre personas y el incremento en medidas de prevención 2) debido a la COVID19, menos personas acuden al Sector Salud, ya sea porque temen infectarse con el nuevo coronavirus o porque el Ministerio de Salud por medio de sus lineamientos restringen ciertas atenciones, de acuerdo al comportamiento de la pandemia; hacen que los indicadores se comportaran de manera diferente.

A continuación, se presenta el comportamiento de los indicadores de calidad con respecto a la vigencia 2019

Más cerca de ti!

## 1. RESUMEN INDICADORES DE CALIDAD RESOLUCIÓN 0256 DE 2016

### AÑO 2019 Vs. 2020

ITEM	INDICADOR	UNIDAD	PERIODICIDAD	NUMERADOR	RESULTADO	NUMERADOR	RESULTADO
				2019		2019	
EXPERIENCIA DE LA ATENCIÓN							
1	TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACION DE CITA DE MEDICINA GENERAL	DIAS	MENSUAL	46985	1,8	39.431	1,3
				25865		31.185	
2	TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ASIGNACION DE CITA DE ODONTOLOGIA	DIAS	MENSUAL	28042	1,2	12.907	1
				23304		12.907	
3	TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA PARA LA ATENCION DEL PACIENTE CLASIFICADO COMO TRIAGE II EN EL SERVICIO DE URGENCIAS	MINUTOS	MENSUAL	1298	6,4	1.348	8,0
				204		168	
4	PROPORCION DE SATISFACCION GLOBAL DE USUARIOS DE IPS	PROPORCIÓN	MENSUAL	6003	91,6	3.973	98,7
				6557		4.022	
5	PROPORCION DE USUARIOS QUE RECOMENDARIA SU IPS A FAMILIARES Y AMIGOS	PROPORCIÓN	MENSUAL	6103	93,1	4.009	99,5
				6557		4.031	
SEGURIDAD							
6	TASA DE CAIDA DE PACIENTES EN EL SERVICIO DE HOSPITALIZACION	TASA	MENSUAL	0	0	0	0
				451		212	
7	TASA DE CAIDA DE PACIENTES EN EL SERVICIO DE URGENCIAS	TASA	MENSUAL	0	0	1	0,01
				23607		16.366	
8	PROPORCION DE EVENTOS ADVERSOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS EN HOSPITALIZACION	PROPORCIÓN	MENSUAL	0	0	0	0
				220		105	
9	PROPORCION DE EVENTOS ADVERSOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION DE MEDICAMENTOS EN URGENCIAS	PROPORCIÓN	MENSUAL	0	0	1	0,01
				23607		16.366	
10	TASA DE ULCERAS POR PRESION	TASA	MENSUAL	0	0	0	0
				451		212	
11	PROPORCION DE REINGRESO DE PACIENTES AL SERVICIO DE URGENCIAS EN MENOS DE 72 HORAS	PROPORCIÓN	MENSUAL	19	0,08	18	0,11
				23607		16.366	
12	TASA DE REINGRESO DE PACIENTES HOSPITALIZADOS EN MENOS DE 15 DIAS	TASA	MENSUAL	0	0	0	0
				220		105	

Los resultados de los indicadores de experiencia de la atención, se encuentran dentro de los estándares esperados, manejamos una capacidad instalada adecuada para que nuestros usuarios sean atendidos con oportunidad y esto se refleja en la satisfacción del usuario.

Con respecto a los indicadores de seguridad se reportaron en el año un evento adverso relacionado con caída en el servicio de urgencia y uno relacionado con la administración de un medicamento en urgencia, estos fueron analizados bajo la estrategia de "Protocolo

M á s c e r c a d e t i !



Mejoramiento		<b>2,56</b>	<b>3,0</b>
* Calificación de 1 a 5		<b>2,2</b>	<b>2,2</b>

<b>Método de calificación**</b> Indique con una X el método empleado; si esta ha sido diferente para cada autoevaluación indíquelo	<b>Promedio Aritmético</b>	<b>Moda</b>	<b>Menor Valor</b>
	<b>X</b>		

Durante la vigencia 2020 a pesar de ser un año diferente que trajo desafíos nuevos para la población mundial, la ESE CAMU SANTA TERESITA mantuvo la calificación y creó cultura organizacional con respecto a los procesos que existen en la institución, además trabajo fuerte en levantar procesos de protección personal, autocuidado, diversificación de las modalidades de atención en el marco de la pandemia de COVID- 19.

### 3 ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ACCIÓN DEL PAMEC VIGENCIA ENERO A DICIEMBRE 2019 VS 2020

	<b>Acciones de mejoramiento programadas</b>	<b>Acciones de mejoramiento completas</b>	<b>Porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejoramiento</b>
<b>2019</b>	77	70	90%
<b>2020</b>	54	49	90.7%

Observamos que el 2020 el cumplimiento de las actividades de los planes de mejoramiento fue levemente superior al logrado en el 2019, lográndose la meta propuesta por la gerencia con respecto a este indicador, es de aclarar que las acciones de mejora fueron inferiores porque en medio de la pandemia de COVID-19 se tuvieron que reestructurar muchas actividades evitando la presencialidad, cuidando aforos, que hicieron que se replantearan estas actividades disminuyéndolas.

### 4. SEGURIDAD DEL PACIENTE COMPARATIVO 2019 Y 2020

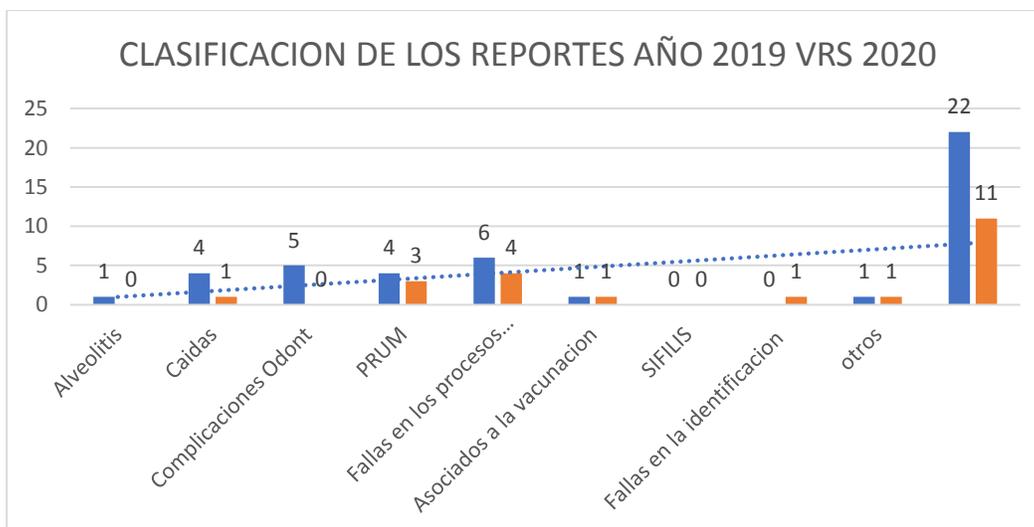
El programa de Seguridad del Paciente de la ESE CAMU Santa Teresita en el año 2020 tuvo un comportamiento atípico, lo cual está asociado con el fenómeno de la pandemia por Covid-19 la cual inició el 3 de Marzo en la institución en la Fase de preparación la

Más cerca de ti!

necesidad de salvaguardar la vida nos llevó al cambio de la Modalidad de prestación de servicios lo cual disminuyo la demanda de servicios

## 1. CLASIFICACIÓN DE LOS REPOSTES

ITEN	CLASIFICACION	2019	2020	DIFERENCIA
1	Alveolitis	1	0	1
2	Caídas	4	1	3
3	Complicaciones Odontológicas	5	0	5
4	PRUM	4	3	1
5	Fallas en los procesos de laboratorio	6	4	2
6	Asociados a la vacunación	1	1	0
7	SIFILIS	0	0	0
8	Fallas en la identificación	0	1	-1
9	Otros	1	1	0
<b>TOTAL</b>		<b>22</b>	<b>11</b>	<b>11</b>



Los reportes bajaron en el 2020 en el 50% pasaron de 22 reportes a 11, lo cual está asociado con el año atípico que vivimos el cierre parcial de servicios, especialmente el odontológico el cual reporto 5 complicaciones el 2019, con gran satisfacción evidenciamos 0 reportes en el 2019 y 2020 de sífilis congénita, lo que evidencia adherencia a guías de manejo de mujeres gestantes diagnosticadas con Sífilis Gestacional.

Más cerca de ti!

## 2. CLASIFICACION DE LOS REPORTES

ITEN	CLASIFICACION	2019	2020	DIFERENCIA
1	INCIDENTES	13	8	5
2	E. ADVERSOS	3	3	0
3	I. DE ATEN INSEGURA	0	0	0
4	COMPLICACION	6	0	6
5	SIN CLASIFICAR	0	0	0
6	TOTAL	22	11	3

En el 2020 se presentación 8 Incidentes 5 menos que los del año 2019, un comportamiento acorde con los reportes, los eventos adversos se comportaron iguales 3 eventos adversos en cada año

## 3. COMPORTAMIENTO POR ÁREA DE LOS REPORTES

ITEN	CLASIFICACION	2019	2020	DIFERENCIA
1	CONSULTA EXTERNA	1	1	0
2	CITOLOGIA	0	0	0
3	LABORATORIO	4	2	2
4	ODONTOLOGIA	6	1	5
5	ZONA RURAL	2	1	1
6	URGENCIAS	8	5	3
7	VACUNACION	1	1	0
8	TOTAL	22	11	11

El servicio que más reporte ha presentado en los 2 años es el de Urgencias el cual concuerda con el Riesgo, así mismo el servicio odontológico no presento reportes lo cual es directamente proporcional al cierre de servicios presenciales en Odontología, el cual solo estaba permitido la atención de Urgencias.

Más cerca de ti!

El programa de seguridad del paciente desarrollo actividades de educación en pro del covid donde se lideraron procesos para mitigar la pandemia como:

- ✓ Lavado de Manos
- ✓ Bioseguridad
- ✓ Limpieza y desinfección
- ✓ Uso adecuado de EPP
- ✓ Higiene respiratoria
- ✓ Estrategias en las calles para prevención del Covid-19 con la Campaña el Covid es real.

Más cerca de ti!

### 6.1.3 INFORME DE TALENTO HUMANO

#### ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL 1 DE ENERO A DICIEMBRE 2020.

#### 1. ACTIVIDADES Y PROCESOS

- 1. Selección y Vinculación de personal:** Garantizar la provisión del Talento Humano competente de acuerdo con los perfiles de los cargos.
- 2. Administración de Planta de Personal e Historias Laborales:** Inicia con la recepción de documentos de los funcionarios para archivar o crear la hoja de vida en la Unidad de Talento Humano y finaliza con el archivo de la hoja de vida en la Unidad de Talento Humano.
- 3. Gestión de Situaciones Administrativas:** Inicia con la identificación de las situaciones administrativas por parte de un funcionario y finaliza con el archivo del oficio y acto administrativo en la hoja de vida del servidor en la Unidad de Talento Humano.
- 4. Liquidación de Nómina:** Inicia con la recepción de novedades de nómina en la Unidad de Talento Humano, la liquidación de prestaciones sociales; y la liquidación, preparación, elaboración y presentación oportuna de las transferencias y reportes asociados con la nómina y con las cotizaciones del Sistema Integral de Seguridad Social; y finaliza con el envío de memorando para el pago en la Unidad Financiera y Contable
- 5. Desvinculación de Personal:** Inicia con la recepción de documentos que justifiquen la desvinculación del personal en la Unidad de Talento Humano y finaliza con el envío de la Historia Laboral al Archivo Central.
- 6. Capacitación y Formación:** Inicia con la consolidación de la información recibida en las autoevaluaciones de la Gestión del Talento Humano en la unidad de Talento Humano y finaliza con el envío del informe consolidado de las capacitaciones efectuadas a Gerencia por parte de la Unidad de Talento Humano.
- 7. Gestión de la Calidad de Vida Laboral:** Inicia con la identificación de las necesidades de los servidores públicos en la Unidad de Talento Humano y finaliza con la ejecución de cada una de las actividades programadas por bienestar social y salud ocupacional en la Unidad de Talento Humano.

Más cerca de ti!

- 8. Autoevaluación de la Gestión de Talento Humano:** Inicia con la aplicación del instrumento de autoevaluación a todos los trabajadores en las dependencias de la Empresa y finaliza con la generación del listado de necesidades de capacitación.
- 9. Evaluación del Desempeño Laboral** Inicia con la recepción e informe de calificaciones por parte de los jefes de grupo y finaliza con el envío del informe consolidado a Gerencia por parte de la Unidad de Talento Humano.
- 10. Elaborar el plan anual de vacantes:** Elaborar el plan anual de vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública, en cumplimiento de la normatividad vigente.
- 11. Programa de Bienestar Social e incentivos:** Diseñar, dirigir y administrar los programas de bienestar social e incentivos para los servidores públicos de la Entidad, en concordancia con la normatividad vigente.
- 12. Provisión del empleo:** Coordinar la realización de estudios sobre la planta de personal; proponer a la Gerencia la actualización del manual específico de funciones, competencias y requisitos para los empleos de la empresa; y determinar los perfiles de los cargos que deberán ser provistos mediante proceso de selección por méritos.
- 13. Sistema de evaluación CNSC:** Administrar el sistema de evaluación del desempeño de la Empresa, de acuerdo con las normas vigentes y los procedimientos establecidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- 14. Administración de archivo:** Administrar el archivo documental y magnético de las Historias Laborales de servidores y ex servidores públicos de la Entidad, los expedientes pensionales y los antecedentes sobre cuotas partes pensionales.
- 15. Constancias y certificaciones:** Expedir oportunamente las constancias y certificaciones laborales que sean requeridas a la Oficina certificados para pensiones.
- 16. Ordenes de servicio:** Proyectar las constancias sobre no disponibilidad de personal en planta, para efectos de la contratación de prestación de servicios.

Más cerca de ti!

**17. Informes:** Preparar, elaborar y entregar oportunamente los informes relacionados con la gestión del Talento Humano de la empresa, que sean requeridos por los Entes de Control o instancias de carácter disciplinario o judicial.

**18. Procesos Jurídicos:** Colaborar con la responsable de la Oficina Jurídica en la defensa judicial de la entidad en los procesos litigiosos de carácter laboral que se adelanten en contra de la Entidad, o en los que ella intervenga como demandante o como tercero interviniente o coadyuvante.

**19. Actualización de Manuales:** Proponer y actualizar los manuales de procesos y procedimientos de la Oficina, en coordinación con la Oficina de Control Interno de la Empresa.

**20. Recursos Físicos:** Responder por el buen uso y racionalización de los recursos físicos que se utilizan en la Oficina para el cumplimiento de sus funciones.

## 2-ACTIVIDADES

De conformidad con las actividades descritas anteriormente la oficina de gestión de Talento Humano ha realizado durante periodo enero a diciembre de la vigencia 2020 son las siguientes:

- Elaboración y liquidaciones de procesos laborales:
  - Elaboración y liquidación de nóminas de salarios y prestaciones sociales.
  - Elaboración de autoliquidaciones a la seguridad social integral.
  - Trámite y pagos de cesantías parciales y definitivas.
  - Elaboración, trámite y control de vacaciones.
- Recibir y analizar la evaluación del desempeño de funcionarios en carrera.
- Brindar apoyo y servir de enlace con otras unidades.
- Contestación y realización de derechos de petición. -jurídica
- Trabajo conjunto con la **ARP POSITIVA** para capacitaciones, realización del **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, del plan de emergencia, plan de contingencia
- Revisión de hojas de vida de los empleados y archivo de las mismas.
- Entrevista y aplicación de pruebas psicotécnicas a los funcionarios de servicio social obligatorios

Más cerca de ti!

- Elaboración de certificados laborales, colillas de pago y atención a los usuarios externos e internos.
- Legalización de incapacidades y licencias del personal de la empresa.
- Elaboración de informe de salud ocupacional.

### **3. PROCEDIMIENTOS**

- Selección
- Evaluación de Desempeño
- Formación
- sistema de gestión y seguridad laboral

### **4. SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS**

#### **1. LIQUIDACION DE NOMINAS**

Se ha revisado la liquidación de nóminas correspondiente a la vigencia del primero de enero a diciembre del 2020 con sus contenidos salariales, prestaciones salariales, parafiscales, descuento de libranza, y de embargos, vacaciones, liquidaciones de cesantías, reajustes salariales, bonificaciones.

Más cerca de ti!

PAGO NOMINA PERSONAL DE PLANTA	
enero	\$ 81.340.259,00
febrero	\$ 80.084.398,00
marzo	\$ 77.782.539,00
abril	\$ 80.215.768,00
mayo	\$ 84.338.308,00
junio	\$ 89.845.724,00
julio	\$ 91.878.382,00
agosto	\$ 89.564.309,00
septiembre	\$ 88.775.038,00
octubre	\$ 90.109.386,00
noviembre	\$ 89.104.005,00
bonificacion servicios prestados	\$ 34.475.805,00
prima de servicios	\$ 47.186.414,00
reajuste salarial	\$ 29.322.464,00
prima	\$ 111.694.845,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.165.717.644,00</b>

## 2. VINCULACIÓN DE PERSONAL

En la vigencia del año en curso se han hecho dos vinculaciones de personal administrativo (gerente y pagador), dos profesionales médicos de servicio social obligatorio y una enfermera de servicio social obligatorio.

Nombre	Cargo	Fecha de vinculación
LENIN DE JESUS DORIA BURGOS	GERENTE	ABRIL 1 DEL 2020
SINDY MELENDEZ CEBALLOS	TECNICO ADMINISTRATIVO PAGADORA	ABRIL 2 DEL 2020
JOSE CAMILO MEZA FIGUEROA	MEDICO S.S.O.	JUNIO 23 DEL 2020
NAYLEN NACIRA CALAO AVILA	MEDICO S.S.O.	SEPTIEMBRE 3 DEL 2020
MARIA INES PALOMO F.	ENFERMERA S.S.O.	JULIO 8 DEL 2020
RAFAEL HOYOS MARTINES	MEDICO. S.S.O	DICIEMBRE 23 -2020

Más cerca de ti!

### **3. CUSTODIA Y REVISIÓN DE HISTORIAS LABORALES**

Se comprobó que los trabajadores de planta tuvieran el alta en la plataforma SIGEP para la correcta actualización de sus datos de hoja de vida, también se habilitaron algunos usuarios para que iniciaran el proceso de llenar su hoja de vida. Adicional a eso se está creando una base de datos digital propia con la documentación actualizada de hoja de vida de los trabajadores y se tiene una lista de verificación de los documentos a solicitar para alimentar esta base de datos.

### **4. DESVINCULACIÓN DE PERSONAL**

Se desvincularon dos trabajadoras (Meriselda Fajardo Lagares, Auxiliar Área de la Salud código, 41215 Promotora y (Dolis Vargas LLanes, Auxiliar Área, Auxiliar de Enfermería Código 41221 por motivo de fallecimiento y se hizo la respectiva liquidación, pagada a los beneficiarios que cumpliendo con los procesos legales para esta caso. profesionales de servicio social obligatorio. Deisy Zuluaga médico rural, enfermera profesional Karen escudero mórelo, medico servicio social obligatorio Rafael Coavas Llorente

### **5. CAPACITACIONES**

A lo largo de este periodo se han realizado 55 capacitaciones en diversas áreas del conocimiento destinada al personal administrativo como operativo, en todas las modalidades de contratación.

### **6. SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES, SANEAMIENTO DE APORTES PATRONALES Y PASIVOCOL**

Para la vigencia fiscal del 1° de Enero a 31 de noviembre de 2020, NO Hubo asignación por parte del Ministerio de Hacienda para concepto de APORTES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, que cubrieran las cuotas patronales en Pensión, Salud, Riesgos laborales, Cajas de compensación familiar, Sena, e ICBF, los que fueron cubiertos con recursos propios y giros extraordinarios de Min protección los cuales se reflejan así a la fecha:

Más cerca de ti!

<b>RESUMEN DE PAGO A PENSIÓN</b>	
Total (AFP:4)	\$188.665.600
<b>RESUMEN DE PAGO A SALUD</b>	
Total (EPS:6)	\$144.635.400
<b>RESUMEN DE PAGO A RIESGOS LABORALES</b>	
Total (ARL:1)	\$28.140.300
<b>RESUMEN DE PAGO A PARAFISCALES</b>	
Total (CCF:1)	\$46.194.100
Total (ICBF:1)	\$34.652.700
Total (SENA:1)	\$23.104.300
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>\$465.392.400</b>

el ministerio de hacienda acepto la creación en Pasivocol de la ese Camu SANTA TERESITA, luego que se surtieran todas las diligencias necesarias, Se obtuvo un Usuario y se crearon las bases de Datos de los Empleados Activos, de todos los empleados Retirados en toda la historia de la empresa y la de los Empleados Pensionados, una vez comience la vigencia 2021 se deberán cargar y actualizar la información pertinente de acuerdo a lo convenido con la coordinadora Regional de la misma.

## 7. DATOS OBTENIDOS, GESTIÓN DOCUMENTAL

Lista verificación documentos de hoja de vida

Más cerca de ti!

DE ALTA	CEDULA	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CARGO	FOTO	persona	documentos adicionales	nacionalidad	e-mail	educacion basica y media	formacion superior	experiencia docente	idiomas	experiencia laboral
X	15026582	ALVARO		WILCHES	SOSSA	PROF. UNIV. AREA SALUD		INCOMPLETO			X	incompleto	incompleto	no		incompleto
X	30647505	ANA	CECILIA	CARDOZO	ARAUJO	AUX. AREA SALUD	X	X	X	X	X		X	no	X	
x	25966692	ANA	MARIA	DELGADO	RAMOS	AUX. AREA SALUD		X			X					
X	30655754	ANA	CARMENZA	BULA	TOLEDO	TECNICO OPERATIVO ALMACEN		INCOMPLETO			X					
X	15025922	CARLOS	JESUS	BARRIO	NIEVES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	X	X	INCOMPLETO	X	X	X	X	NO	X	incompleto
x	15019581	DAGOBERTO		GONZALEZ	MANJARRES			INCOMPLETO		X	X	X		NO APLICA		ACTUALIZAR
X	25956525	DIGNA	ROSA	DIAZ	RACINE	AUX. AREA SALUD		INCOMPLETO		X	X	incompleto		NO		incompleto
X	30657731	DINA	LUZ	NEGRETTE	GARCES	AUX. AREA SALUD		INCOMPLETO			X					
X	7377476	EDER	ENRIQUE	GONZALEZ	HERRERA	TECNICO ADMINISTRATIVO ESTADISTICA		INCOMPLETO			X	X				INCOMPLETO
x	25956991	EDILSA	MARIA	PADILLA	HERNANDEZ	AUX. AREA SALUD		INCOMPLETO			X					
X	73078707	ELIAS	SEBASTIAN	NAIZIR	DIAZ	MEDICO		INCOMPLETO	X	X	X	X	X	NO	X	X
X	30650599	ENALBA	LUCIA	SEÑA	LEON	AUX. AREA SALUD		X	NO	X	X	X	X	NO	X	
x	15700318	FRANCISCO	RAMON	MARTINEZ	ALMENTERO	PROF. UNIV. AREA SALUD		INCOMPLETO			X					
x	30651668	GILBER	DEL SOCORRO	TABORDA	GUTIERREZ	AUX. AREA SALUD		INCOMPLETO			X					
X	11038762	HERNAN	ANDRES	PERALTA	GONZALEZ	TECNICO OPERATIVO JEFE TALENTO HUMANO	X	X		X	X	X	incompleto	incompleta		incompleto
x	1063718099	JAMER	LUIS	BENITEZ	AVILA	MEDICO		INCOMPLETO			X					
X	78076718	JOSE	DAVID	LOAIZA	BOLAÑOS	MEDICO		INCOMPLETO			X					
X	1048321418	JOSE	CAMILO	MEZA	FIGUEROA	PROF. SSO-MEDICO		INCOMPLETO			X					
x	30658026	JULIA		SUAREZ	MEJIA	AUX. AREA SALUD		INCOMPLETO			X					
X	30669158	KAREN	MARIA	FAJARDO	HERNANDEZ	MEDICO		INCOMPLETO								
x	1152700676	LAURA	ESTELA	SAAVEDRA	VALENCIA	PROF. SSO-MEDICO		INCOMPLETO			X					
x	26173554	LUZ	DARIS	HERNANDEZ	ROMERO	AUX. AREA SALUD		INCOMPLETO			X					
X	30647623	MARIA	INOCENCIA	HERNANDEZ	BARRIOS	AUX. AREA SALUD		INCOMPLETO			X					
X	1063179393	MARIA	INES	PALOMO	FERNANDEZ	PROF. SSO-ENFERMERO		INCOMPLETO			X					
X	30651988	MARTHA	INES	BELLO	VARGAS	AUX. AREA SALUD		INCOMPLETO			X					
x	30645638	MARTHA		ESCOBAR	PAEZ	AUX. AREA SALUD		INCOMPLETO			X					
x	30650234	MARTHA	LIGIA	ORTEGA	SIERRA	AUX. AREA SALUD		INCOMPLETO			X					
X	1063161877	NAYLEN		CALAO	AVILA	PROF. SSO-MEDICO										
x	30646982	NORIS		GONZALEZ	MANJARRES	AUX. AREA SALUD		INCOMPLETO			X					
x	30656172	NUBIS		PATRON	AYALA	ENFERMERA		INCOMPLETO			X					
X	1065378250	RAFAEL		COAVAS	LLORENTE	PROF. SSO-MEDICO										
X	30648274	RITA	INES	PEINADO	HERNANDEZ	AUX. AREA SALUD		INCOMPLETO								
x	50845100	ROSALBA		NUÑO	OCHOA	AUX. AREA SALUD		INCOMPLETO			X					
X	9311846	SEGUNDO	MANUEL	ABAD	BUSTAMANTE	MEDICO		INCOMPLETO			X					
x	30650121	SILVIA	MARIA	LLORENTE	CORREA	AUX. AREA SALUD		INCOMPLETO			X					
x	1063154519	SINDY	PAOLA	MELENDEZ	CEBALLOS	TECNICO OPERATIVO PAGADOR		INCOMPLETO			X					
x	30651080	SIOMARA		PERNETT	SANCHEZ	AUX. AREA SALUD		INCOMPLETO		X	X	X	X	NO APLICA		ACTUALIZAR
x	30652641	YOLIMA		MARTINEZ	RAVEZ	AUX. AREA SALUD		INCOMPLETO			X					

Más cerca de ti!

## 8. INDICADORES OBTENIDOS

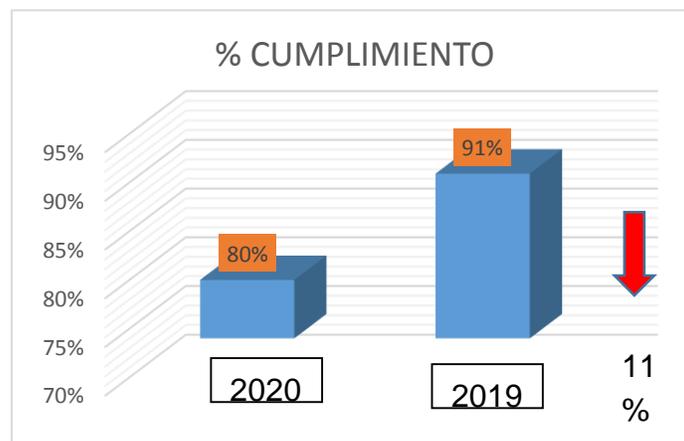
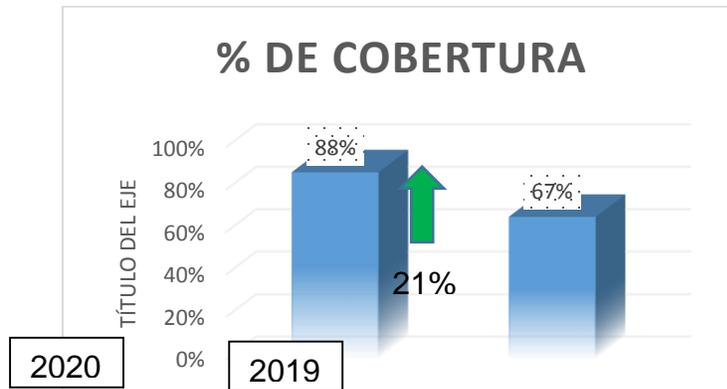
PROCESOS y ACTIVIDADES	INDICADOR	META	valor indicador	RESULTADOS
Adoptar y comunicar los actos administrativos del plan de vacaciones	# de oficio enviados a trabajadores concediendo vacaciones	100% de los establecidos en el plan de vacaciones	35	Se envió a tiempo los oficios concediendo vacaciones programadas
Ejecución y seguimiento del plan de capacitaciones	# de capacitaciones realizadas a lo largo del periodo/# de capacitaciones establecidas en el plan de capacitaciones	80-100% de los establecidos en el plan de capacitaciones	44	se cumplió con el 80% de las capacitaciones establecidas en el plan de capacitaciones
Ejecutar y evaluar el sistema de gestión de seguridad laboral	# de incidentes registrados dentro de las instalaciones	cero	2	se reportaron a la arl positiva y dieron seguimiento de los accidentes laborales
Implementación del plan de bienestar social e incentivos	numero de trabajadores que accedieron a los incentivos	80-100% de los trabajadores	100%	se entregaron los incentivos establecidos en el plan de incentivos a satisfacción de los trabajadores
conformación y seguimiento del Comité de convivencia laboral	# de reportes de convivencia solucionados/ # de reportes de convivencia reportados	100% de los reportes	0	no se reportaron problemas de convivencia
Realización de certificados laborales	# certificados realizados/# de certificados solicitados que aplican	100% de las solicitudes	162/162=1	se realiza el 100% de los certificados laborales solicitados en el tiempo estimado de entrega

## 9. RESULTADOS GRAFICOS

### CAPACITACIONES

AÑO	CAPACITACIONES MANUAL	CAPACITACIONES INPARTIDAS	% CUMPLIMIENTO	% DE COBERTURA PROMEDIO
2020	55	44	80%	88%
2019	55	50	91%	67%

Más cerca de ti!



## 10. ACCIDENTES LABORALES

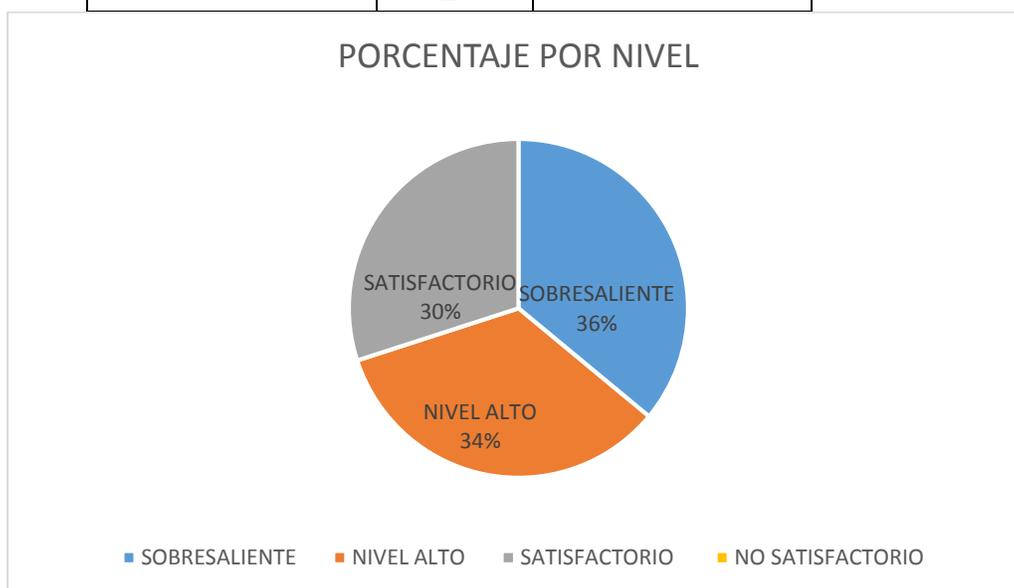
ACCIDENTES LABORALES			
AÑO	2020	2019	comparación
cantidad de accidentes	2	1	AUMENTO

Más cerca de ti!

## 11. DESEMPEÑO LABORAL

Calificación por categoría

SOBRESALIENTE	NIVEL ALTO	SATISFACTORIO
98,50%	93%	82%
95,55%	87,90%	80,40%
97,70%	93%	81,70%
98,50%	92%	74,10%
96,55%	93%	84%
98%	92%	79%
95%	93,15%	84,10%
	92%	



## 12. COMPARACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

En el año 2020 se logró cumplir con los procesos correspondientes del área de la oficina de gestión del talento humano cumpliendo con la normatividad y con los objetivos. Destacando el trabajo en equipo de los aliados del área de talento humano se destaca el apoyo de la alta gerencia para lograr los procesos.

Se han fortalecido en los siguientes temas:

- plataforma SIGEP, se dio de alta a todo el personal de planta y se avanzó en la solicitud de documentos para la actualización de las hojas de vida.

Más cerca de ti!

- CETIL. Se realizaron las capacitaciones correspondientes para realizar los certificados de pensión y se adquirió la firma digital para dicho proceso.
- Falta fortalecer la custodia de las hojas de vida con base a la normativa vigente.
- Se actualizaron los comités existentes en la empresa como son:  
Convivencia laboral Copasst Bienestar laboral, Entre otros.

Se ha cumplido con las orientaciones y decretos presidenciales cumpliendo con las ordenanzas, en donde se encuentran trabajadores trabajando en casa y en alternancia con el objetivo de prevenir la Covid-19.

### **13. INFORME ANUAL DE REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN DEL (SG-SST) SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PERIODO: ENERO – NOVIEMBRE DE 2020**

#### **REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN**

Esta revisión debe determinar en qué medida se cumple con la política y los objetivos de seguridad y salud en el trabajo y se controlan los riesgos. La revisión no debe hacerse únicamente de manera reactiva sobre los resultados (estadísticas sobre accidentes y enfermedades, entre otros), sino de manera proactiva y evaluar la estructura y el proceso de la gestión en seguridad y salud en el trabajo.

La revisión de la alta dirección debe: Revisar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados Evaluar la eficacia de las medidas de control para gestionar los riesgos Identificar deficiencias en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo Revisar la capacidad del SG-SST para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo. Analizar la necesidad de realizar cambios en el SG-SST. Servir como base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos, y en general, mejorar la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa. Establecer acciones que permitan la mejora continua en seguridad y salud en el trabajo.

Más cerca de ti!

## 1. OBJETIVOS

Evaluar el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo del año 2020, con la finalidad de determinar la conformidad del mismo con los requisitos establecidos y las oportunidades para la mejora en la institución

Realizar monitorización a los indicadores de Gestión proceso y estructura.

**2. ALCANCE:** Aplica para los trabajadores dependientes, contratistas, sub contratistas, trabajadores en misión

### Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

**Presentar informes periódicos de avance en la Gestión de SST:** El sistema de Gestión se evaluó por parte de Auditoria interna y **COOPASST** con una evaluación del 97,5% se encuentra en niveles aceptable, con una mejora con respecto a la evaluación realizada en el 2019 la cual fue del 91,5% con una mejora del 6%

## 3. SEGUIMIENTO E INFORME DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN.

N	ACTIVIDAD	EJECUTADO	% DE CUMPLIMIENTO
1	Plan de contingencia por Covid -19	Se creó e implemento el plan de contingencia como medida indispensable para evitar brotes por la Covid 19	100%
2	Recurso humano	Se cumplió con la contratación del personal	100%
3	Recarga de extintores	Se recargaron todos los extintores	100%
4	Exámenes periódicos	Cumplido	0%

Más cerca de ti!

<b>5</b>	Capacitaciones en el marco de la pandemia por covid-19	Cumplidas	100%
<b>6</b>	Dotación de EPP	Cumplido	100%
<b>7</b>	Inmunización	Cumplido parcialmente	50%
<b>8</b>	Simulacro de emergencia	Ejecutado	100%
<b>9</b>	Dotación para brigadistas	Cascos para los brigadistas de búsqueda y rescate	100%
<b>10</b>	PVE (Estilo de vida saludable, lesiones osteomusculares).	Ejecutado los programas	100%
<b>11</b>	Semana institucional	Cumplido	100%
<b>12</b>	Señalización puestos de salud	Cumplido parcialmente	80%
<b>13</b>	Entrenamiento en el Uso adecuado de EPP	Cumplido	100%
<b>TOTAL</b>			<b>87%</b>

Se evidencia un cumplimiento del 87% lo cual está asociado con la no elaboración de exámenes ocupacionales los cuales están programados para el mes de diciembre y el

Se retraso está asociado con la pandemia, puesto que teníamos personal en trabajo en casa.

### **Informe de la intervención y estado de la intervención de los peligros y los riesgos acorde a la priorización.**

Se trabaja en la prevención del Riesgo Biológico.

Riesgo Cardiovascular

Riesgo Psicosocial

### **Estado y cumplimiento del programa de capacitaciones.**

Más cerca de ti!

El cumplimiento del programa de capacitaciones fue del 100% por pandemia

**Estado de la investigación de accidentes y enfermedad laboral y cumplimiento de los planes de acción definidos.**

En el 2020 se investigaron 2 accidentes de trabajo y 2 contagios por Covid 19

**Estado del cumplimiento de los requisitos legales.**

Nos encontramos en proceso de implementación del SG-SST de acuerdo con lo establecido en la resolución 0312 de 2019.

Se adoptó la resolución 1155 de 2020, Normas de Bioseguridad del sector salud

**Estado de las comunicaciones de las partes interesadas.**

Pendiente la rendición de cuentas al COPASST y a la Gerencia

**Estado de la implementación del plan de emergencias.**

Se encuentran conformadas y capacitadas las brigadas

Se actualizo y divulgo el Plan de emergencias

**Ejecución e informe de simulacro de emergencias acorde a los resultados de análisis de vulnerabilidad.**

Se realizó simulacro anual de evacuación y preparación previa

**Estado de los Reportes y gestión de las No Conformidades identificadas**

Se aislaron las goteras del pasillo de farmacia

**Informe de los hallazgos de inspecciones planeadas**

Pendiente cambio de las sillas de citas medicas principal

**Informe de indicadores del SG-SST (Estructura, procesos y resultados)**


**MATRIZ PARA EL REPORTE DE INCAPACIDADES, LICENCIAS**
**Codigo:F-SG-SST-09**
**Version: 01**
**Fecha: 01/08/2016**

MES	HORAS DE AUSENCIA POR ENFERMEDAD LABORAL	HORAS DE AUSENCIA POR ENFERMEDAD COMUN	HORAS DE AUSENCIA POR ACCIDENTE DE TRABAJO	HORAS DE AUSENCIA POR LICENCIA DE MATERNIDAD O PATERNIDAD	PERSONAL ACTIVO A TERMINO INDEFINIDO	TOTAL HORAS LABORABLES POR MES	TOTAL
ENERO	0	16	0	0	40	7.872	0,20%
FEBRERO	0	240	0	0	40	7.872	3,05%
MARZO	0	0	0	0	40	7.872	0,00%
ABRIL	0	0	0	0	40	7.872	0,00%
MAYO	0	0	0	0	40	7.872	0,00%
JUNIO	0	0	0	0	40	7.872	0,00%
JULIO	0	0	0	0	40	7.872	0,00%
AGOSTO	0	0	0	0	39	7.680	0,00%
SEPTIEMBRE	0	168	0	0	39	7.680	2,19%
OCTUBRE	0	40	0	0	39	7.680	0,52%
NOVIEMBRE	0	264	0	0	39	7.680	3,44%
DICIEMBRE	0		0	0	39	7.680	0,00%
<b>TOTAL</b>	0	728	0	0	475	93.504	0,0078316

#### 4. ESTADO DEL CUMPLIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.

Se implementaron actividades exhaustivas de vigilancia epidemiológica por pandemia por Covid-19

#### P.V.E Riesgo Psicosocial:

Se realizaron capacitaciones al personal

Más cerca de ti!

Intervenciones en 3 áreas (Laboratorio, Odontología, Puestos de salud, Servicios generales).

Se aplicó la Batería de Riesgo Psicosocial

Se Contrató una psicóloga de apoyo en la pandemia quien realizo acompañamiento a los pacientes aislados por covid-19

### **Evaluar y ajustar Política de SST, por lo menos una vez al año**

Se actualizo la Política del SG-SST, se le integro a la política el componente ambiental

### **Elaborar y organizar Informe de rendición cuentas**

Se realizó rendición de cuentas en el mes de diciembre de 2020 al Copasst.

## **5. CONCLUSIONES**

En el año 2020 el sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo evoluciono, toco ajustar el plan de trabajo en el marco de la pandemia las brigadas fueron reconfiguradas y dotadas, se realizó simulacro en el marco de la pandemia

Se reconfiguro el COPASST y el Comité de Convivencia laboral por una vigencia de 2 años se realizaron las reuniones de comités de acuerdo con lo programado, los comités fueron sincrónicos.

Se ejecutó el plan de capacitaciones ajustados a la necesidad por la Covid-19.

## **APORTES PATRONALES**

Lorica diciembre 7 de 2020.

De las actividades realizadas en Seguridad Social, Parafiscales, saneamiento de aportes patronales y Pasivocol a corte de la fecha precitada, se destacan las siguientes:

- Que para la vigencia fiscal del 1° de Enero a 31 de Diciembre de 2020, NO Hubo asignación por parte del Ministerio de Hacienda para concepto de APORTES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES, que cubrieran las cuotas patronales en Pensión, Salud, Riesgos laborales, Cajas de compensación familiar, Sena, e ICBF, los que fueron cubiertos con recursos propios y giros extraordinarios de Min protección los cuales se reflejan así a la fecha:

Más cerca de ti!

### RESUMEN DE PAGO A PENSIÓN

Total (AFP:4)	\$188.665.600
---------------	---------------

### RESUMEN DE PAGO A SALUD

Total (EPS:6)	\$144.635.400
---------------	---------------

### RESUMEN DE PAGO A RIESGOS LABORALES

Total (ARL:1)	\$28.140.300
---------------	--------------

### RESUMEN DE PAGO A PARAFISCALES

	\$46.194.100
Total (CCF:1)	
Total (ICBF:1)	\$34.652.700
Total (SENA:1)	\$23.104.300

### TOTAL PAGOS

**\$465.392.400**

Más cerca de ti!

- Se giraron a fecha Enero 13 de 2020, a las distintas administradoras las CESANTIAS de los trabajadores Así:

<b>RESUMEN DE PAGO</b>		
PORVENIR	03	\$4.624.411
COLFONDOS	10	\$97.517.703
FNA	15	\$26.739.096
<b>TOTAL</b>		<b>\$128.881.210</b>

Más cerca de ti!

Las cesantías Definitivas de los funcionarios retirados, se les han venido pagando con recursos propios.

- Se saneó según lo reglamentado en la Resolución 1545 de 2019 con las distintas administradoras, excepto con Colpensiones y Colmena ARL.(en proceso)

<b>PENSIONES:</b>
PORVENIR PENSIONES
AFP HORIZONTE PENSIONES (Fusionado con PORVENIR)
PROTECCION AFP

COLFONDOS - Se está en espera de la certificación de saldos

COLPENSIONES - Se está en proceso de Depuración

### ARL

POSITIVA

COLMENA ARL - Se está en proceso de Depuración

**NOTA: CON LAS EPS ESTAN CONCILIADAS TODAS LAS VIGENCIAS.**

El Ministerio de Hacienda acepto la CREACIÓN EN PASIVOCOL de la ESE CAMU SANTA TERESITA, luego que se surtieran todas las diligencias necesarias, Se obtuvo un Usuario y se crearon las bases de Datos de los Empleados Activos, de todos los empleados Retirados en toda la historia de la empresa y la de los Empleados Pensionados, una vez comience la vigencia 2021 se deberán cargar y actualizar la información pertinente de acuerdo a lo convenido con la coordinadora Regional de la misma.

#### **6.1.4 AREA JURIDICA**

##### **1.1 OBJETIVOS:**

- Presentar informe sobre las actuaciones adelantadas en el Macroproceso Gestión Jurídica en cumplimiento de la normatividad vigente, respecto a una adecuada defensa judicial de la entidad, durante la vigencia 2020.

1.2 **ALCANCE:** Este informe incluye los resultados de las gestiones más relevantes desarrolladas en el año 2020.

### **1. RESULTADO POR PROCESO**

#### **2.1 PROCESO No. 1 REPRESENTACION JURIDICA**

La Oficina Asesora Jurídica de la ESE CAMU SANTA TERESITA, tiene como principal función asesorar en debida forma a la Dirección y demás Subdirecciones de la entidad en materia jurídica en general, asegurar la debida representación judicial prejudicial de la entidad, la emisión oportuna y conveniente de Conceptos Jurídicos y respuesta a Derechos de Petición, así como la sustanciación de los actos administrativos que se requieran.

##### **2.1.1 Área de defensa judicial**

Para definir las causas de las demandas y de las condenas, la Oficina Asesora Jurídica, tuvo en cuenta las demandas notificadas y las sentencias desfavorables a la entidad. En esta parte se clasifican las demandas más recurrentes que se han interpuesto contra la Entidad, para establecer cuáles son los hechos de las

reclamaciones y los argumentos expuestos por los demandantes para emprenderlas, así como las recientes condenas a cargo de la **ESE CAMU SANTA TERESITA**. Con base en los hechos, se clasifican y agrupan el tipo de acción judicial que pueden emprender los administrados dando cuenta del número de reclamaciones y de los montos solicitados. En ese término la entidad manejo los siguientes procesos:

<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>NUMEROS DE PROCESOS</b>	<b>CAUSAS</b>
Nulidad y Restablecimiento	24	Contrato realidad
Reparación Directa	4	Perjuicios por falla en el servicio
Ordinario Laboral	12	Solidaridad con fundaciones
Acción de Repetición	1	Reintegro de Funcionario en Provisionalidad
Acción Popular	1	Moralidad pública.

A continuación se encuentra en detalle cada uno de los procesos.

### PROCESOS EN CONTRA DE LA ENTIDAD

RADICADO	DEMANDANTE	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	CLASE DE PROCESO	DEFENSA	ESTADO ACTUAL	
2009-280	LEYDIS NEGRETE NEGRETE	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA	REPARACION DIRECTA	Se contestó la demanda dentro del término legal, se presentaron alegatos de conclusión.	Sentencia condenatoria. En espera de la valoración por medicina legal de las secuelas, para	29/04/2015

					reconocer perjuicios	
2010-055	ESTEFANY CARRASQUILLA	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LORICA	ORDINARIO O LABORAL	Se contestó la demanda	Auto declara la nulidad de lo actuado	15/05/2019
2014-00397	BYRON HERNANDEZ ALVAREZ	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE MONTARIA	ACCION POPULAR	Se decretó medida cautelar y ordeno la suspensión de los efectos de la resolución 001 de 2012. se ordenó suspender o levantar las medidas cautelares del proceso 2014-0118	Con ocasión a acción de tutela se ordena emitir nueva sentencia. El 30 de agosto de 2019 se declaran vulnerados los derechos al patrimonio y la moralidad pública. Mediante auto del 9 de diciembre de 2019 se admite recurso de apelación contra la sentencia	9/12/2019
2017-053	JULIA PEREZ MONTES	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LORICA	ORDINARIO O LABORAL	Se declaró falta de jurisdicción. Se admite demanda juzgado civil de lorica. se	Audiencia de pruebas	6/05/2020

				contestó la demanda,		
2017-052	AUDITH ACOSTA HERNANDEZ	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LORICA	ORDINARIO LABORAL	Se declaró falta de jurisdicción. Se admite demanda juzgado civil cto de Lorica. se contestó la demanda,	Audiencia inicial el 4 de diciembre de 2019	05/12/2019
2017-050	ALBERTH JAVIER HERRERA	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LORICA	ORDINARIO LABORAL	En espera de notificación para contestar la demanda	Se declaró falta de jurisdicción. Se admite demanda juzgado civil cto de lorica	7/03/2017
2017-054	ARGEMIRO BLANCO CORREA	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LORICA	ORDINARIO LABORAL	Se contestó la demanda	Se fijó fecha aud pruebas 27/02/20	5/12/2019
2014-0281	OSCAR CARDENAS BENITEZ	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LORICA	ORDINARIO LABORAL	En espera de notificación para contestar la demanda	Se declaró falta de jurisdicción. Se admite demanda juzgado civil cto de lorica	8/03/2017
2017-082	TEODORITA MEDINA LOPEZ	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LORICA	ORDINARIO LABORAL	En espera de notificación para contestar la demanda	Se declaró falta de jurisdicción. Se admite demanda juzgado civil cto de lorica	6/04/2017
2017-0059	NORMA PEREZ NUÑEZ	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	Se contestó la demanda	Se celebró audiencia inicial, se ordena vincular a eat	19/07/2017

		MONTARI A				
2016-0077	ROBERTO ALVAREZ NAVARRO	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	Se contestó la demanda	Sentencia condenatoria del 17/09/20 - apelada por la parte demandada	17/09/2020
2017-0046	DOLLY MORA ANAYA	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	Se contestó la demanda	Se celebró audiencia inicial, se ordena vincular a eat	19/07/2017
2014-0615	NIXON MEJIA ZARUR	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	Se contestó la demanda	Sentencia del 26 de febrero de 2020 a favor de la ESE. Apelada por el demandante	3/12/2020
2014-0554	LUIS PADILLA AGRESOT	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	Se contestó la demanda	Sentencia absolutoria 7/09/20, a favor de la ESE	7/09/2020
2014-0678	LUZ DARY POLO RODRIGUEZ	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	Se contestó la demanda	Auto concede apelación del 9 de agosto de 2019. y se corre traslado del recurso	27/01/2020

		MONTERIA	O DE DERECHO		mediante auto del 27/01/2020	
2015-0248	DARIO RODRIGUEZ BENITEZ	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	Se contestó demanda	En espera de sentencia. Se remite al juzgado 8 mediante auto del 18 de enero de 2021. auto avioca conocimiento del 01/02/2021	1/02/2021
2014-0116	CARMELO HERNANDEZ GONZALEZ	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO	ORDINARIO LABORAL	Se contestó demanda	Sentencia absolutoria. En consulta	21/09/2016
2015-329	LORENA CALVO RAMIREZ	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	Se contestó demanda y propusieron excepciones	alegatos de conclusión	29/10/2018
2018-00147	OSIRIS MADARRIAGA MEDINA	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	Se contestó demanda y propusieron excepciones	Audiencia pruebas	23/10/2019
2018-199	GREGORIA MARTINEZ NUÑEZ	JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	se contestó demanda y se propusieron excepciones	contestación	18/10/2019

		MONTERIA	O DE DERECHO			
2018-156	JESSIKA MANGONES LUGO	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	Se contestó demanda y se propusieron excepciones	Audiencia inicial 20/10/20, se remite a juzgado 8 administrativo mediante auto de 14 de enero de 2021	14/01/2021
2018-061	CLARIVEL CHARRASQUE L ESPITIA	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	se contestó demanda y se propusieron excepciones	Se menite al juzgado 8 admón. Auto avoca conocimiento del 01/02/2021	1/02/2021
2018-584	MANUEL PEREZ CUITIVA	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA	REPARACION DIRECTA	se contestó demanda y se propusieron excepciones	contestación	20/08/2019
2018-449	ARLETH ROSITO COLON	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	se contestó demanda y se propusieron excepciones	contestación	20/08/2019

2018-327	JOHANA ALVARADO Y OTRA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	se contestó demanda y se propusieron excepciones	auto de enero 14 de 2021 se remite a juzgado 8 adm	14/01/2021
2019-239	GIOVANNI FRANCO	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	se contestó demanda y se propusieron excepciones	contestación	29/11/2019
2019-05	ORLANDO QUIÑONEZ	JUZGADO CUARTO LABORAL DE MONTERIA	ORDINARIO LABORAL	se contestó demanda y se propusieron excepciones	sentencia de fecha 21 de octubre de 2019, a favor, apelada por la parte demandante	21/10/2019
2019-09	ADRIANA MORA	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	se contestó demanda y se propusieron excepciones	contestación	29/11/2019
2019-204	LUZ NERY GONZALEZ	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	se contestó demanda y se propusieron excepciones	audiencia inicial 26/11/20	26/11/2020

2019-72	MARLO RUIZ RODRIGUEZ	JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	se contestó demanda y se propusieron excepciones	contestación	18/10/2019
2019-164	YENIS HERNANDEZ COGOLLO	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA	REPARACION DIRECTA	se contestó demanda y se propusieron excepciones	auto del 7 de septiembre de 2020, niega llamamiento en garantía solicitado por el Hospital	7/09/2020
2019-167	SALUDVIDA EPS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	Se contestó demanda y se propusieron excepciones. Se solicitó medida cautelar por la demandante y se dio traslado de la medida contenciosa de la misma	contestación	16/09/2019
2016-161	ANTONIO HERNANDEZ GARCIA	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	Se contestó demanda y se propusieron excepciones	Sentencia de primera instancia absolutoria. Se apeló por la parte demandante y se dio traslado para alegar	22/08/2018

2017-25	UBALDO LOPEZ MERCADO	JUZGADO CIVIL DEL CTO LORICA	ORDINARIO LABORAL	Se contestó demanda y propusieron excepciones	Sentencia a favor del 10 de septiembre de 2019. apelada en la misma fecha	10/09/2019
2015-376	GUSTAVO ZUMAQUE NIEVES	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	Se contestó demanda y propusieron excepciones	se celebró audiencia de pruebas	19/09/2018
2016-145	LIDIS PETRO CARDENAS	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE MONTERIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	Se contestó demanda y propusieron excepciones	audiencia de pruebas	17/07/2019
2019-085	CESAR SAFAR	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LORICA	ORDINARIO LABORAL	se contestó demanda el 7/10/20		7/10/2020
2020-088	ARLEICI CARDENAS	JUZGADO CIVIL DE CIRCUITO	ORDINARIO LABORAL	Se contestó demanda el 27/10/20		27/10/2020
2019-158	COMPARTA EPS	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	se contestó demanda y se propusieron excepciones	contestación	30/08/2019

2017-147	CARLOS PUCHE MORALES	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	Se contestó demanda y propusieron excepciones	Sentencia a favor del 21 de septiembre de 2019. auto concede apelación de fecha 23 de enero de 2020	23/01/2020
----------	----------------------	------------------------------	---------------------------------------	-----------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

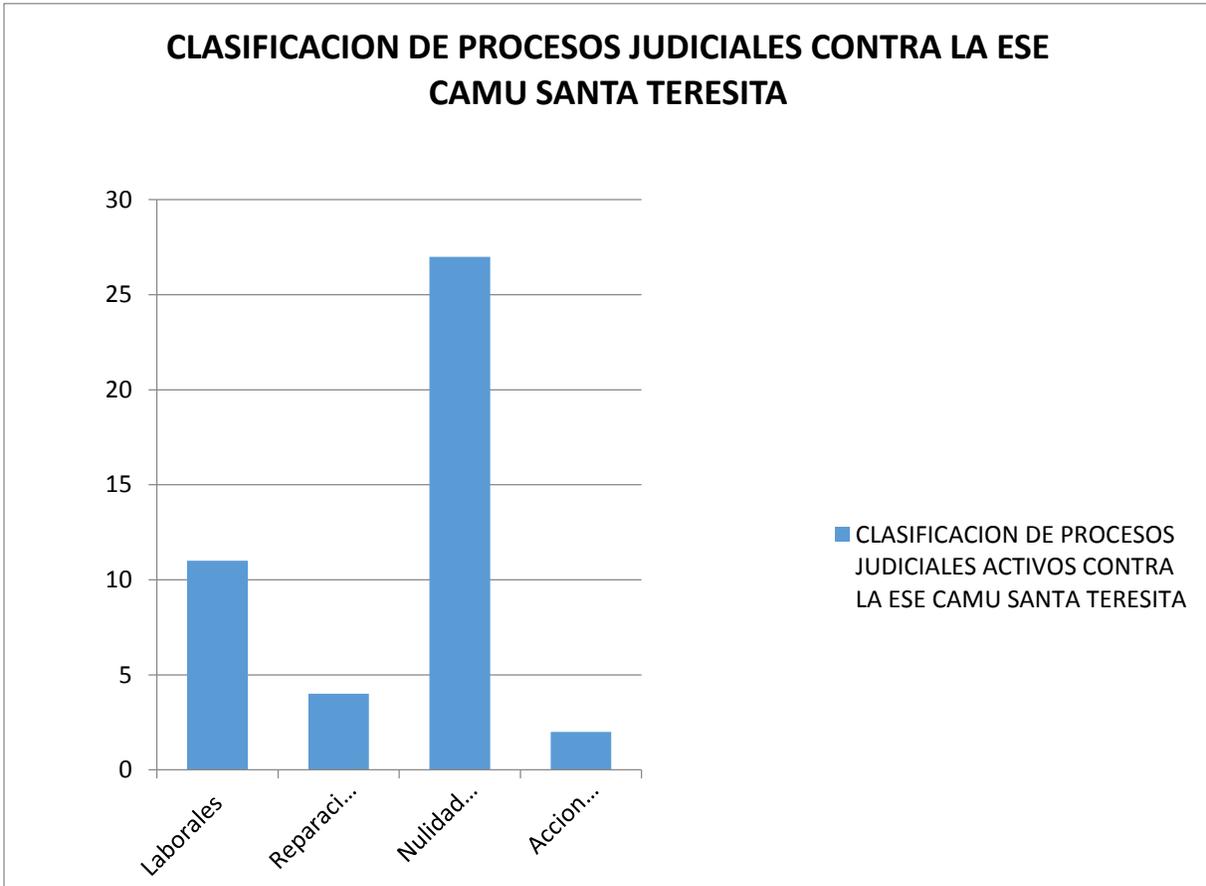
### PROCESOS A FAVOR DE LA ENTIDAD

RADICADO	DEMANDADO	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	CLASE DE PROCESO	FECHA DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA	CUANTIA INICIAL DE LA DEMANDA	ESTADO ACTUAL
2016-023	LUIS DAVID DORIA ESCORCIA	JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO	ACCION DE REPETICION	24/06/2016	\$ 146.485.138	Se ordenó notificar a la agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

El Comité de Conciliación y Defensa Judicial, a fin de priorizar la formulación de la política en la atención de las causas determinantes de las demandas instauradas en contra de la entidad durante el último año, procedió a identificar las alertas sobre comportamientos de la Entidad o terceros que estén generando reclamaciones.

Es así como se realizaron las indagaciones pertinentes encontrándose como causas de demandas más recurrentes, las siguientes: Contrato realidad, Perjuicios por falla en el servicio, Resolución que ordena pago de cesantías de un contratista, Reintegro

de Funcionario en Provisionalidad, acción popular por violación a la moralidad pública.



Se realizó la representación judicial y extrajudicial del **100%** de los procesos de competencia de la ESE CAMU SANTA TERESITA de Defensa Judicial, mediante la atención integral de las etapas procesales ante los despachos judiciales, realizando actividades tales como:

- Proyectar y presentar los documentos procesales necesarios para el ejercicio adecuado de la representación y Defensa de los intereses de la entidad.
- Asistir a las audiencias o diligencias programadas por los despachos judiciales en atención a los procesos a cargo.
- Alimentar de manera oportuna y trimestralmente las actuaciones judiciales al work del Ministerio de Salud.

- Presentar informes requeridos de los movimientos o actuaciones procesales surtidas en los procesos judiciales asignados.
- Acompañamiento de los abogados de representación judicial al Comité de Conciliación.
- El abogado de representación judicial elaboro y presento informe con los movimientos surtidos dentro de los procesos a su cargo con los anexos soporte de dichas actuaciones siempre que hubo lugar.

En el año 2020 no existieron condenas pagadas por concepto de demandas en la entidad, por lo que no hubo lugar a hacer uso del rubro de sentencias y conciliaciones.

## 2. RESUMEN DE ESTADO ACTUAL DE PROCESOS JUDICIALES

ESTADO	NUMERO DE PROCESOS
ETAPA PROBATORIA	2
AUDIENCIA INICIAL	4
PENDIENTES DE FALLO DE PRIMERA INSTANCIA	1
EN APELACION	8
PROCESOS INICIADOS (sin fijación fecha para audiencia inicial)	23
SENTENCIA (Absolutoria)	2
SENTENCIA (Condenatoria)	1
CONSULTA	1
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>

## 3. OTRAS ACTIVIDADES

De conformidad con las metas planteadas por el área jurídica, se realizaron las siguientes actividades en todos los componentes básicos que conforman la estructura de acción a saber.

#### 4.1 Derechos de petición y reclamaciones administrativas

Durante el año 2020 se contestaron derechos de petición y reclamaciones administrativas, sobre temas relacionados con la prestación del servicio, prestaciones sociales de servicio social obligatorio por contrato de prestación de servicios y el cumplimiento del objeto de la entidad.

En esta labor no se presentaron dificultades, dado que se obró conforme lo ordena la normatividad aplicable, como lo es, contestándolas de manera oportuna.

#### 4.2 Otras actividades que se realizan continuamente

Es de anotar que la Oficina Jurídica está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios, entre otros, de eficacia y celeridad, siempre buscando garantizar la protección de los bienes y derechos de la entidad, igualmente es importante manifestar que la oficina atendió solicitudes que se presentaron continuamente, como son:

- Se emitieron conceptos jurídicos solicitados por diferentes dependencias.
- Participación en diferentes reuniones programadas por la Gerencia, Comité de Conciliación, Apoyo en la contestación de solicitudes presentadas en diferentes dependencias de la Administración.
- Revisión de Actos administrativos expedidos por la Gerencia y se proyectó respuesta a los requerimientos de otras entidades oficiales, quejas, consultas e información.
- Se proyectaron actos administrativos que resuelven situaciones administrativas de los funcionarios y derechos laborales.
- Se realizó defensa ante investigación administrativa iniciada de oficio por parte del ministerio de Trabajo, resultando a favor de la entidad la decisión y como consecuencia el archivo de la investigación.

#### 4.3 Seguimiento legal ante los despachos judiciales

Se realizó seguimiento a la notificación de las actuaciones en los despachos judiciales con el fin de mantener un control frecuente y periódico a cada uno de los procesos que se lleva por parte de la oficina asesora jurídica para evitar que la **ESE CAMU SANTA TERESITA** se vea avocada a sanciones por vencimiento de términos o pérdida de oportunidad en el derecho de contradicción.

#### 4.4. Comité de Conciliación

El Comité de Conciliación instancia administrativa encargada de decidir sobre la procedencia de la conciliación y otros medios alternativos de solución de conflictos para cada caso concreto. Para la asistencia a las mismas, en primera instancia, se ejerció una labor de investigación a los hechos que generaron la citación a la conciliación. Luego de revisado el historial y habiéndose realizado el estudio jurídico, se convocó al comité de conciliación quien en últimas tomó una decisión, y se asistió a la audiencia de conciliación con lo conceptuado por el comité. Durante el proceso descrito, no se presentaron dificultades, dado que se ejecutaron con éxito las labores previas para la respectiva celebración de la conciliación.

La **ESE CAMU SANTA TERESITA**, en el año 2020, realizó el estudio a través de comité de conciliación de las solicitudes de conciliación extrajudicial y se resolvió por parte del comité No conciliar.

#### 4.5 Prevención del daño antijurídico

La responsabilidad patrimonial del Estado, según lo contemplado en el artículo 90 de la Constitución Política, tiene como fundamento el daño antijurídico, que ha sido definido doctrinalmente como aquel “que el titular del patrimonio considerado no tiene el deber jurídico de soportarlo, aunque el agente que lo ocasione obre él mismo con toda licitud”<sup>3</sup>, evento en el cual el daño es un hecho jurídico que debe evitarse o repararse porque “no está contemplado por la Ley como carga pública que todo particular deba soportar

Una de las prioridades de la Oficina Asesora Jurídica es asegurar la ejecución de las políticas de prevención del daño antijurídico en nuestra entidad, entendido como el perjuicio causado a una persona que no tiene el deber jurídico de soportarlo, y que debe ser reparado por el Estado. Para tal fin, se han planteado acciones encaminadas a fortalecer los procesos de divulgación y capacitación permanente, dirigidas a todas las áreas de la entidad cuya misión tenga relación con los hechos generadores de posibles daños. Para el efecto se permite presentar la relación de los procesos, en los cuales la entidad reconoció y pago a los demandantes las sumas establecidas y las causas de las mismas. Para procederá llevar un control de los

resultados y más adelante poder proponer los correctivos que se estimen oportunos para prevenir la comisión de daños antijurídicos.

Debido al número de demandas, su cuantía y la complejidad de las mismas, se hace necesario fortalecer la defensa jurídica de la entidad con el fin de mitigar el riesgo de prosperidad de las pretensiones de los demandantes, estableciéndose como, la causa general priorizada para la política de prevención del daño antijurídico la configuración del contrato realidad, de acuerdo con la información obtenida.

De acuerdo con lo anterior, se puede evidenciar, como causa primaria, que la realización de contratos de prestación de servicios por parte de la ESE CAMU SANTA TERESITA puede ocasionar su vinculación en conciliaciones extrajudiciales y procesos judiciales, por falencias en la supervisión contractual, donde los convocantes y/o demandantes pretenden la declaratoria de configuración del contrato realidad.

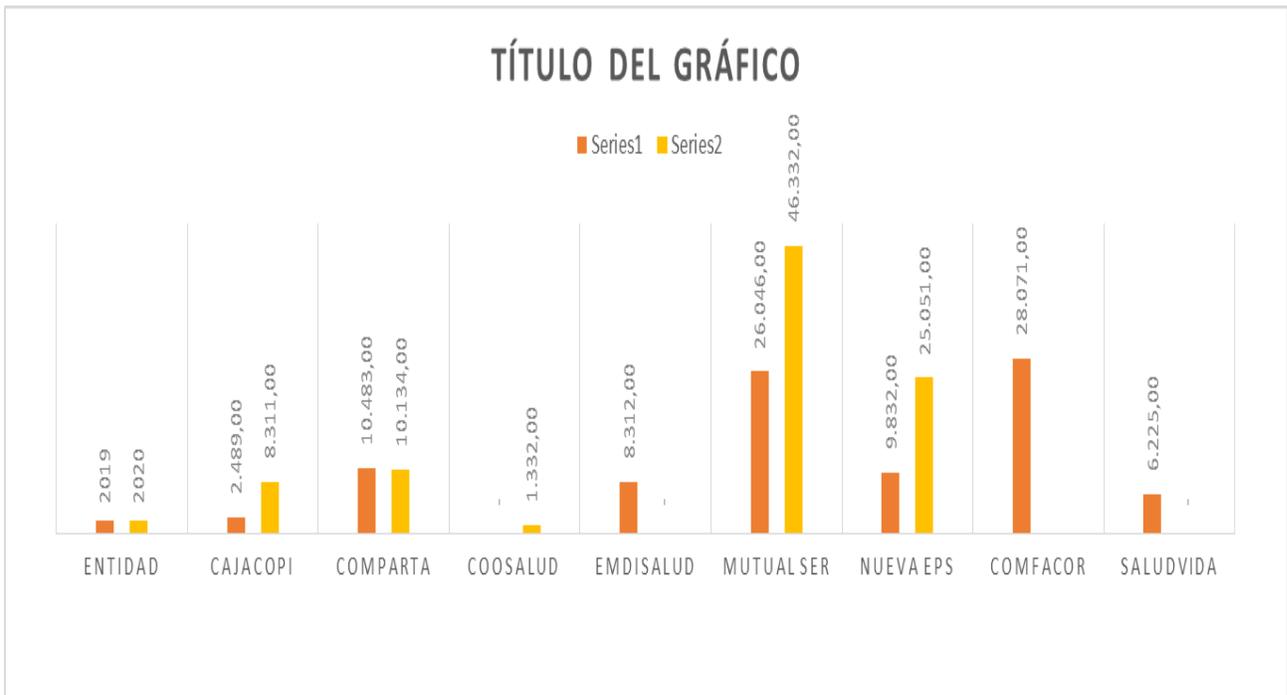
## **5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.**

- Es necesario que cada área realice seguimiento y control a los Derechos de Petición asignados, con el fin de evitar posibles acciones de tutela y procesos disciplinarios por la omisión en la contestación a los mismos.
- En efecto, con la prevención se evita o aminora la causación del daño antijurídico como resultado del quehacer institucional de la entidad, el cual deberá impactar en las posibles demandas y reclamaciones judiciales y administrativas que se lleguen a instaurar en contra de la entidad.
- La identificación de las causas generadoras de reclamaciones permitió determinar si las demandas son prevenibles o no. Así entonces, si las reclamaciones son originadas por fallas internas en los procesos internos, será prevenible; si por el contrario, el origen de la problemática es ajeno a la ESE CAMU SANTA TERESITA, las reclamaciones no serán prevenibles.
- Se realizarán capacitaciones a los servidores de la ESE CAMU SANTA TERESITA y Oficina Jurídica con el fin de fortalecer al personal humano en los temas que generan litigiosidad.

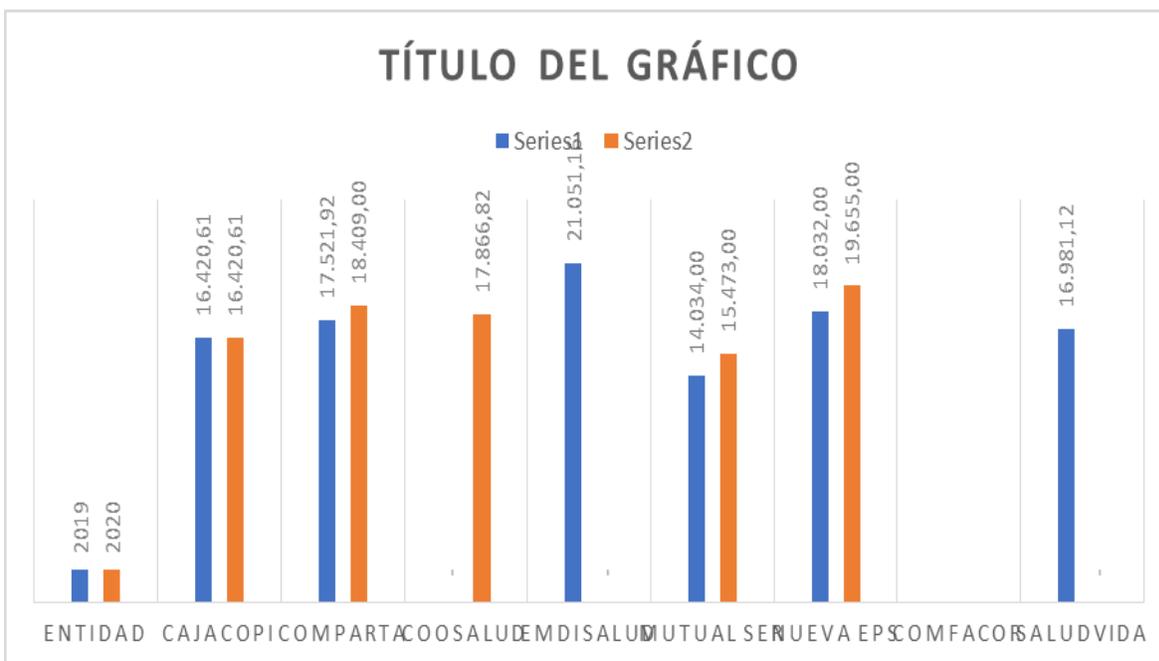
**6.1.5 INFORME FINANCIERO VIGENCIA 2020**
**6.1.5 .1 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:**

<b>COMPARATIVO DEL NUMERO Y VALOR DE AFILIADOS MES POR VIGENCIAS</b>				
<b>Entidad</b>	<b>2019</b>		<b>2020</b>	
	<b>Numero de Afiliados</b>	<b>Valor Afiliados Mes</b>	<b>Numero de Afiliados</b>	<b>Valor Afiliados Mes</b>
<b>Cajacopi</b>	2.489,00	16.420,61	8.311,00	16.420,61
<b>Comparta</b>	10.483,00	17.521,92	10.134,00	18.409,00
<b>Coosalud</b>	-	0.00	1.332,00	17.866,82
<b>Emdisalud</b>	8.312,00	21.051,16	-	-
<b>Mutual Ser</b>	26.046,00	14.034,00	46.332,00	15.473,00
<b>Nueva EPS</b>	9.832,00	18.032,00	25.051,00	19.655,00
<b>COMFACOR</b>	28.071,00			
<b>Saludvida</b>	6.225,00	16.981,12	-	0.00
<b>Total</b>	<b>91.458,00</b>		<b>91.160,00</b>	

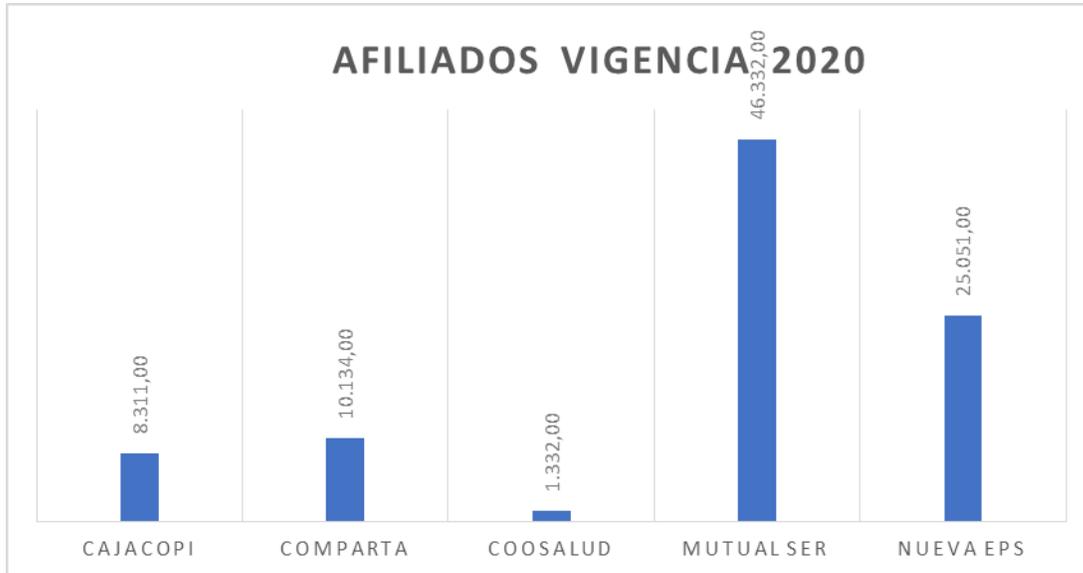
<b>COMPARATIVO NUMERO DE AFILIADOS MES POR VIGENCIAS</b>			
<b>Entidad</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>DIFERENCIA</b>
<b>Cajacopi</b>	2.489,00	8.311,00	5.822,00
<b>Comparta</b>	10.483,00	10.134,00	- 349,00
<b>Coosalud</b>	-	1.332,00	1.332,00
<b>Emdisalud</b>	8.312,00	-	- 8.312,00
<b>Mutual Ser</b>	26.046,00	46.332,00	20.286,00
<b>Nueva EPS</b>	9.832,00	25.051,00	15.219,00
<b>COMFACOR</b>	28.071,00		- 28.071,00
<b>Saludvida</b>	6.225,00	-	- 6.225,00
<b>Total</b>	<b>91.458,00</b>	<b>91.160,00</b>	- 298,00



<b>COMPARATIVO VALOR DE AFILIADOS MES POR VIGENCIAS</b>			
<b>Entidad</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>DIFERENCIA</b>
<b>Cajacopi</b>	16.420,61	16.420,61	-
<b>Comparta</b>	17.521,92	18.409,00	887,08
<b>Coosalud</b>	-	17.866,82	17.866,82
<b>Emdisalud</b>	21.051,16	-	-21.051,16
<b>Mutual Ser</b>	14.034,00	15.473,00	1.439,00
<b>Nueva EPS</b>	18.032,00	19.655,00	1.623,00
<b>COMFACOR</b>			-
<b>Saludvida</b>	16.981,12	-	-16.981,12
<b>Total</b>			



<b>AFILIADOS VIGENCIAS 2020</b>	
<b>EPS</b>	<b>2020</b>
	<b>Afiliados</b>
<b>Cajacopi</b>	8.311,00
<b>Comparta</b>	10.134,00
<b>Coosalud</b>	1.332,00
<b>Mutual Ser</b>	46.332,00
<b>Nueva EPS</b>	25.051,00



### 6.1.5 .2 FACTURACION

#### 1- FACTURAS REALIZADAS VS RADICADAS ANTES LA EPS AÑO 2020

MES	FAC REALIZADAS	FAC RADICADAS	%
ENERO	758	757	100%
FEBRERO	665	660	99%
MARZO	553	550	99%
ABRIL	331	329	99%
MAYO	395	301	76%
JUNIO	277	277	100%
JULIO	340	322	95%
AGOSTO	353	336	95%
SEPTIEMBRE	356	336	94%
OCTUBRE	460	385	84%
NOVIEMBRE	711	668	94%
DICIEMBRE	646	606	94%
TOTAL	5845	5527	95%

La tabla anterior nos muestra el porcentaje de cumplimiento de las facturas radicadas en donde se observa que se radico el 95% de la facturas realizadas durante el periodo comprendido de enero a diciembre 2019 año 2020 los motivo para no alcanzar el 100% fueron un pequeño grupos de facturas que fueron objetadas pero mensualmente se están enviando con las correcciones aplicadas.

#### 2- AUDITORIA REALIZADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL DATO EN FACTUACION.

- Con el objetivo de mejorar día a día la calidad del dato de la unidad de facturación antes la EPS, se hace necesario realizar auditorías a la información que se encuentra almacenada en el software XENCO en lo concerniente a:
- Atenciones de morbilidad facturadas por el documento de promoción y prevención.

- Finalidad y diagnóstico de las consultas y procedimientos de promoción y prevención.
- Atenciones de alto costo (hipertensos) Duplicidad en los servicios facturados modalidad cápita. Atenciones abiertas.
- Atenciones sin diagnóstico ya sea porque el médico o enfermera no indicó que la cita fue incumplida o porque no realizó la historia clínica.
- Medicamentos facturados por el medicamento que no corresponde.
- Laboratorio facturado por el programa que no corresponde debido a que el médico los ordena.
- Tipo de documento de identificación no corresponde con la edad del usuario.
- Sexo no corresponde con el usuario.
- Usuarios facturados por la Eps que no corresponde.
- Atenciones de urgencias modalidad cápita y evento sin facturar Atenciones de urgencia sin sala de observación de urgencia por falta de justificación en la historia clínica.
- Centro de costo mal facturado
- Medicamentos no reportados en la hoja de medicamentos de la historia clínica.
- Procedimiento no reportado en la historia clínica.
- Atenciones de evento sin los soportes para el trámite de la cuenta de cobro.

Todas estas inconsistencias encontradas en la auditoría realizada fueron socializadas con el personal que hacen parte de este proceso con el fin de afianzar su conocimiento y realicen una buena corrección, mejorando la calidad del dato ante las Eps, como también el aumento de los pacientes facturados por cápita ante las EPS y así disminuir la brecha entre la calidad del dato que se espera y la que se

evidencia, adicionalmente se implementó un formato para hacer las notificaciones personalizadas para que el facturador aplique el plan de mejoramiento respectivo y no vuelva a incurrir en el mismo error. (Ver formato anexo #1)

### 3- COMPARACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

#### 4- FACTURACIÓN CAPITA AÑO 2019 VS 2020

EAPB	2018	2019	DIFERENCIA
SALUDVIDA EPS	1.115.893.660,00	LIQUIDADA	- 1.115.893.660,00
COMFACOR EPS	1.019.664.261,00	LIQUIDADA	- 1.019.664.261,00
EMDIS	1.697.773.347,00	LIQUIDADA	- 1.697.773.347,00
MUTUAL SER SUBSIDIADO	6.380.750.328,63	9.095.674.554,21	2.714.924.225,58
MUTUAL SER CONTRIBUTIVO	144.259.414,61	238.671.004,74	94.411.590,13
COMPARTA EPS	4.617.184.210,50	2.298.265.026,41	- 2.318.919.184,09
CAJACOPI	997.379.872,00	1.577.945.645,00	580.565.773,00
COOSALUD	12.769.284,00	273.068.718,04	260.299.434,04
NUEVA EPS	4.192.527.363,00	5.347.267.442,00	1.154.740.079,00
ALCALDIA	-	859.177.646,70	859.177.646,70
TOTAL	20.178.201.740,74	19.690.070.037,10	- 488.131.703,64

En la tabla anterior se compara facturación año 2020 vs 2019, mediante la modalidad de cápita, observando una diferencia de **-488.131.703,64**, que dejó de percibir la ESE por la salida de varias EPS, esta diferencia se debe a lo siguiente:

La principal razón fue la asignación de usuarios a la EPS Saludtotal, la cual no cápita con la ESE algo negativo para la entidad.

#### 5- GRAFICA FACTURACIÓN CAPITA AÑO 2019 VS 2020



#### 6- FACTURACIÓN POR OTRO TIPO DE ATENCIONES AÑO 2020 VS AÑO 2019

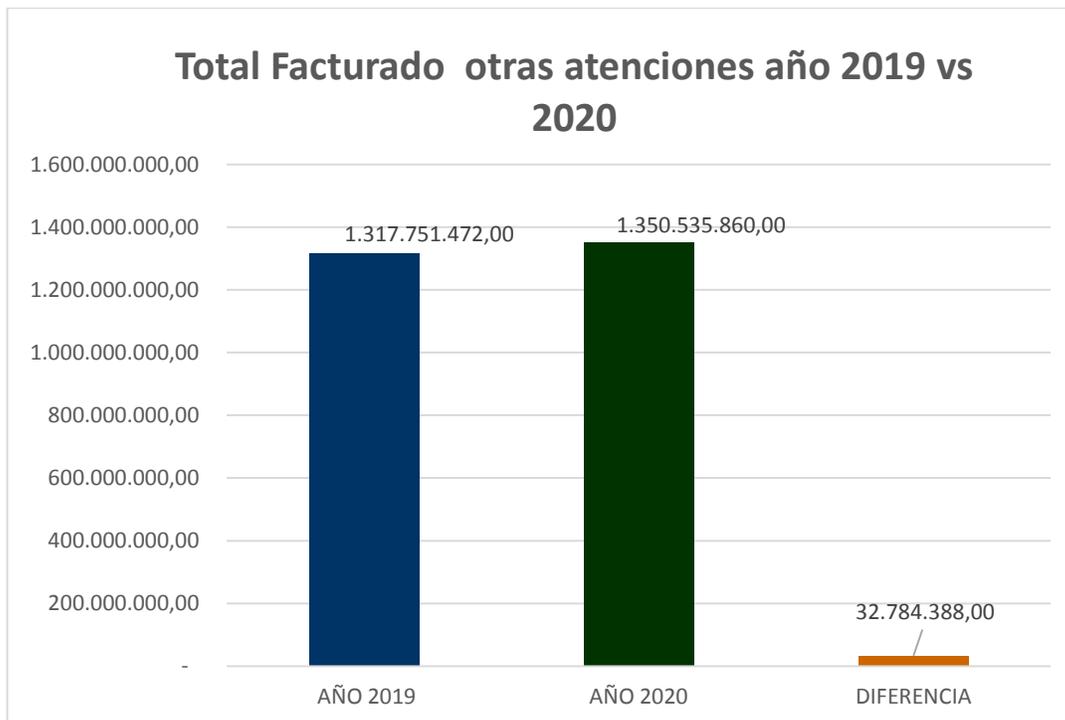
AÑO 2019	AÑO 2020	DIFERENCIA
1.317.751.472,00	1.350.535.860,00	32.784.388,00

La facturación por otro tipo de atenciones diferentes a la capitación para el año 2020 vs 2019, ha presentado un comportamiento positivo por las siguientes razones:

- ✓ Cada día se exige más y se recalca el compromiso con el proceso de facturación ya que esta es la columna vertebral de la ESE.
- ✓ Implementación de una base de datos de consulta para determinar a que EAPB pertenece el usuario, dándole una mejor calidad al dato registrado en el sistema.
- ✓ Realizar la retroalimentación a través de formatos para que los auxiliares de facturación tengan su propio registro de los errores cometidos al momento de realizar el proceso.

- ✓ Trabajar coordinadamente con los auditores de eventos, historias clínicas y calidad para mejorar progresivamente el proceso de facturación de los eventos en el área de Urgencias.
- ✓ Capacitaciones en los procesos de facturación tanto en el área de urgencia como en las atenciones ambulatorias.
- ✓ Solicitar la creación de las nuevas plataformas para la validación de los RIPS, cargue de facturas con sus respectivos soportes.

7- GRAFICA COMPORTAMIENTO DE LA FACTURACIÓN DE OTROS SERVICIOS DIFERENTES A LA CAPITACIÓN.



## 8- FORTALEZAS

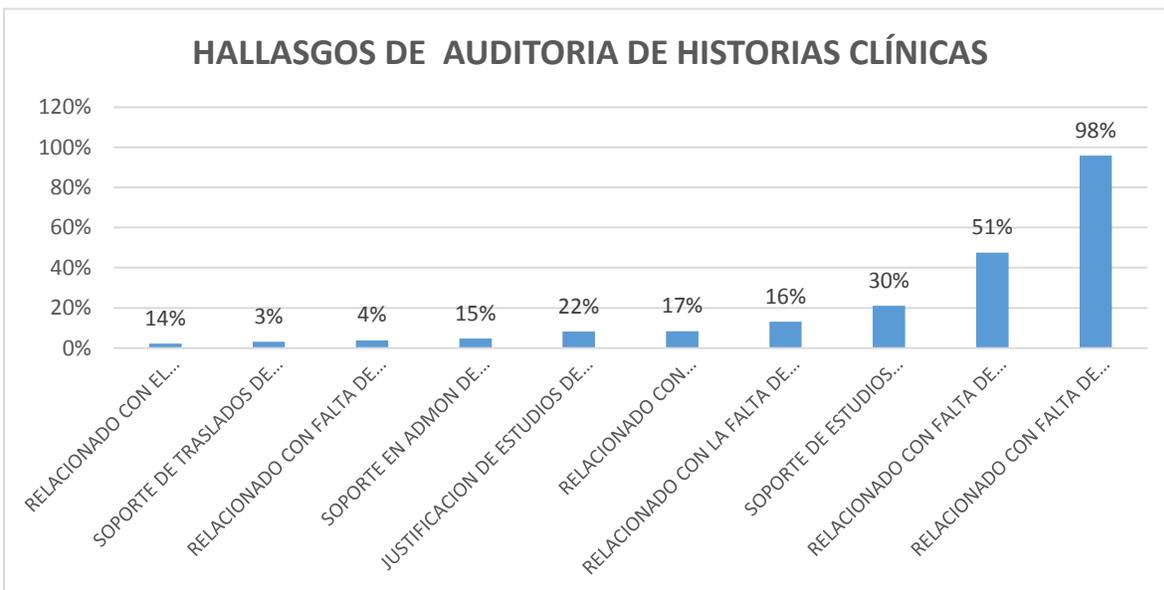
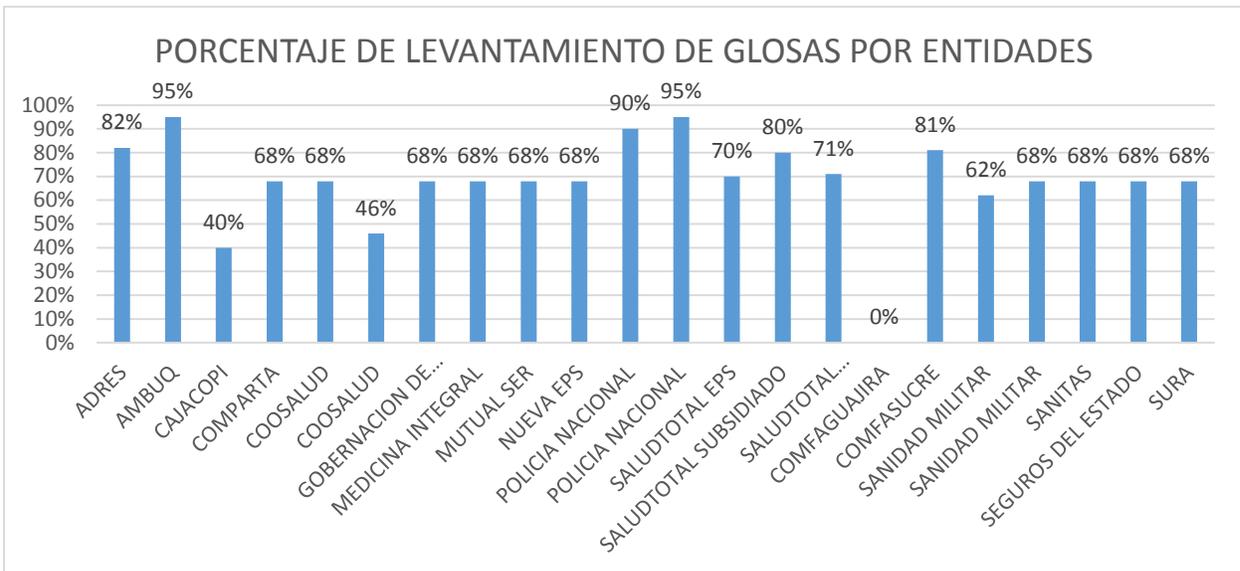
- Apoyo de la gerencia para los procesos que se desarrollan en el área.
- Trabajo en equipo con la parte asistencial y administrativa de la ESE.
- Recurso humano en un 80% comprometido con el proceso de la facturación.
- Recurso técnico (software)
- Módulo de consulta de la base de datos única para la facturación de los usuarios de capitación y la comprobación de derechos de algunos eventos.
- Entrega de información el día estipulado.
- Contar con un software el cual nos permiten tener en tiempo real, los resultados de ayudas diagnósticas, para anexar a las cuenta de cobro, disminuyendo los motivos de glosas por falta de resultados facilidad del transporte en el momento de entregar las cuentas.
- Entrega oportuna de la cuenta auditada.
- Contar con el acceso a las plataformas de las Eps para general de forma inmediata la autorización de la atención inicial de urgencia.

## 9- DEBILIDADES

- Algunos médicos del servicio de urgencia no justifican la estancia del paciente, ni los procedimientos realizados a un paciente.
- Historias clínicas sin cerrar e incompletas.
- Falta de verificación de los derechos del usuario por el personal de agenda médica y facturación.
- Que el aplicativo Xenco dentro de sus módulos no cuente con un validador de los RIPS ajustado a la normatividad vigente.

**RELACIÓN DE GLOSAS CONCILIADAS EN EL PERIODO 2020**

<b>ENTIDADES</b>	<b>VALOR GLOSA INICIAL</b>	<b>% DE GLOSA DEFINITIVA</b>	<b>% DE GLOSAS LEVANTADAS</b>	<b>VALOR GLOSA DEFINITIVA</b>	<b>VALOR GLOSA LEVANTADA</b>
ADRES	\$ 162.800	18%	82%	\$ 30.000	\$ 132.800
AMBUQ	\$ 1.000.000	5%	95%	\$ 50.000	\$ 950.000
CAJACOPI	\$ 2.500.000	60%	40%	\$ 1.500.000	\$ 1.000.000
COMPARTA	\$ 2.500.001	32%	68%	\$ 800.000	\$ 1.700.001
COOSALUD	\$ 2.500.002	32%	68%	\$ 800.001	\$ 1.700.001
COOSALUD	\$ 840.786	54	46	\$ 456.686	\$ 384.100
GOBERNACION DE CORDOBA	\$ 2.500.003	32%	68%	\$ 800.002	\$ 1.700.001
MEDICINA INTEGRAL	\$ 2.500.004	32%	68%	\$ 800.003	\$ 1.700.001
MUTUAL SER	\$ 2.500.005	32%	68%	\$ 800.004	\$ 1.700.001
NUEVA EPS	\$ 2.500.006	32%	68%	\$ 800.005	\$ 1.700.001
POLICIA NACIONAL	\$ 11.356.413	10	90	\$ 1.135.641	\$ 10.220.772
POLICIA NACIONAL	\$ 12.194.404	5	95	\$ 609.720	\$ 11.584.684
SALUDTOTAL EPS	\$ 70.413.338	30	70	\$ 21.124.001	\$ 49.289.337
SALUDTOTAL SUBSIDIADO	\$ 8.885.773	20	80	\$ 1.801.721	\$ 7.084.052
SALUDTOTAL CONTRIBUTIVO	\$ 13.505.385	29	71	\$ 3.953.688	\$ 9.551.697
COMFAGUAJIRA	\$ 751.000	100	0	\$ 751.000	\$ 0
COMFASUCRE	\$ 1.143.632	19	81	\$ 213.207	\$ 930.425
SANIDAD MILITAR	\$ 965.079	38	62	\$ 367.172	\$ 597.907
SANIDAD MILITAR	\$ 2.500.009	32%	68%	\$ 800.008	\$ 1.700.001
SANITAS	\$ 2.500.010	32%	68%	\$ 800.009	\$ 1.700.001
SEGUROS DEL ESTADO	\$ 2.500.011	32%	68%	\$ 800.010	\$ 1.700.001
SURA	\$ 2.500.012	32%	68%	\$ 800.011	\$ 1.700.001
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 148.718.673</b>	<b>27</b>	<b>73</b>	<b>\$ 39.992.889</b>	<b>\$ 108.725.784</b>



### 6.1.5 .3 ESTADOS FINANCIEROS

#### 6.1.5.3.1 1 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ESE CAMU SANTA TERESITA						
NIT : 812.001.423 - 2						
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA						
BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA						
A DICIEMBRE 31 DE:						
CIFRAS PRESENTADAS EN PESOS COLOMBIANOS \$						
CODIGO	ACTIVOS	NOTAS	2020	2019	VARIACION	
					\$	%
	<b>CORRIENTE</b>					
1105	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	5	318.328.258	633.027.671	-314.699.413	-50%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	\$ 2.592.840.067	\$ 2.432.984.477	159.855.590	7%
1319	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD		4.661.251.814	4.841.481.190	-180.229.376	-4%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		24.692.697	13.822.101	10.870.596	79%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR		-2.093.104.444	-2.422.318.814	329.214.370	-14%
1514	INVENTARIOS	9	\$ 207.777.072	\$ 73.534.626	134.242.446	183%
	<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 3.118.945.397</b>	<b>\$ 3.139.546.774</b>	<b>-20.601.377</b>	<b>-1%</b>
1216	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	6	\$ 13.872.836	\$ 12.556.131	1.316.705	10%
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO (NETO)	10	\$ 22.675.823.370	\$ 22.183.167.607	492.655.763	2%
1605	TERRENOS		\$ 4.321.640.800	\$ 4.321.640.800	-	0%
1640	EDIFICACIONES		\$ 16.841.832.109	\$ 16.686.512.148	155.319.961	1%
1650	REDES LINEAS Y CABLES		\$ 24.208.012	\$ 15.206.900	9.001.112	59%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		\$ 285.311.864	\$ 265.676.864	19.635.000	7%
1660	EQUIPOS MEDICO CIENTIFICOS		\$ 733.643.204	\$ 532.302.658	201.340.546	38%
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		\$ 761.321.684	\$ 657.230.473	104.091.211	16%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		\$ 1.023.184.173	\$ 869.394.218	153.789.955	18%
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		\$ 688.599.999	\$ 241.050.000	447.549.999	186%
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA Y DISPENSA		\$ 18.864.140	\$ 18.864.140	-	0%
1685	DEPRECIACION ACUMULADA		-\$ 2.022.782.615	-\$ 1.424.710.594	-598.072.021	42%
19	OTROS ACTIVOS		\$ 52.580.472	\$ 303.183.582	-250.603.110	-83%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		\$ 0	\$ 85.336.000	-85.336.000	0%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	14	\$ 338.059.919	\$ 338.059.919	-	0%
1975	AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES		-\$ 285.479.447	-\$ 120.212.337	-165.267.110	137%
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>\$ 25.861.222.075</b>	<b>\$ 25.638.454.094</b>	<b>222.767.981</b>	<b>1%</b>
	<b>PASIVOS</b>					
	<b>CORRIENTE</b>					
24	CUENTAS POR PAGAR					
2401	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 608.990.220	\$ 415.412.911	193.577.309	47%
2407	RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS		\$ -	\$ 147.828.913	-147.828.913	-100%
2424	DESCUENTOS DE NOMINA		\$ -	\$ 103.687	-103.687	-100%
2436	RETENCION EN LA FUENTE		\$ 43.844.632	\$ 92.751.031	-48.906.399	-53%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		\$ 147.040.923	\$ 17.719.985	129.320.938	730%
	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	21	<b>\$ 799.875.775</b>	<b>\$ 673.816.527</b>	<b>126.059.248</b>	<b>19%</b>
2511	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	22	\$ 30.340.000	\$ 99.401.122	-69.061.122	-69%
2513	BENEFICIOS LABORAL - INDEMNIZACION	22	\$ -	\$ 2.466.354	-2.466.354	0%
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	24	\$ 13.311.130	\$ 2.900	13.308.230	100%
	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>\$ 843.526.905</b>	<b>\$ 775.686.903</b>	<b>67.840.002</b>	<b>9%</b>
	<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>					
2407	RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS	24	\$ 143.126.156			
2512	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	22	\$ 114.848.518	\$ 113.839.730	1.008.788	1%
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	23	\$ 657.000.000	\$ 657.000.000	-	0%
	<b>TOTAL PASIVO A LARGO PLAZO</b>		<b>\$ 914.974.674</b>	<b>\$ 770.839.730</b>	<b>144.134.944</b>	<b>19%</b>
	<b>TOTAL CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>\$ 1.758.501.579</b>	<b>\$ 1.546.526.633</b>	<b>211.974.946</b>	<b>14%</b>
	<b>PATRIMONIO</b>	27	<b>\$ 24.102.720.496</b>	<b>\$ 24.091.927.461</b>	<b>10.793.035</b>	<b>0%</b>
3208	CAPITAL FISCAL		\$ 2.334.798.739	\$ 2.056.048.739	278.750.000	14%
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO		-\$ 267.956.965	\$ 1.862.976.248	-2.130.933.213	-114%
3225	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 22.035.878.722	\$ 20.172.902.474	1.862.976.248	9%
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>\$ 24.102.720.496</b>	<b>\$ 24.091.927.461</b>	<b>10.793.035</b>	<b>0%</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 25.861.222.075</b>	<b>\$ 25.638.454.094</b>	<b>222.767.981</b>	<b>1%</b>
	<b>LENIN DORIAS BURGOS</b> Gerente			<b>EDELIS CARDONA TANGARIFE</b> Contador Público TP 123263 - T		
	<b>KELIA PATRICIA HERNANDEZ MORA</b> Revisor Fiscal TP-117838					29

## 1.1. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES:

Los presentes Estados Financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

## 1.2. BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO

### REFERENCIA NORMATIVA:

- **Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014** - Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público.
- **Resolución 706 de 2016**, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- **RESOLUCIÓN No. 109 (17 de junio de 2020)** Por la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016.

### PERIODO CUBIERTO:

Corresponde a los Estados de situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultado integral, estados de flujo de efectivo y estados de cambios en el patrimonio, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

### 1.3. FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA:

La ESE CAMU SANTA TERESITA para el manejo de las operaciones contables asegurando así el establecimiento de políticas homogéneas y con la cobertura requerida para el debido uso de la información por parte de los usuarios.

## BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 2.1. BASE DE MEDICION:

E.S.E CAMU SANTA TERESITA comprende la medición como el proceso de asignar un valor fiable a las partidas o transacciones a reconocer en los estados financieros. En el parte de medición se estipulan el modelo estadístico, matemático, financiero y contable a seguir para dar un tratamiento homogéneo y estandarizado a la información contable susceptible a la aplicación de la política.

### 2.2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD:

E.S.E CAMU SANTA TERESITA define como su moneda funcional el peso colombiano y expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de esta moneda.

<b>FACTORES PARA DETERMINAR MONEDA FUNCIONAL</b>	<b>CONCLUSIÓN</b>
Moneda en la cual se denominen y liquiden los precios de venta de bienes	Peso Colombiano
Moneda del país cuyas fuerzas competitivas y regulaciones determinen fundamentalmente los precios de sus bienes.	Peso Colombiano
Moneda que influya fundamentalmente en los costos de la mano de obra, de los materiales y de otros costos de suministrar los bienes	Peso Colombiano

Moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación	Peso Colombiano
<b>MONEDA FUNCIONAL</b>	Peso Colombiano

## MATERIALIDAD

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios basados en los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido y evaluada a su vez por los parámetros de materialidad previamente determinados por la compañía.

A continuación se muestran los parámetros de materialidad definidos en E.S.E CAMU SANTA TERESITA y el respectivo modelo implementado por la entidad:

<i>Base</i>	<i>Materialidad global</i>	<i>Alcance de ajuste</i>
<b>Ingresos</b>	1%	10%

- (1) La materialidad para E.S.E CAMU SANTA TERESITA se determinará de acuerdo a cada uno de los rubros que componen sus estados financieros para el año inmediatamente anterior.
- (2) La materialidad se obtiene de la suma de todos los errores individuales, si llega a superar este valor será considerado material.
- (3) El alcance de ajustes utilizado para todas las cifras de los estados financieros (activos, pasivos, gastos, ingresos etc.) individualmente y servirá de base para establecer la materialidad. Luego, la materialidad se obtiene de la suma de todos los errores individuales, lo que supere este valor será considerado material.

**2.3 TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA:** La E.S.E CAMU SANTA TERESITA no realiza transacciones en moneda extranjera, conversión de estados

financieros de negocios en el extranjero o conversión de sus estados financieros a una moneda de presentación distinta a la moneda funcional, por tanto no aplicará los criterios de esta Política.

## JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

- 3.1. **Los juicios**, diferentes de aquellos que involucren estimaciones, que la administración haya realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de E.S.E CAMU SANTA TERESITA y que tengan un efecto significativo sobre los valores reconocidos en los estados financieros, en el resumen de las políticas contables significativas o en otras notas.
- 3.2. **Estimaciones**, los supuestos realizados acerca del futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones realizadas al final del periodo contable, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo contable siguiente. Con respecto a esos activos y pasivos, las notas incluirán detalles de su naturaleza y su valor en libros al final del periodo contable.
- 3.3. **Correcciones Contables**: Adicionalmente, también busca orientar el tratamiento en la definición o cambios de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y tratamiento de errores de periodos anteriores con el fin de asegurar que la información contable sea razonable, confiable y útil como herramienta imprescindible en la toma de decisiones.
- 3.4. **RIESGOS ASOCIADOS A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS**: Se entiende por cobertura, la estrategia mediante la cual se designan uno o varios instrumentos financieros derivados a neutralizar el riesgo de pérdida al que está expuesta la empresa como consecuencia de las fluctuaciones futuras en el valor razonable.
- 3.5. **ASPECTOS GENERALES CONTABLES DERIVADOS DE LA EMERGENCIA DEL COVID-19.**

Durante esta vigencia la ESE ha tenido un año atípico debido a la Pandemia ya que ha comprometido recursos propios para la adquisición de elementos de protección de bioseguridad, entre otros.

## **RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

El presente manual de políticas contables, se ha desarrollado bajo el nuevo marco técnico normativo para entidades que no cotizan en bolsa ni captan el ahorro del público expedido mediante la resolución 414 del 08 de septiembre de 2014 por la Contaduría General de la Nación. A su vez, este nuevo marco se fundamenta en las políticas Internacionales de Información Financiera Plenas expedidas por el International Accounting Standards Board (IASB), con el objetivo de proveer información precisa e idónea para los usuarios de la información tales como: La Junta Directiva, la administración, los empleados, el estado, los proveedores, los clientes, entidades financieras, las autoridades de control y vigilancia y demás usuarios interesados; generando en debida esencia la transparencia y confiabilidad de la información.

### **4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Los saldos presentados de estas cuentas en el estado de situación financiera de apertura incluyen el efectivo y los equivalentes de efectivo y los depósitos a corto plazo que pueden ser las inversiones que se redimen en un plazo inferior a 3 meses. Es necesario establecer también aquellos montos de dineros con destinación específica y regístralos en una cuenta llamada efectivo restringido para la preparación de los estados financieros la entidad no tenía transacciones que deben ser clasificadas dentro de esta categoría.

### **4.2. Cuentas por cobrar**

La entidad reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades de prestación de servicios de Salud, arrendamientos operativos de bienes inmuebles, anticipo y avances entregados, recursos entregados en administración, Depósitos entregados en garantía y otras cuentas por cobrar de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

La entidad clasificará sus cuentas únicamente al costo cuando:

- a) Cuentas por cobrar clasificadas al costo

**Medición inicial:** Se medirán por el valor de la transacción.

**Medición posterior:** Se medirán por el valor de la transacción.

### **4.3. Inventarios**

Los inventarios se reconocen como inventario si cumplen con los siguientes criterios:

- Sean poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación
- Este en proceso de producción con el objetivo de ser vendidos
- Estén en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios

Aquellas existencias que no cumplan con cualquiera de estas características deben ser reconocidas directamente como gasto en el estado de resultados.

Los inventarios se miden al menor valor entre el costo que poseen en libros y su valor neto de realización (Costo de reposición que puede ser el último precio de compra o una nueva cotización en el mercado)

### **Costos de prestación del servicio**

Los costos de prestación de un servicio se medirán por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación del mismo. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas y con el personal de administración general no se incluirán en el costo del servicio, sino que se contabilizarán como gastos del periodo en el que se haya incurrido en ellos.

Para un prestador de servicios, los inventarios estarán conformados por el costo de los servicios para los que la empresa no haya reconocido todavía el ingreso correspondiente. El valor de los inventarios de un prestador de servicios se medirá teniendo en cuenta los costos en los que se haya incurrido que estén asociados con la prestación del servicio y cuyos ingresos no se hayan reconocido de acuerdo con la política de Ingresos de Actividades Ordinarias.

### **4.4 Propiedad, planta y equipo**

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por E.S.E CAMU SANTA TERESITA para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos incluye lo siguiente:

- El costo de los materiales y la mano de obra directa.
- Cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto.

Cualquier ganancia o pérdida de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo (calculada como la diferencia entre el valor recibido por la venta y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su valor razonable, precio de adquisición adicionando todos los demás costos directamente al activo para tenerlo en las condiciones establecidas por la gerencia. Posteriormente la entidad utilizara el modelo de costo: Costo menos depreciación menos deterioro del valor de los activos.

#### **4.5 Propiedades de inversión**

Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas. También se reconocerán como propiedades de inversión, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Las mediciones iniciales de las propiedades de inversión se medirán al costo y su medición posterior será al valor histórico, es decir su valor en libros o en lo posible su valor comercial.

#### **4.6 Otros activos**

Intangibles: Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Se deben cumplir cada uno de los siguientes requisitos para reconocer un activo intangible:

- Un activo intangible debe ser identificable es decir que pueda ser separado de la entidad o que nazca de derechos contractuales o de otros derechos legales.
- La entidad debe controlar el activo intangible esto se da cuando puede obtener beneficios económicos futuros del mismo y puede restringir el acceso a terceras personas a tales beneficios.
- El activo intangible debe producir beneficios económicos futuros y esto se da cuando: La entidad puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios o a través del activo, puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad, permite disminuir sus costos o gastos.
- Costo del activo intangible puede medirse fiablemente

#### **4.7 Cuentas por pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por E.S.E CAMU SANTA TERESITA con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general, las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado.

Medición inicial: Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o

b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Medición posterior: Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte,

las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados.

#### **4.8 Beneficios a empleados**

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

#### **4.9 Provisiones**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado.
- Es probable desprenderse de recursos económicos, para cancelar la obligación.
- Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

#### **4.10 Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la entidad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por

recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

#### **4.11 Ingreso por prestación de servicios**

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la entidad en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

### **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, bancos, cuentas de ahorro e inversiones a la vista (No se tengan por un periodo superior a 90 días).

Se reconocerá como efectivo o equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja principal, caja menor, bancos - cuentas de ahorro – cuenta corriente.

A Diciembre 31 de 2020 la caja principal quedo con saldo cero (0), al igual que la caja menor con saldo (\$ 0).

La cuenta de bancos 1110 Depósitos en instituciones financieras a 31 de diciembre de 2020, quedo con un saldo de **\$ 318.328.258**, corresponden a recursos recibidos por la entidad ,por remuneración de ventas de servicios de salud , por giros directos , cobros persuasivos y recuperación de cartera por ventas de servicios de salud.

Dicho valor se representa en la cuenta de ahorro y cuenta corriente a continuación:

Cuenta de Ahorros: **\$ 1.389.239** - Cuenta corriente: **\$ 316.939.019**.

Todas las partidas clasificadas como efectivas y equivalentes al efectivo son consideradas como activos corrientes, ya que no presentan restricción.

Su composición es como se muestra continuación:

ITEM	DETALLE	2020	2019	VARIACION
	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO</b>	<b>318.328.258</b>	<b>633.027.671</b>	<b>-314.699.413</b>
1105	CAJA GENERAL	0	0	0
	CAJA MENOR	0	0	0
1110	<b>DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>318.328.258</b>	<b>633.027.671</b>	<b>-314.699.413</b>
	CUENTAS CORRIENTES	316.939.019	627.297.909	-310.358.890
	CUENTAS DE AHORRO	1.389.239	5.729.762	-4.340.523

A diciembre 31 de 2020, la ESE presenta una disminución de un 50% con respecto a la vigencia anterior en lo concerniente al efectivo y equivalente del efectivo (cuentas de ahorro y cuentas corrientes) por valor de \$ 314.699.413.

## INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

La E.S.E CAMU SANTA TERESITA reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte, los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

ITEM	DETALLE	2020	2019	VARIACION
	<b>INVERSIONES O INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>	<b>13.872.836</b>	<b>12.556.131</b>	<b>1.316.705</b>
	Aportes sociales en entidades del sector solidario	13.872.836	12.556.131	1.316.705
	<b>TOTAL INVERSIONES</b>	<b>13.872.836</b>	<b>12.556.131</b>	<b>1.316.705</b>

A diciembre 31 de 2020 las Inversiones de administración de liquidez representan los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o patrimonio de los cuales se espera obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título.

Las inversiones clasificadas en la categoría del costo corresponden a las inversiones en rentas que no tienen un precio en el mercado.

## CUENTAS POR COBRAR

La E.S.E CAMU SANTA TERESITA reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades: de prestación de servicios de salud de baja complejidad con énfasis, arrendamientos operativos de bienes inmuebles, anticipo y avances entregados, recursos entregados en administración, Depósitos entregados en garantía y otras cuentas por cobrar de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

A diciembre 31 de 2020, las cuentas por cobrar incrementaron en un 7% en comparación con el periodo anterior.

A continuación se detallan por regímenes a las cuales la ESE les presta los servicios de salud.

ITEM	DETALLE	2020	2019	VARIACION
1	REGIMEN SUBSIDIADO	3.251.904.440	3.796.509.413	-544.604.973
2	REGIMEN CONTRIBUTIVO	488.997.821	409.352.982	79.644.839
3	SOAT	49.231.451	45.344.028	3.887.423
4	ATENCION A LA POB. NO CUBIERTA DPTAL	-	109.889.479	-109.889.479
5	ATENCION A LA POB. NO CUBIERTA MPAL	30.333	187.269.010	-187.238.677
6	OTROS DEUDORES POR VTA DE SERVICIO SALUD	871.087.769	293.116.280	577.971.489
7	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	24.692.697	13.822.101	10.870.596
	<b>TOTAL</b>	<b>4.685.944.511</b>	<b>4.855.303.293</b>	<b>-169.358.782</b>
	<b>DETERIORO DE CARTERA</b>	<b>-2.093.104.444</b>	<b>-2.422.318.816</b>	<b>-329.214.372</b>
	<b>TOTAL CARTERA A DICIEMBRE 31 DE</b>	<b>2.592.840.067</b>	<b>2.432.984.477</b>	<b>159.855.590</b>

## INVENTARIOS

. La E.S.E CAMU SANTA TERESITA considera todos sus inventarios tanto de medicamentos como de materiales médicos - quirúrgicos y demás elementos reconocidos como inventarios, como insumos para la prestación de sus servicios

integrales de salud dado que no se trata de inventarios disponibles para la venta al público en general sino que integran la cadena de valor del servicio prestado.

No se reconocerán como inventarios aquellos insumos consumibles en los procesos administrativos o de apoyo dado que no guardan relación directa con el objeto social.

A diciembre 31 de 2020 los inventarios presentan un incremento de más del 100% en comparación con el periodo anterior.

Clasificados de la siguiente manera:

ITEM	DETALLE	2020	2019	VARIACION
	<b>INVENTARIOS</b>			
	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>			
	MEDICAMENTOS	16.117.493	15.776.466	341.027
	MATERIAL MEDICO -QUIRURGICO	44.336.462	20.871.377	23.465.085
	MATERIAL REACTIVOS Y DE LABORATORIOS	20.926.121	18.999.999	1.926.122
	MATERIALES ODONTOLOGICOS	106.441.106	17.886.784	88.554.322
	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	19.955.890	0	19.955.890
	<b>TOTAL INVENTARIOS</b>	<b>207.777.072</b>	<b>73.534.626</b>	<b>134.242.446</b>

Se puede observar la distribución de las partidas que la conforman.

Dentro de la cuenta **otros materiales y suministros** se encuentran todo lo concerniente a equipos de oficina, papelería, elementos de publicidad, repuestos para equipos, y demás útiles necesarios para el buen funcionamiento de la entidad.

## **PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por E.S.E CAMU SANTA TERESITA para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Las partidas de propiedad planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y perdidas por deterioro.

A diciembre 31 de 2020 se presenta un incremento del 2% en comparación con el periodo anterior, equivalente a **\$ 492.655.763**.

Se puede observar que la variación a la fecha no es relevante y las adquisiciones que se han venido realizando se presentan en detalle de la presente nota.

ITEM	DETALLE	2020	2019	VARIACION
1605	TERRENOS	4.321.640.800	4.321.640.800	-
1640	EDIFICACIONES	16.841.832.109	16.686.512.148	155.319.961
1650	REDES LINEAS Y CABLES	24.208.012	15.206.900	9.001.112
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	285.311.864	265.676.864	19.635.000
1660	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	733.643.204	532.302.658	201.340.546
1665	MUEBLES ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	761.321.684	657.230.473	104.091.211
1670	MUEBLES DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	1.023.184.173	869.394.218	153.789.955
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE	688.599.999	241.050.000	447.549.999
1680	EQUIPO DE COMEDOR COCINA Y DISPENSA	18.864.140	18.864.140	-
	<b>TOTAL PROPIEDAS PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>24.698.605.985</b>	<b>23.607.878.201</b>	<b>1.090.727.784</b>
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	-2.022.782.615	-1.424.710.594	-598.072.021
	<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>22.675.823.370</b>	<b>22.183.167.607</b>	<b>492.655.763</b>

## ACTIVOS INTANGIBLES

La ESE CAMU SANTA TERESITA reconocerá como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales E.S.E CAMU SANTA TERESITA:

- tiene el control,
- espera obtener beneficios económicos futuros y
- puede realizar mediciones fiables.

La entidad no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la empresa identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

A diciembre 31 de 2020 la cuenta de activos intangibles no presenta saldos o movimientos, se le viene realizando su respectiva amortización a la adquisición de licencias.

ITEM	DETALLE	2020	2019	VARIACION
1970	ACTIVOS INTANGIBLES (LICENCIAS)	338.059.919	338.059.919	-
1975	AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES ( LICENC	-285.479.447	-120.212.337	-165.267.110
	<b>TOTAL</b>	<b>52.580.472</b>	<b>217.847.582</b>	<b>-165.267.110</b>

## CUENTAS POR PAGAR

La ESE CAMU SANTA TERESITA reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

A diciembre 31 de 2020 el pasivo de la ESE incremento en un 14% en comparación con el periodo anterior equivalente a **\$ 211.974.946**.

Se encuentra clasificado de la siguiente manera:

### **Pasivo Corriente:**

A la fecha el pasivo corriente de la ESE se encuentra en **\$ 844.535.693** incrementado en un 9% en comparación con el periodo anterior.

Se puede observar con más detalles, los terceros de cada uno así:

<b>CUENTAS POR PAGAR A DICIEMBRE 31 2020</b>			
<b>2</b>			
<b>2401</b>		<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>	<b>-608.990.220</b>
	<b>11039607</b>	EDWIN DE JESUS GOMEZ RAMIREZ	-12.661.664
	<b>11058466</b>	JOSE ELIAS ESPIR PEÑAFIEL	-441.600
	<b>15023122</b>	LORETT PRENS TOMAS RAFAEL	-4.028.800
	<b>15026689</b>	BALLESTEROS DORIA NICOLAS RAMON	-8.233.900
	<b>15034728</b>	ORTIZ CANTERO FRANCISCO JAVIER	-21.213.120
	<b>30647972</b>	TORDECILLA TORDECILLA MARELVIS DE JESUS	-364.200
	<b>50921348</b>	COGOLLO REINA KATIANA KARINA	-25.824.820
	<b>72288352</b>	OVIEDO BRANGO LUIS FERNANDO	-37.631.632
	<b>73165945</b>	MARTINEZ MARTINEZ ALVARO FRANCISCO	-4.698.590
	<b>805018020</b>	INNENKA S.A.S	-7.906.575
	<b>812001561</b>	COODESCOR	-113.998.898
	<b>812004596</b>	IMAGENES DIAGNOSTICAS DE LORICA	-3.112.876
	<b>860013704</b>	CRYOGAS	-6.079.357
	<b>890903910</b>	RCN RADIO	-4.432.311
	<b>891000065</b>	SANCHEZ. C HERMANOS S.A.S	-1.200.000
	<b>900156687</b>	TECH - MEDICA	-10.548.499
	<b>900308897</b>	IPS SOLOSALUD JD S.A.S.	-5.880.000
	<b>900313370</b>	FUNDACION COLOMBIA SUEÑA	-36.522.355
	<b>900339292</b>	ECO EFICIENCIA S.A.S. E.S.P	-1.872.000
	<b>900419208</b>	BIOLAB SAS	-2.960.760
	<b>900442668</b>	DIGITAL DENTAL S.A.S	-3.361.150
	<b>900628944</b>	SYNERGYTECH SAS	-18.302.880
	<b>900635373</b>	DIAGNOSTILAB V.M S.A.S	-48.817.033
	<b>900742140</b>	AMEMOS S.A.S	-66.151.669
	<b>900761745</b>	ASOCIACION DE TECNICOS ELECTRICISTAS DE LORIC	-11.997.900
	<b>900808189</b>	BIORESIDUOS S.A.S.	-2.279.810
	<b>900927782</b>	SOLUCIONES MEDICAS DEL SINU S.A.S	-11.275.910
	<b>901278616</b>	ROSSO AUTOMOTRIZ SAS	-29.742.223
	<b>901361978</b>	BABILONIA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	-39.020.516
	<b>901371761</b>	PROSSAT OCUPACIONAL S.A.S-i.p.s	-1.795.200
	<b>901387977</b>	DISTRISERVICIO Y SUMINISTRO DEL BAJO SINU SAS	-48.325.397
	<b>901394288</b>	FUNDACION ORO NEGRO	-14.115.075
	<b>1063160175</b>	BARGUIL JIMENEZ ELIAS ANTONIO	-4.193.500
		<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>-608.990.220</b>
<b>RETENCION EN LA FUENTE</b>			
2436	0	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	-43.844.632
		<b>TOTAL RETENCION EN LA FUENTE</b>	<b>-43.844.632</b>

<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>			
<b>2490</b>		<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	
<b>24905401</b>		<b>Honorarios</b>	<b>-137.013.553</b>
	<b>900698865</b>	"FUNDIETSA"	-90.293.648
	<b>7376391</b>	MARTINEZ ARGEL SAMUEL FAUTINO	-4.950.000
	<b>901111433</b>	SISTEMA DE INFORMACION Y GESTION ESPECIALIZADA	-2.915.926
	<b>9314455</b>	VERBEL GARCIA CARMELO JOSE	-583.333
	<b>15022163</b>	PADILLA NUÑEZ MARCOS AUGUSTO	-877.802
	<b>15028555</b>	LUGO ESPAÑA ANTONIO RAFAEL	-583.333
	<b>15033787</b>	VELASCO GAZEL LAUDIN ADOLFO	-583.333
	<b>30657652</b>	BURGOS MARTINEZ BEATRIZ ELENA	-1.666.667
	<b>30667219</b>	HERNANDEZ LUGO ENODIS DEL CARMEN	-583.333
	<b>30668425</b>	CORREA PAEZ DINA LUZ	-583.333
	<b>33104769</b>	RIOS DORIA JULY ANDREA	-583.333
	<b>72000204</b>	EDGAR NICOLAS VILLERA LOBO	-3.083.333
	<b>78075458</b>	MOGOLLON SEÑA OMAR DARIO	-3.083.333
	<b>78076504</b>	CASTRO TORRALVO MANUEL DE JESUS	-583.333
	<b>78080057</b>	RAMIREZ PEDROZA WILFRIDO	-583.333
	<b>78754716</b>	CASTRO FUENTES JESUS ARMANDO	-583.333
	<b>78758558</b>	PALOMO MORELO JULIO CESAR	-5.583.333
	<b>1003068562</b>	ORTEGA ALTAMIRANDA FANNY ESTHER	-583.333
	<b>1063137420</b>	DE LA BARRERA PITALUA KELLYS YOHANA	-1.666.667
	<b>1063138936</b>	HERNANDEZ GIL YOHANIS	-1.666.667
	<b>1063147127</b>	CORREA LOPEZ FERNANDO DAVID	-1.749.999
	<b>1063148269</b>	PALACIOS PATERNINA LELYS YADIRA	-583.333
	<b>1063149152</b>	MANGONES CARRASCAL ALVARO JOSE	-583.333
	<b>1063149388</b>	GONZALEZ OZUNA NORY LUZ	-976.186
	<b>1063149701</b>	MADERA BERROCAL AVELINO ISAIAS	-583.333
	<b>1063151387</b>	MARTINEZ CORREA MARIA DELCARMEN	-583.333
	<b>1063151888</b>	ROMERO HERNANDEZ CELINDA ROSA	-583.333
	<b>1063152236</b>	NEGRETE LLORENTE ALVARO LUIS	-583.333
	<b>1063155825</b>	CASTRO CAVADIA LUIS CARLOS	-583.333
	<b>1063157745</b>	GARCIA SANCHEZ VANESSA ARGENTINA	-583.333
	<b>1063160307</b>	MORELO FIGUEROA SULLY MARIA	-1.666.667
	<b>1063163702</b>	PEREZ MARTINEZ EDY RAMON	-583.333
	<b>1063167298</b>	LOPEZ MADERA CRISTINA ISABEL	-1.666.667
	<b>1063169359</b>	GONZALEZ MARTINEZ MARCELO ANTONIO	-583.333
	<b>1063172090</b>	HERNANEZ VARGAS HERNAN HERNANDO	-583.333
	<b>1063173877</b>	NARVAEZ HERNANDEZ SERGIO ANDRES	-583.333
	<b>1063174696</b>	REYES GONZALEZ CLAUDIA PATRICIA	-583.333
	<b>1063176651</b>	PIÑERES SABALSA EDGAR DE JESUS	-583.333
	<b>1067856883</b>	BURGOS MEJIA DEIMER ANTONIO	-583.333
	<b>1072528834</b>	CASTRO GONZALEZ EMELINA ROSA	-583.333
		<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR HONORARIOS</b>	<b>-137.013.553</b>

249055		<b>Servicios</b>	<b>-10.027.370</b>
24905501			
	30655606	OSORIO OSORIO ARACELIS DEJESUS	-1.464.280
	30659192	CUELLO BURGOS KAHARIM MARIA	-341.665
	30661078	PINTO HERNANDEZ DARIS LUZ	-2.459.710
	30665773	VALENCIA DORIA CIBETH	-341.665
	30669719	CARDENAS BAUTISTA ELSY MARIA	-341.665
	30670917	MADERA RAMOS AURA LUZ	-341.665
	78380450	MEJIA ESPRIELLA BENJAMIN ENRIQUE	-341.665
	78756705	BLANCO SIBAJA SERGIO LUIS	-341.665
	78756798	FUENTES MANUEL FRANCISCO	-1.001.700
	1001672717	GUTIERREZ LUGO PAMELA	-341.665
	1003065061	MARTINEZ RAMOS DULCE MARIA	-341.665
	1003344768	JULIO ROJAS KATY JULIETH	-341.665
	1063141340	PINTO PARDO MARTHA ELENA	-341.665
	1063161665	LOPEZ MERCADO JHOIBER LUIS	-1.001.700
	1063174946	HERNANDEZ NEGRETE YURIS YULIETH	-341.665
	1063177792	OROZCO GOMEZ MAURICIO JAVIER	-341.665
		<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR SERVICIOS</b>	<b>-10.027.370</b>
		<b>TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>-147.040.923</b>
		<b>TOTAL CUENTAS PAGAR</b>	<b>-799.875.775</b>

**Pasivo a Largo Plazo:** Se encuentran clasificados así:

### **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que E.S.E CAMU SANTA TERESITA proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la política actividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

- acuerdos formales celebrados entre E.S.E CAMU SANTA TERESITA y sus empleados;
- requerimientos legales en virtud de los cuales E.S.E CAMU SANTA TERESITA se obligan a efectuar aportes o asumir obligaciones; o

- obligaciones implícitas asumidas por E.S.E CAMU SANTA TERESITA, producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que E.S.E CAMU SANTA TERESITA está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, se haya creado una expectativa válida de su cumplimiento.

<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>			
<b>25</b>			
<b>2511</b>		<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>-31.348.788</b>
<b>251102</b>		Cesantías	-30.340.000
	<b>899999284</b>	F.N.A	-12.840.000
	<b>800227940</b>	COLFONDOS AFP	-17.500.000
	<b>15020634</b>	MEJIA ZARUR NIXON /primas de vacaciones	-1.008.788
		<b>TOTAL BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>-31.348.788</b>

<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO</b>			
<b>2512</b>			
	<b>812001423</b>	ESE CAMU SANTA TERESITA	-113.839.730
		<b>BENEFICIO A EMPLEADOS A LARGO PLAZO</b>	<b>-113.839.730</b>
		<b>TOTAL EMPLEADOS BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>-145.188.518</b>

En beneficio de empleados a largo plazo corresponden las cesantías retroactivas.

### NOTA 23. PROVISIONES

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de E.S.E CAMU SANTA TERESITA que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

E.S.E CAMU SANTA TERESITA reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

<b>PROVISIONES</b>			
<b>27</b>			
<b>2701</b>		LITIGIOS Y DEMANDAS	
	<b>812001423</b>	ESE CAMU SANTA TERESITA( Administrativas)	-219.079.000
	<b>812001423</b>	ESE CAMU SANTA TERESITA(laborales)	-437.921.000
		<b>TOTAL PROVISIONES</b>	<b>-657.000.000</b>

## OTROS PASIVOS

La ESE CAMU SANTA TERESITA presenta en otros pasivos los Recaudos por Clasificar y los ingresos Recibidos por anticipado.

Como se detalla en la nota:

OTROS PASIVOS			
29			
2910		INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	
29102701		Venta de servicio de salud - giro directo	
	890102044	CAJACOPI	-9.881.381
	806008394	MUTUAL SER CONTRIBUTIVO	-3.429.749
<b>TOTAL OTROS PASIVOS</b>			<b>-13.311.130</b>

RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS			
2407	0		<b>-143.126.156</b>
	800130907	SALUD TOTAL EPS	-10.000
	812001423	ESE CAMU SANTA TERESITA	-3.400
	800103935	GOBERNACION DE CORDOBA	-10.000
	804002105	COMPARTA EPS	-20.500
	890102044	CAJACOPI	20.300
	812001423	ESE CAMU SANTA TERESITA(recaudos por clasificar)	-143.102.556
<b>TOTAL RECAUDOS POR CLASIFICAR</b>			<b>-143.126.156</b>

Las cuentas por pagar que posee la empresa corresponde a:

1. **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS** Corresponde a las personas naturales y jurídicas que le venden bienes y le proveen servicios a la ESE
2. **RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS:** Corresponde a los recursos recibidos de terceros los cuales actúan en garantía de pago de la prestación del servicio de salud.
3. **DESCUENTOS DE NÓMINA:** Corresponde a las deducciones que se deben hacer sobre la liquidación de la nómina como salud, pensión, fondo de solidaridad pensional, ARL, parafiscales entre otros.
4. **RETENCION EN LA FUENTE:** Corresponde a las retenciones sobre el impuesto de renta y complementarios, las retenciones sobre el impuesto a las ventas, el impuesto asumido cuando se realizaron compras gravadas al régimen simplificado.
5. **OTRAS CUENTAS POR PAGAR:** Contiene las obligaciones por pagar por honorarios Y por servicios prestados, aportes al Sena e ICBF, viáticos y gastos de viaje.
6. **BENEFICIOS A EMPLEADOS EN EL CORTO PLAZO:** Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la empresa durante el periodo contable.

**PATRIMONIO**

A diciembre 31 de 2020 el patrimonio de la ESE se encuentra conformado por:

Discriminado así:

ITEM	DETALLE	2020	2019	VARIACION
3208	CAPITAL FISCAL	2.334.798.739	2.056.048.739	278.750.000
3230	RESULTADO DEL EJERCICIOS	-267.956.965	1.862.976.248	-2.130.933.213
3225	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	22.035.878.722	20.172.902.474	1.862.976.248
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>24.102.720.496</b>	<b>24.091.927.461</b>	<b>10.793.035</b>

**Capital fiscal** representa el valor de los recursos otorgados para la creación y desarrollo del hospital.

**Resultado del ejercicio:** Representa el valor del resultado obtenido por el hospital, como consecuencia de las operaciones realizadas durante el periodo contable.

**Resultado del ejercicio anterior:** Representa el valor del excedente acumulado de ejercicios anteriores que están pendientes de distribución, así como el valor del déficit acumulado no absorbido.

**A CONTINUACION SE DETALLA LA UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO.A DICIEMBRE 31 DE 2020.**

UTILIDADES O PERDIDAS POR TRIMESTRE AÑO 2020	
<b>TRIMESTRE I</b>	<b>-292.796.863</b>
<b>TRIMESTRE II</b>	<b>414.912.599</b>
<b>TRIMESTRE III</b>	<b>486.108.812</b>
<b>TRIMESTRE IV</b>	<b>-267.956.965</b>

**6.1.5.3.2 2 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**

ESE CAMU SANTA TERESITA NIT :812.001.423 - 2 ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE: BAJONORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA CIFRAS PRESENTADAS EN PESOS COLOMBIANOS \$						
					VARIACION	
		NOTAS	2020	2019	\$	%
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>						
4312	VENTA DE SERVICIOS DE SALUD		20.723.194.067	21.783.199.661	-1.060.005.594	-5%
4395	DEVOLUCION ,REBAJAS Y DESCUENTOS - SERV.SALUD		-40.800	-498.421.460	498.462.260	-100%
	<b>INGRESOS NETOS</b>	<b>28</b>	<b>20.723.153.267</b>	<b>21.284.778.201</b>	<b>-561.624.934</b>	<b>-3%</b>
6310	COSTOS DE VENTA	<b>30</b>	<b>\$ -9.797.606.318</b>	<b>\$ -7.587.249.069</b>	<b>-2.210.357.249</b>	<b>29%</b>
	<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>10.925.546.949</b>	<b>13.697.529.132</b>	<b>-2.771.982.183</b>	<b>-20%</b>
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN</b>						
			<b>-10.696.399.723</b>	<b>-13.763.434.357</b>	<b>3.067.034.634</b>	<b>-22%</b>
5101	SUELDOS Y SALARIOS		-1.226.622.994	-1.185.955.586	-40.667.408	3%
5102	CONT. IMPUTADAS		-26.499.976	-20.899.160	-5.600.816	27%
5103	CONT.EFFECTIVAS		-483.966.108	-623.234.116	139.268.008	-22%
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA		-63.103.055	-66.621.337	3.518.282	-5%
5107	PRESTACIONES SOCIALES		-356.954.212	-417.420.413	60.466.201	-14%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		-64.164.700	-81.510.458	17.345.758	-21%
5111	GASTOS GENERALES		-8.425.160.639	-11.319.659.287	2.894.498.648	-26%
5120	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS		-49.928.039	-48.134.000	-1.794.039	4%
5360	DETERIORO , DEPRECIACION,AMORTIZACION		<b>\$ -598.072.022</b>	<b>\$ -435.847.029</b>	-162.224.993	37%
5366	AMORTIZACION ACTIVOS INTANGIBLES		<b>\$ -165.267.110</b>	<b>\$ -</b>	165.267.110	100%
5368	PROVISION DE LITIGIOS Y DEMANDAS		<b>\$ -</b>	<b>\$ -657.000.000</b>	657.000.000	-100%
	<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACION</b>	<b>29</b>	<b>-11.459.738.855</b>	<b>-14.856.281.386</b>	<b>3.396.542.531</b>	<b>-23%</b>
	<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>		<b>-534.191.906</b>	<b>-1.158.752.254</b>	<b>624.560.348</b>	<b>-54%</b>
4430	SUBVENCIONES (Transferidos por el gobierno s.s.f.)		<b>\$ 93.812.000</b>	<b>\$ 363.144.361</b>	-269.332.361	-74%
	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>28</b>	<b>422.351.900</b>	<b>3.190.980.059</b>	<b>-2.768.628.159</b>	<b>-87%</b>
4802	FINANCIEROS		\$ 4.288	\$ 2.086.764.467	-2.086.760.179	-100%
4808	INGRESOS DIVERSOS (Margen en la contratacion , recupe y aprov.)		\$ 117.389.483	\$ 300.032.018	-182.642.535	-61%
4830	REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO		304.958.129	804.183.574	-499.225.445	-62%
	<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>				-	
5802	COMISIONES		\$ -3.446.988	-	-3.446.988	100%
5804	FINANCIEROS		\$ -4.711.288	\$ -8.641.230	3.929.942	-45%
5890	GASTOS DIVERSOS		\$ -241.770.683	\$ -523.754.688	281.984.005	-54%
	<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>29</b>	<b>-249.928.959</b>	<b>-532.395.918</b>	<b>282.466.959</b>	<b>-53%</b>
5905	<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>		<b>-267.956.965</b>	<b>1.862.976.248</b>	<b>-2.130.933.213</b>	<b>-114%</b>
<b>LENN DORIAS BURGOS</b> Gerente		<b>EDELIS CARDONA TANGARIFE</b> CONTADOR PUBLICO TP 123263 - T				
<b>KELIA PATRICIA HERNANDEZ MORA</b> Revisor Fiscal T.P. - 117838 - T						

### Ingresos por prestación de servicios.

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por E.S.E CAMU SANTA TERESITA en la ejecución de su objeto social con independencia de la existencia o no de un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos

A diciembre 31 de 2020 los ingresos operacionales presentan una disminución de un 3% en comparación con el periodo anterior, equivalente a **\$ 561.624.934**

Los Ingresos de la E.S.E al cierre están conformados por:

ITEM	DETALLE	2020	2019	VARIACION
<b>4312</b>	<b>VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD</b>			
	URGENCIA CONSULTAS Y PROCEDIMIENTOS	6.681.128.711	4.018.571.242	2.662.557.469
	SERV.AMB.- CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIET	3.876.722.238	4.298.144.948	-421.422.710
	SERV.AMB.CONULTA ESPECIALIZADA	75.563.934	7.505.800	68.058.134
	URGENCIAS Y OBSERVACION	752.813.052	1.395.728.168	-642.915.116
	SERVICIOS AMBULATORIOS- SALUD ORAL	625.426.416	1.313.906.041	-688.479.625
	PROMOCION Y PREVENCIÓN	3.524.237.910	4.616.504.462	-1.092.266.552
	HOSPITALIZACION ESTANCIA GENERAL	41.824.812	30.305.966	11.518.846
	QUIROFANOS Y SALAS DE PARTO	12.299.729	21.616.568	-9.316.839
	LABORATORIO CLINICO	2.695.155.587	3.923.271.658	-1.228.116.071
	IMAGENOLOGIA	278.794.805	500.762.566	-221.967.761
	REHABILITACION Y TERAPIAS	80.191.863	514.400	79.677.463
	FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS	689.529.843	771.420.799	-81.890.956
	SERVICIOS DE AMBULANCIA	234.381.888	884.947.043	-650.565.155
	OTROS SERVICIOS	1.155.123.279	0	1.155.123.279
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>20.723.194.067</b>	<b>21.783.199.661</b>	<b>-1.060.005.594</b>
	DEVOLUCION ,REBAJAS Y DESCUENTOS	-40.800	-498.421.460	498.380.660
	<b>TOTAL VENTAS DE SEVICIOS DE SALUD</b>	<b>20.723.153.267</b>	<b>21.284.778.201</b>	<b>-561.624.934</b>

### INGRESOS NO OPERACIONALES.

A diciembre 31 de 2020 los ingresos No operacionales disminuyeron en comparación con el periodo anterior.

En el rubro de **Transferencias y subvenciones** se encuentran los recursos girados por el Ministerio de Salud y Protección Social reglamentado en la resolución 2017 de 2020 por valor de \$ 93.872.000

Se pueden observar cómo se detalla a continuación:

ITEM	DETALLE	2020	2019	VARIACION
	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>93.812.000</b>	<b>0</b>	93.812.000
	APORTES SIN SITUACION DE FONDO	-	363.144.361	-363.144.361
	FINANCIEROS	4.288	245.533	-241.245
	MARGEN EN LA CONTRATACION	88.673.865	287.026.860	-198.352.995
	INTERESES DE MORA	-	2.086.518.934	-2.086.518.934
	RECUPERACIONES	-	7.664.361	-7.664.361
	APROVECHAMIENTO	28.715.618	5.340.797	23.374.821
	REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO CUENTAS	304.958.129	804.183.574	-499.225.445
	<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>422.351.900</b>	<b>3.190.980.059</b>	<b>-2.768.628.159</b>
	<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>516.163.900</b>	<b>3.554.124.420</b>	<b>-3.037.960.520</b>

## GASTOS

Este rubro incluye las erogaciones y cargos directamente relacionados con la prestación de los servicios de salud que surgen en razón al desarrollo de las funciones del objeto social de la entidad.

Los gastos de administración se encuentran conformados por cuentas de sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aporte sobre la nómina, prestaciones sociales, gastos de personal diversos, gastos generales, impuesto, contribuciones y tasas, amortización de intangibles, depreciaciones y amortizaciones.

Los gastos de administración y operación de la ESE CAMU SANTA TERESITA presentan una disminución de un 22% con respecto al periodo anterior, equivalente a **\$ 3.234.007.907.**

A continuación, se enuncian los saldos que componen la cuenta de gastos en el estado de situación financiera el cual a la fecha los gastos de administración presenta un total de **\$ 11.622.273.479**, y los gastos no operacionales presentan un saldo de **\$ 249.928.959** los cuales se discriminan de la siguiente manera:

ITEM	DETALLE	2020	2019	VARIACION
<b>1</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACION</b>			
	DE PERSONAL			
	SUELDOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1.226.622.994	1.185.955.586	40.667.408
	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	26.499.976	20.899.160	5.600.816
	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	483.966.108	623.234.116	-139.268.008
	APORTES SOBRE LA NOMINA	63.103.055	66.621.337	-3.518.282
	PRESTACIONES SOCIALES	356.954.212	417.420.413	-60.466.201
	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	64.164.700	81.510.458	-17.345.758
	<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.221.311.045</b>	<b>2.395.641.070</b>	<b>-174.330.025</b>
<b>1.2</b>	<b>GASTOS GENERALES</b>			
	COMISIONES HONORARIOS Y SERVICIOS	4.564.524.508	6.268.095.394	-1.703.570.886
	MATERIALES Y SUMINISTRO	1.272.176.516	1.751.487.727	-479.311.211
	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.155.016.371	1.108.479.744	46.536.627
	SERVICIOS PUBLICOS	263.778.609	487.349.311	-223.570.702
	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	171.065.496	305.218.785	-134.153.289
	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.381.400	46.285.320	-44.903.920
	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	125.500.000	45.628.750	79.871.250
	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	10.850.000	0	10.850.000
	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	325.140.201	57.724.726	267.415.475
	SEGUROS GENERALES	104.471.321	91.350.610	13.120.711
	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	249.424.665	316.588.640	-67.163.975
	SERVICIO DE ASEO Y LAVANDERIA	68.112.356	262.733.196	-194.620.840
	LICENCIAS	53.266.108	0	
	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	0	543.598.541	-543.598.541
	GASTOS LEGALES	329.400	15.677.353	-15.347.953
	INTANGIBLES	2.975.000	0	2.975.000
	OTROS GASTOS GENERALES	57.148.688	19.441.190	37.707.498
	<b>TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>8.425.160.639</b>	<b>11.319.659.287</b>	<b>-2.894.498.648</b>
	IMPUESTO CONTRIBUCIONES Y TASAS	49.928.039	48.134.000	1.794.039
	DETERIORO DEPRECIACION , AGOTAMIENTO	760.606.646	435.847.029	324.759.617
	AMORTIACION DE ACTIVOS INTANGIBLES	165.267.110	0	165.267.110
	PROVISION DE LITIGIOS Y DEMANDA	0	657.000.000	-657.000.000
	<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACION</b>	<b>11.622.273.479</b>	<b>14.856.281.386</b>	<b>-3.234.007.907</b>

**DETERIOROS Y DEPRECIACIONES:**

ITEM	DETALLE	2.020	2.019	VARIACION
3	<b>DETERIORO,DEPRECIACION Y AMORTIACION</b>			
				-
	EDIFICACIONES	250.704.884	165.063.774	85.641.110
	REDES LINEAS Y CABLES	2.476.467	-	2.476.467
	MAQUINARIA Y EQUIPO	51.359.933	66.969.912	-15.609.979
	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	34.994.179	38.070.733	-3.076.554
	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	64.001.254	70.931.529	-6.930.275
	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	158.762.850	88.019.157	70.743.693
	EQUIPO DE TRANSPORTE	31.796.259	1.248.889	30.547.370
	COMEDOR,COCINA Y DISPENSA	3.976.196	5.542.035	-1.565.839
	<b>TOTAL DEPRECIACION</b>	<b>598.072.022</b>	<b>435.846.029</b>	<b>162.225.993</b>
	AMORTIZACION DE INTANGIBLES	<b>165.267.110</b>	<b>0</b>	<b>165.267.110</b>
	<b>TOTAL DETERIORO,DEPRECIACION Y AMORTIZACION</b>	<b>763.339.132</b>	<b>435.846.029</b>	<b>327.493.103</b>

Los deterioros y las depreciaciones constituyen erogaciones no desembolsables de efectivo pero que son necesarios para llevar a cabo la prestación de los servicios de salud durante el período.

**GASTOS NO OPERACIONALES:**

Los gastos no operacionales presentan una disminución de un 53% en comparación con el periodo anterior, equivalente a **\$ 249.928.959**

En los gastos diversos corresponden a la baja de activos (recobro de cartera).

ITEM	DETALLE	2020	2019	VARIACION
	COMISIONES	<b>3.446.988</b>	-	
	FINANCIEROS	4.711.288	8.641.230	-3.929.942
	OTROS GASTOS DIVERSOS	241.770.683	523.754.688	-281.984.005
	<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>249.928.959</b>	<b>532.395.918</b>	<b>-282.466.959</b>

**COSTOS DE VENTAS.**

En los costos de venta y de operación se incluyen los grupos de representan erogaciones y cargos asociados con la adquisición o producción de bienes y la representación de los servicios vendidos que tiene relación de causalidad con los ingresos generados en desarrollo de sus funciones por la entidad contable pública.

A diciembre 31 de 2020 los Costos de la ESE presentan un incremento de un 29% en comparación con el periodo anterior, equivalente a **\$ 2.210.357.249**.

Para tener mayor veracidad de los costos se hace necesaria la implementación de un sistema de costos que determine realmente el costo por cada servicio.

A continuación es como se detallan:

ITEM	DETALLE	2020	2019	VARIACION
	URGENCIA, CONSULTAS Y PROCEDIMIENTO	3.692.720.327	2.761.057.722	931.662.605
	SERV.AMB.ACTIVIDADES DE SALUD ORAL	1.481.560.676	1.141.074.678	340.485.998
	SERV.AMB.ACTIVIDADES DE P YP	712.595.288	1.031.146.143	-318.550.855
	APOYO DIAG. LABORATORIO CLINICO	1.200.271.175	994.483.572	205.787.603
	APOYO DIAG. IMAGENOLOGIA	43.432.650	70.384.309	-26.951.659
	HOSPITALIZACION	191.319.968	0	191.319.968
	APOYO TERAP. REHABILITACION Y TERAPIAS	100.972.076	58.025.055	42.947.021
	APOYO FARMACIA E INSUMOS	2.041.059.574	1.531.077.590	509.981.984
	OTROS	333.674.584		333.674.584
	<b>TOTAL COSTO DE VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>9.797.606.318</b>	<b>7.587.249.069</b>	<b>2.210.357.249</b>

### 6.1.5 .3.3. INDICADORES FINANCIEROS

ESE CAMU SANTA TERESITA INDICADORES FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE:				
DESCRIPCION DEL INDICADOR	INDICADOR	CALCULO DEL INDICADOR 2020	CALCULO DEL INDICADOR 2019	ANALISIS
<b>CAPITAL DE TRABAJO</b>	Activo Corriente - Pasivo Corriente	2.275.418.492	2.363.859.871	el capital de trabajo representa los recursos corrientes con que cuenta la entidad para poder funcionar, es decir lo que le quedaria a la ESE representando en efectivo u otros activos correspondientes despues de pagar sus pasivos en el corto plazo.
<b>RAZON CORRIENTE</b>	Activo Corriente / Pasivo Corriente	3,70	4,05	El indice de solvencia indica que por cada peso que adeuda del pasivo corriente la ESE tiene \$ 3,54 pesos del activo corriente para cubrir la obligacion.
<b>PRUEBA ACIDA</b>	Activo Corriente - Inventarios/ Pasivo Corriente	3.45	3.95	La prueba acida nos muestra con que recuros corrientes cuenta la ESE una vez deducido el inventario para cubrir sus obligaciones en el corto plazo, es decir, por cada peso adeudado en el corto plazo cuenta con \$ 3,26 pesos del activo corriente sin inventarios par cubrir la obligacion con terceros.
<b>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>	Total Pasivo/Total Activo	7%	6%	El grado de endeudamiento muestra el porcentaje del activo total que esta en poder de los acredores de la ESE

**6.1.5.4 EJECUCION PRESUPUESTAL**

<b>E.S.E CAMU SANTA TERESITA</b>			
<b>EJECUCION DE GASTOS COMPARATIVO</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>AÑO</b>	<b>AÑO</b>	<b>COMPARATIVO</b>
	<b>2.020</b>	<b>2.019</b>	
<b>GASTOS</b>	<b>22.045.530.318</b>	<b>28.544.458.563</b>	<b>-6.498.928.245</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>16.981.549.376</b>	<b>17.903.673.610</b>	<b>-922.124.234</b>
GASTOS DE PERSONAL	12.629.292.383	12.599.009.556	<b>30.282.827</b>
			<b>0</b>
GASTOS GENERALES	4.308.379.084	4.742.974.123	<b>-434.595.039</b>
			<b>0</b>
			<b>0</b>
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.877.909	561.689.931	<b>-517.812.022</b>
			<b>0</b>
<b>GASTOS DE PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>3.086.114.642</b>	<b>2.431.183.242</b>	<b>654.931.400</b>
			<b>0</b>
SERVICIO DE LA DEUDA	0		<b>0</b>
<b>INVERSION</b>	<b>1.602.414.118</b>	<b>4.022.471.061</b>	<b>-2.420.056.943</b>
Sub-Programa de Construcción - Remodelacion- Adecuacion-ampl	505.967.781	3.117.336.550	<b>-2.611.368.769</b>
Desarrollo Progamas de PYP	653.450.953	905.134.551	<b>-251.683.598</b>
Programas Eespeciales COVID-19	442.995.384	0	<b>442.995.384</b>
<b>CUENTA POR PAGAR OTRAS VIGENCIA</b>	<b>375.452.182</b>	<b>4.187.130.650</b>	<b>-3.811.678.468</b>
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Según el análisis Comparativo Vigencia 2,019-2020 la E.S.E CAMU SANTA TERESITA, se refleja una disminución en los gastos en la vigencia 2,020, según el cuadro anterior, esto se debe a que el 2.020, fue un año Atípico que con la pandemia, había que direccionar el gasto hacia la contingencia presentada y se visiono que el flujo de caja no sería el mejor, por lo tanto había que minimizar otros gastos y dar prioridad a la atención a la PANDEMIA

<b>E.S.E CAMU SANTA TERESITA</b>			
<b>EJECUCION DE INGRESOS COMPARATIVO</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>AÑO</b>	<b>AÑO</b>	<b>COMPARATIVO</b>
	<b>2.020</b>	<b>2.019</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>21.458.054.243</b>	<b>28.351.293.722</b>	<b>-6.893.239.479</b>
Disponibilidad Inicial	624.774.626	154.594.275	470.180.351
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>19.803.574.418</b>	<b>19.171.659.145</b>	<b>631.915.273</b>
REGIMEN SUBSIDIADO	18.319.911.194	17.244.333.199	1.075.577.995
REGIMEN CONTRIBUTIVO	425.682.646	554.039.715	-128.357.069
ATENCION POBLACION POBRE	0	363.144.360	-363.144.360
SOAT(diferente a( ECAT)	5.434.144	10.036.069	-4.601.925
ADRES(Antes Fosyga)	0	8.701.705	-8.701.705
PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS	654.850.000	905.361.519	-250.511.519
OTRAS VENTAS DE SERVICIO	99.556.788	86.042.578	13.514.210
Aportes Art. 5 Decreto Ley 538	93.812.000		93.812.000
OTROS INGRESOS	86.087.476	2.109.601.699	-2.023.514.223
Aportes	204.327.646		204.327.646
			0
CUENTA POR PAGAR OTRAS VIGENCIA	943.617.723	6.915.438.603	-5.971.820.880
<b>DISPONIBILIDAD FINAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

En la vigencia 2020 el flujo de Caja no fue el mejor debido a la Pandemia COVID -19

**1 INVERSIONES**

<b>INVERSIÓN REALIZADA EN INFRAESTRUCTURA Y DOTACION</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
Construcción de obras ( Centro de Salud Flores- Cubierta parqueadero- Bodega Almacén - ODICINA 4505 Cerramiento perimetral	\$ 191.430.026
Compra de Licencias (Computadores)	\$ 48.312.368
Inversión en conexiones de Redes , Radio Enlaces y sistemas de Información	\$ 0
Compra de Equipo para laboratorio	\$ 0
Compra de Ambulancia	\$ 0
Muebles y Enseres , Equipos de Refrigeración, aires acondicionados	\$ 266.225.387
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>\$ 505.967.781</b>

**6.1.5 CONTRATACION**

En la vigencia año 2020 se realizaron cincuenta y cuatro (54) contratos, discriminados de la siguiente manera:

Contratos de Prestación de Servicios	21
Contratos de suministros	28
Contratos de obras y mantenimientos	5

<b>TOTAL</b>	<b>54</b>
--------------	-----------

Igualmente se realizaron 348 Órdenes: De prestación de servicios, Suministros, obras y mantenimientos, Arrendamientos, publicidad y otros. Distribuidos de la siguiente manera:

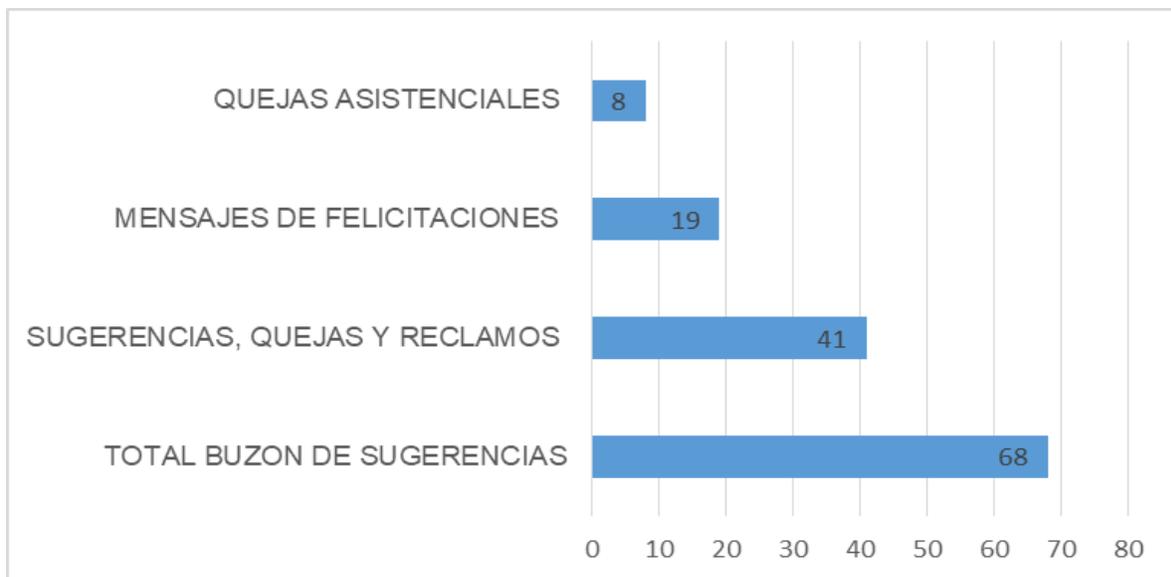
Ordenes de Prestación de Servicios	237
Ordenes de Suministros	79
Ordenes de Obras y Mantenimientos	16
Ordenes de Arrendamientos	30
Ordenes de Publicidad y Otros	22
<b>TOTAL</b>	<b>384</b>

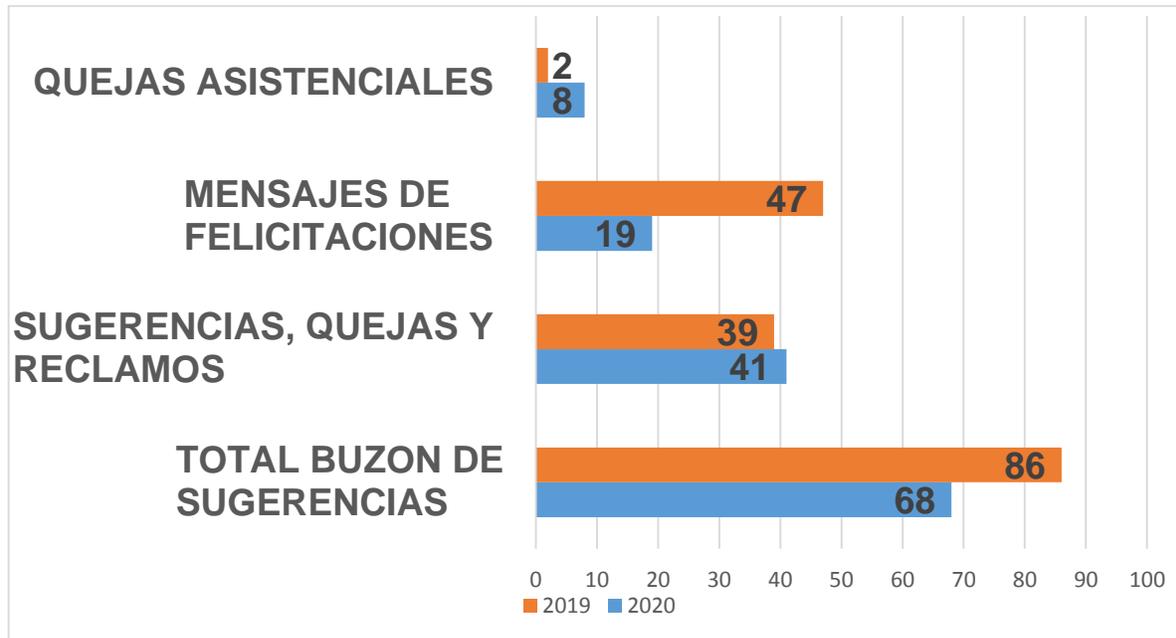
La diferencia que existe entre Contratos y Órdenes, es su cuantía o valor, ya que los contratos son los que superan la mínima cuantía establecida en el Manual de Contratación de la E. S. E. CAMU Santa Teresita y las órdenes son las que no lo superan. Y en cuanto a sus formalidades los contratos requieren mayor formalidad que las ordenes, como, por ejemplo: los contratos además de tener sus estudios previos de conveniencia en su etapa precontractual, también requiere términos de referencia, convocatoria en algunos casos cuando no sea contratación directa), y en su etapa contractual requiere acta de inicio y aprobación de pólizas, y en las ordenes no.

Además de ello en el área de contratación mensualmente se publica o carga la información de los contratos u órdenes que se realizan durante el mes (a más tardar el día 15 del mes siguiente) en la página web de Colombia Compra Eficiente virtual SECOP.

**6.1.6 INFORME SIAU 2020****1. SERVICIO DE INFORMACIÓN AL USUARIO “SIAU”**

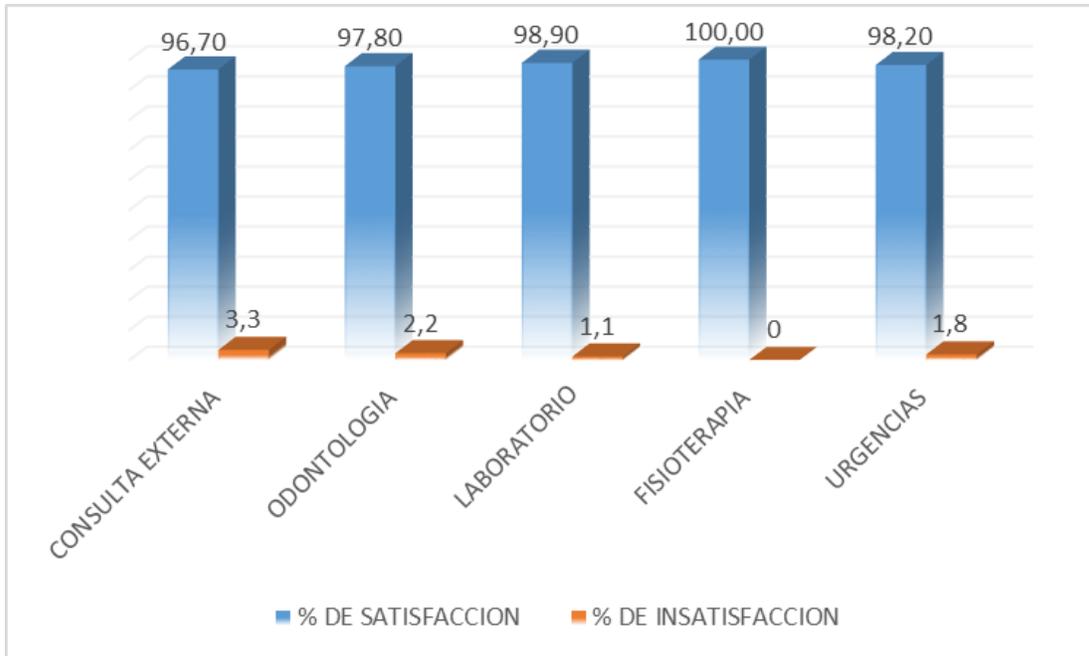
El Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU) es una herramienta diseñada por el Ministerio de Salud y Protección Social para mejorar la prestación de servicios, tomando como fuente la información del usuario mediante quejas, reclamos y sugerencias haciendo uso de sus derechos y deberes.

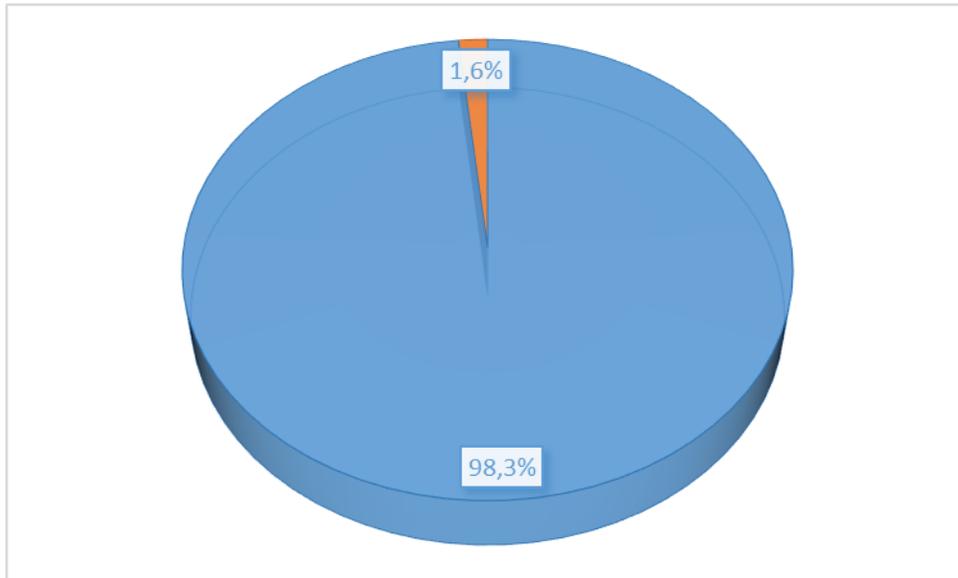
**NÚMERO DE QUEJAS Y RECLAMOS-SIAU  
E.S.E CAMU SANTA TERESITA AÑO 2020**

**COMPARATIVO 2019-2020**

**PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO POR SERVICIO  
E.S.E CAMU SANTA TERESITA-LORICA AÑO 2020**

<b>SERVICIO 2020</b>	<b>PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN</b>	<b>PORCENTAJE DE INSATISFACCIÓN</b>
<b>CONSULTA EXTERNA</b>	<b>96,70</b>	<b>3,3</b>
<b>ODONTOLOGIA</b>	<b>97,80</b>	<b>2,2</b>
<b>LABORATORIO</b>	<b>98,90</b>	<b>1,1</b>
<b>FISIOTERAPIA</b>	<b>100,00</b>	<b>0</b>
<b>URGENCIAS</b>	<b>98,20</b>	<b>1,8</b>
<b>TOTAL GLOBAL</b>	<b>98,32</b>	<b>1,68</b>

**PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO POR SERVICIO  
E.S.E CAMU SANTA TERESITA-LORICA AÑO 2020**

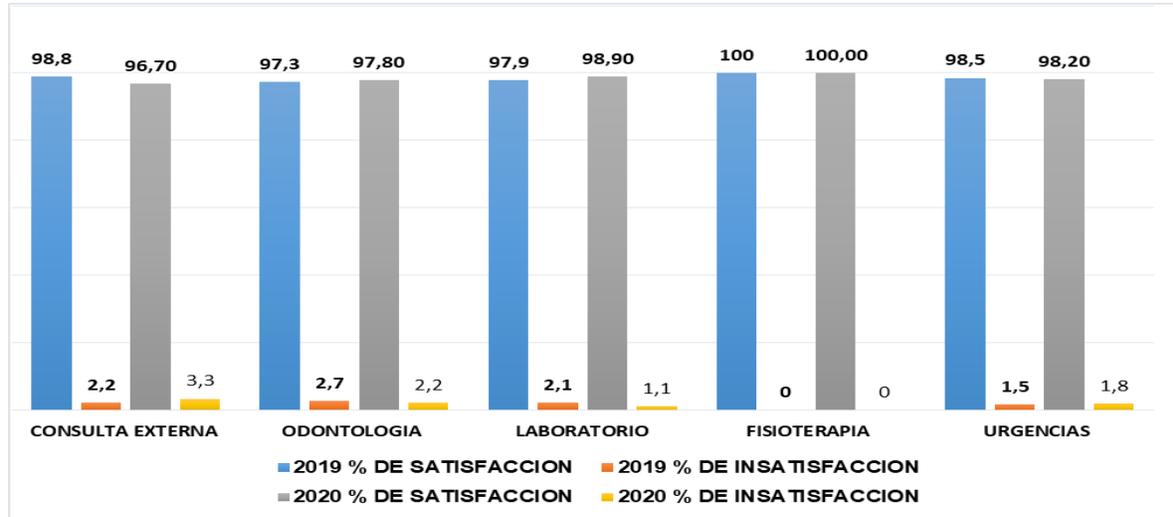
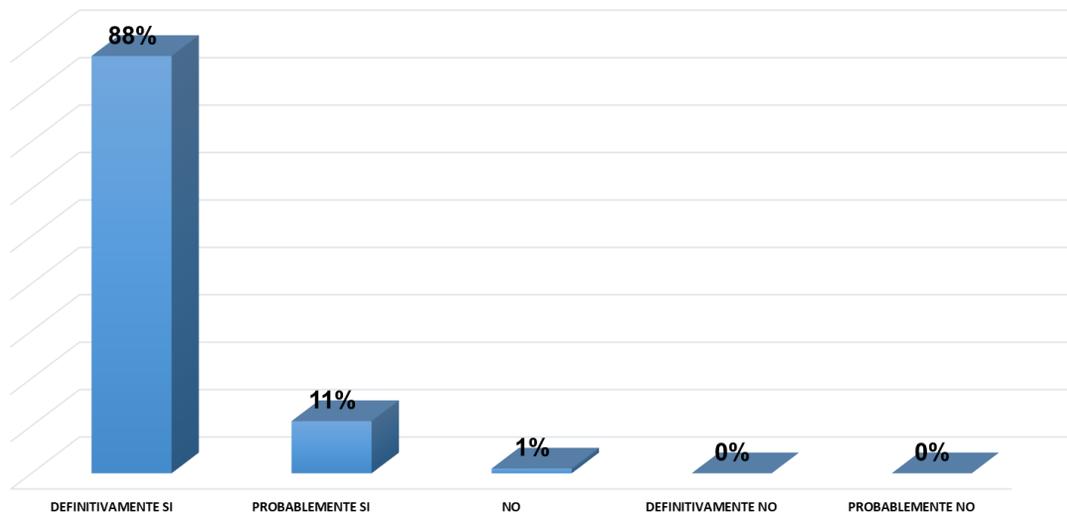
**PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN GENERAL AÑO 2020**

**TOTAL USUARIOS ENCUESTADOS**  
**USUARIOS SATISFECHOS**  
**USUARIOS INSATISFECHOS**

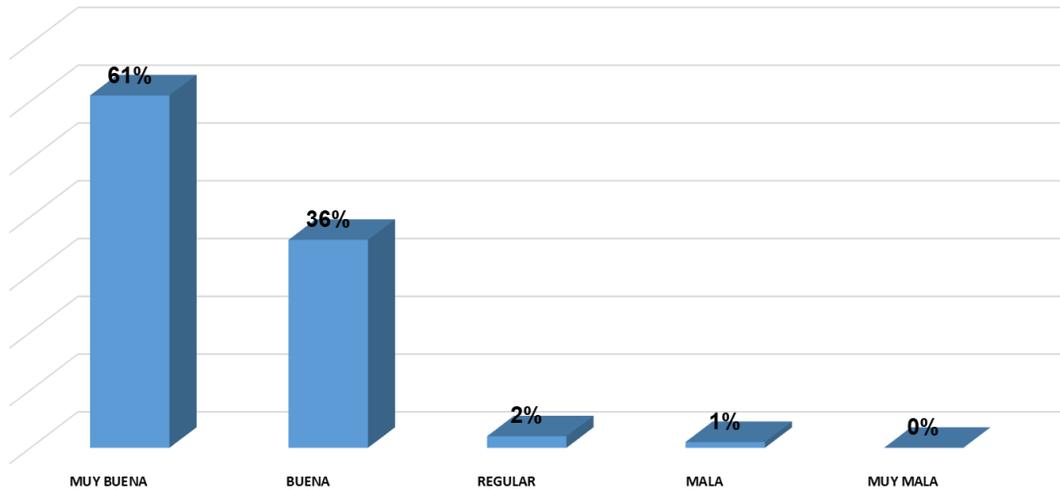
**4060 CORRESPONDIENTE AL 100%**  
**3.978 CORRESPONDIENTE AL 98,3%**  
**82 CORRESPONDIENTE AL 1,6%**

**PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO POR SERVICIO  
E.S.E CAMU SANTA TERESITA- LORICA AÑO 2019-2020**

SERVICIO 2020	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN 2019	PORCENTAJE DE INSATISFACCIÓN 2019	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN 2020	PORCENTAJE DE INSATISFACCIÓN 2020
CONSULTA EXTERNA	98,8	2,2	96,70	3,3
ODONTOLOGIA	97,3	2,7	97,80	2,2
LABORATORIO	97,9	2,1	98,90	1,1
FISIOTERAPIA	100	0	100,00	0
URGENCIAS	98,5	1,5	98,20	1,8
TOTAL GLOBAL	98,5	1,5	98,32	1,68

**COMPARATIVO 2019-2020 POR SERVICIOS**

**PROPORCIÓN DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS 2020**


## ¿COMO CALIFICA USTED LOS SERVICIOS PRESTADOS DE LA IPS?



## ANÁLISIS AÑO 2020

El año 2020 se realizaron 4060 encuestas a los usuarios en los diferentes servicios, con la información obtenida se puede demostrar que la satisfacción oscila en un 98,7% en cuanto a la percepción que tienen los pacientes de la calidad, eficiencia, eficacia, efectividad, y calidez de la atención de los servicios que han recibido.

El índice de insatisfacción oscila en un 1,6%, con los resultados obtenidos a través de la aplicación del instrumento, se pueden verificar acciones que permitan a los usuarios suplir las expectativas en relación a los servicios que reciben de la institución, tratando de fortalecer algunas falencias, y diseñar estrategias que permitan alcanzar un porcentaje más alto de satisfacción, mejorando la calidad de los servicios.

**6.2 GESTIÓN MISIONAL**
**6.2.1 GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD**
**INFORME DE RIPS 2020**
**CARACTERIZACIÓN DEMOGRAFICA DE LOS  
USUARIOS ATENDIDOS AÑO 2020**

<b>CARACTERIZACIÓN DE LOS USUARIOS. ATENDIDOS AÑO 2020 DEMOGRAFIA POR SEXO</b>										
<b>EAPB</b>	<b>ENE - MAR</b>		<b>ABR - JUN</b>		<b>JUL - SEP</b>		<b>OCT - DIC</b>		<b>TOTAL</b>	
	<b>U</b>	<b>R</b>	<b>U</b>	<b>R</b>	<b>U</b>	<b>R</b>	<b>M</b>	<b>R</b>	<b>U</b>	<b>R</b>
<b>MUTUAL SER</b>	16.1 64	14.9 60	3.97 5	3.52 2	8.09 2	6.67 0	13.7 47	10.4 82	<b>41.9 78</b>	<b>35.6 34</b>
<b>NUEVA EPS</b>	9.10 3	8.13 6	2.27 7	1.74 1	4.87 5	3.21 0	8.14 2	6.53 1	<b>24.3 97</b>	<b>19.6 18</b>
<b>CAJACOPI</b>	2.94 2	2.49 4	858	528	1.42 5	804	2.33 4	1.71 7	<b>7.55 9</b>	<b>5.54 3</b>
<b>COMPART A</b>	3.27 7	4.55 5	906	1.08 2	1.64 1	1.62 9	3.39 3	3.40 7	<b>9.21 7</b>	<b>10.6 73</b>
<b>COOSALU D</b>	560	400	126	37	289	104	535	282	<b>1.51 0</b>	<b>823</b>
<b>SALUD TOTAL</b>	277	88	83	5	45	10	68	9	<b>473</b>	<b>112</b>
<b>PPNC</b>	291	146	111	35	125	54	147	56	<b>674</b>	<b>291</b>

<b>GOBERNACION DE CORDOBA</b>	167	122	147	31	154	60	131	43	<b>599</b>	<b>256</b>
<b>DE OTROS MUNICIPIOS</b>	414	155	164	10	209	9	313	82	<b>1.100</b>	<b>256</b>
<b>CONTRIBUTIVO</b>	840	294	420	61	733	112	1.259	334	<b>3.252</b>	<b>801</b>
	34.035	31.350	9.067	7.052	17.588	12.662	30.069	22.943	<b>90.759</b>	<b>74.007</b>
<b>TOTAL</b>	65.385		16.119		30.250		53.012		164.766	
<b>%</b>	52,05%	47,95%	56,25%	43,75%	58,14%	41,86%	56,72%	43,28%	<b>55,1%</b>	<b>44,9%</b>

### GEORREFERENCIACIÓN.

EAPB	ENERO - MARZO		ABRIL - JUNIO		JULIO - SEPT		OCT - DIC	
	ZONA		ZONA		ZONA		ZONA	
	U	R	U	R	U	R	U	R
<b>MUTUAL SER</b>	16.164	14.960	3.975	3.522	8.092	6.670	13.747	10.482
<b>NUEVA EPS</b>	9.103	8.136	2.277	1.741	4.875	3.210	8.142	6.531
<b>CAJACOPI</b>	2.942	2.494	858	528	1.425	804	2.334	1.717
<b>COMPARTA</b>	3.277	4.555	906	1.082	1.641	1.629	3.393	3.407
<b>COOSALUD</b>	560	400	126	37	289	104	535	282
<b>SALUD TOTAL</b>	277	88	83	5	45	10	68	9
<b>PPNC</b>	291	146	111	35	125	54	147	56

<b>GOBERNACION DE CORDOBA</b>	167	122	147	31	154	60	131	43
<b>DE OTROS MUNICIPIOS</b>	414	155	164	10	209	9	313	82
<b>CONTRIBUTIVO</b>	840	294	420	61	733	112	1.259	334
	34.035	31.350	9.067	7.052	17.588	12.662	30.069	22.943
<b>TOTAL</b>	<b>65.385</b>		<b>16.119</b>		<b>30.250</b>		<b>53.012</b>	
<b>%</b>	52,05%	47,95%	56,25%	43,75%	58,14%	41,86%	56,72%	43,28%

**SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD**

<b>EAPB</b>	<b>ENERO - MARZO</b>	<b>ABRIL - JUNIO</b>	<b>JULIO - SEPT</b>	<b>OCT - DIC</b>	<b>2020</b>	<b>%</b>
<b>MUTUAL SER</b>	31.124	7.497	14762	24.229	77.612	47,10%
<b>NUEVA EPS</b>	17.239	4.018	8085	14.673	44.015	26,71%
<b>CAJACOPI</b>	5.436	1.386	2229	4.051	13.102	7,95%
<b>COMPARTA</b>	7.832	1.988	3270	6.800	19.890	12,07%
<b>COOSALUD</b>	960	163	393	817	2333	1,42%
<b>SALUD TOTAL</b>	365	88	55	77	585	0,36%
<b>PPNC</b>	437	146	179	203	965	0,59%
<b>GOBERNACION DE CORDOBA</b>	289	178	214	174	855	0,52%
<b>DE OTROS MUNICIPIOS</b>	569	174	218	395	1356	0,82%
<b>CONTRIBUTIVO</b>	1.134	481	845	1.593	4.053	2,46%
<b>TOTAL</b>	<b>65.385</b>	<b>16.119</b>	<b>30.250</b>	<b>53.012</b>	<b>164.766</b>	<b>100,00%</b>

**ACTIVIDADES DE CONSULTA ASISTENCIALES**

Finalidad de la Consulta.	ENERO - MARZO	ABRIL - JUNIO	JULIO - SEPT	OCT - DIC	2020	%
Atención del parto	10	13	12	4	39	0,02%
Atención del Posparto	28	9	53	203	293	0,18%
Atención del recién nacido	134	14	81	194	423	0,26%
Atención en planificación familiar	2.957	898	1581	2.714	8.150	4,96%
Detección de alteraciones. de C&D del menor de 10 años	5.541	368	1061	8.108	15.078	9,17%
Detección de alteración del desarrollo joven	4.444	1	9	500	4.954	3,01%
Detección de alteraciones del embarazo	2.338	1.858	2749	2884	9.829	5,98%
Detección de alteraciones del adulto	2.116	9	17	161	2.303	1,40%
Detección de alteraciones de agudeza visual	836	0	0	55	891	0,54%
Detección de enfermedad profesional	0	0	0	1	1	0,00%
No aplica	46.981	12.434	24147	35.968	119.530	72,7%
Vacias	0	123	543	2.223	2.889	1,76%
<b>TOTAL</b>	<b>65.385</b>	<b>15.727</b>	<b>30253</b>	<b>53.015</b>	<b>164.380</b>	<b>100 %</b>

**TOTAL CONSULTAS POR TIPO**

CÓDIGO DE CONSULTA DESCRITA.	ENERO - MARZO	ABRIL - JUNIO	JULIO - SEP	OCT - DIC	2020	%
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ENFERMERIA	8.066	406	578	4.999	14.049	8,53%
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA GENERAL	13.352	7.694	16.662	22.704	60.412	36,66%
CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ODONTOLOGIA GENERAL	1.454	111	22	713	2.300	1,40%
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	29.658	4.541	8.131	13.797	56.127	34,06%
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL	6.753	83	515	5.564	12.915	7,84%
CONSULTA DE URGENCIAS POR MEDICINA GENERAL	5.993	2.626	3.140	4.671	16.430	9,97%
CONSULTA DE URGENCIAS POR ODONTOLOGIA GENERAL	38	657	1.165	485	2.345	1,42%
OTROS PROFESIONALES	71	1	40	79	191	0,12%
<b>Total general</b>	<b>65.385</b>	<b>16.119</b>	<b>30.253</b>	<b>53.012</b>	<b>164.769</b>	<b>100,00%</b>

**TOTAL CONSULTAS POR CAUSAS EXTERNAS**

TOTAL CONSULTAS POR TIPO	ENERO - MARZO	ABRIL - JUNIO	JULIO - SEP	OCT - DIC	2020	%
CAUSA EXTERNA						
Accidente de trabajo	0	1	2	2	5	0,0%
Accidente de tránsito	65	29	25	40	159	0,1%
Accidente rábico	8	9	1	1	19	0,0%
Accidente ofídico	0	0	0	0	0	0,0%
Otro tipo de accidente	46	59	66	103	274	0,2%
Evento catastrófico	0	0	0	0	0	0,0%
Lesión por agresión	0	1	5	3	9	0,0%
Lesión auto infligida	2	0	0	0	2	0,0%
Sospecha de maltrato físico	0	1	0	0	1	0,0%
Sospecha de abuso sexual	0	0	3	4	7	0,0%
Sospecha de violencia sexual	0	0	0	0	0	0,0%
Sospecha de maltrato emocional	0	0	0	0	0	0,0%
Enfermedad general	46.403	11.541	23.453	35.744	117.141	71,3%
Enfermedad profesional	0	4	1	1	6	0,0%
Otra	18.397	3.945	6.151	14.891	43.384	26,4%
EN BLANCO	464	123	543	2223	3.353	2,0%
<b>TOTAL</b>	<b>65385</b>	<b>15713</b>	<b>30250</b>	<b>53012</b>	<b>164.360</b>	<b>100,0%</b>

**TIPO DE DIAGNOSTICO**

TIPO DE DIAGNOSTICO	ENERO - MARZO	ABRIL - JUNIO	JULIO - SEP	OCT - DIC	2020	%
IMPRESIÓN DIAGNOSTICA	22.915	6.844	13.391	17.433	60.583	36,86%
CONFIRMADO NUEVO	34.951	6.345	13.074	27.354	81.724	49,72%
CONFIRMADO REPETIDO	7.143	2.302	3.083	6.000	18.528	11,27%
SIN DATO	376	222	702	2.225	3.525	2,14%
total	65.385	15.713	30.250	53.012	164.360	100,00%

**ÁMBITO DEL PROCEDIMIENTO**

TIPO DE PROCEDIMIENTO	ENE - MAR	ABR - JUN	JUL - SEP	OCT - DIC	2020	%
AMBULATORIO	120.148	27.290	45.018	83.016	275.472	94,02%
HOSPITALARIO	131	59	157	107	454	0,15%
URGENCIAS	6.600	2.926	3.250	4.296	17.072	5,83%
SIN DATO	-	-	-	-	-	0,00%
<b>total</b>	<b>126.879</b>	<b>30.275</b>	<b>48.425</b>	<b>87.419</b>	<b>292.998</b>	<b>100,00%</b>

**FINALIDAD DEL PROCEDIMIENTO**

Finalidad de la Consulta.	ENE - MAR	ABR - JUN	JUL- SEPT	OCT - DIC	2020	%
DIAGNÓSTICO	-	22.290	19.545	24.485	66.320	40,22%
TERAPÉUTICO	-	2.059	1.047	1.954	5.060	3,07%
PROTECCIÓN ESPECÍFICA	-	5.901	19.981	52.135	78.017	47,31%
DET. TEMP. DE ENF. GENERAL	-	-	6.613	8.764	15.377	9,32%
DET. TEMP. DE ENF. PROFESIONAL	-	-	-	1	1	0,00%
SIN DATO	-	25	28	80	133	0,08%
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>30.275</b>	<b>47.214</b>	<b>87.419</b>	<b>164.908</b>	<b>100,00%</b>

**ATENCION HOSPITALARIA**

FINALIDAD DE LA CONSULTA.	ENE - MAR	ABR- JUN	JUL - SEPT	OCT - DIC	2020	%
URGENCIAS	6.993	2.626	3.140	4.671	17.430	91,68%
CONSULTA EXTERNA O PROGRAMADA	106	-	8	-	114	0,60%
REMITIDO	466	262	301	400	1.429	7,52%
NACIDO EN LA INSTITUCIÓN	10	13	12	4	39	0,21%
<b>TOTAL</b>	<b>7.575</b>	<b>2.901</b>	<b>3.461</b>	<b>5.075</b>	<b>19.012</b>	<b>100,00%</b>

**SALAS Y HABITACIONES**

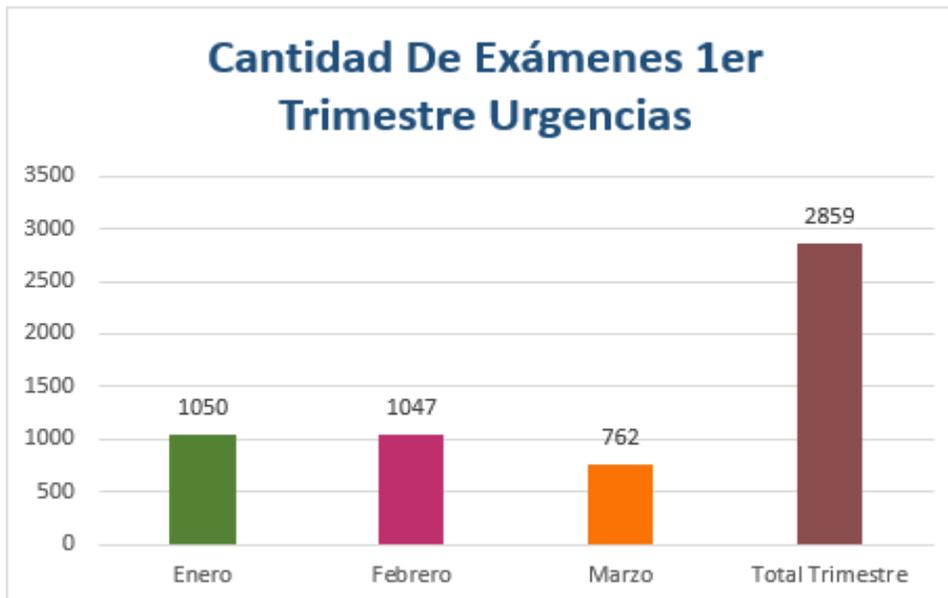
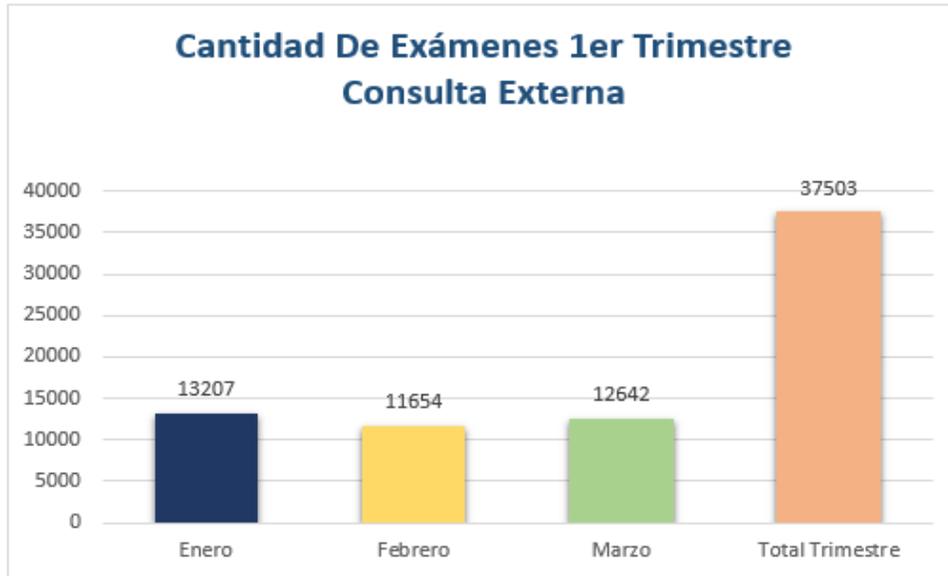
NOMBRE DEL SERVICIO	ENE - MAR	ABR - JUN	JUL - SEP	OCT - DIC	2020
INTERNACION EN SERVICIO COMPLEJIDAD BAJA HABITACION	52	16	19	249	336
DERECHOS DE SALA PARA CURACIONES	823	47	388	24	1.282
DERECHOS DE SALA PARA SUTURAS	457	271	420	3	1.151
SALA DE OBSERVACION DE COMPLEJIDAD BAJA SOD	4.658	1.905	1.905	493	8.961
DERECHOS DE SALA DE PARTO BAJA COMPLEJIDAD	10	13	12	-	35

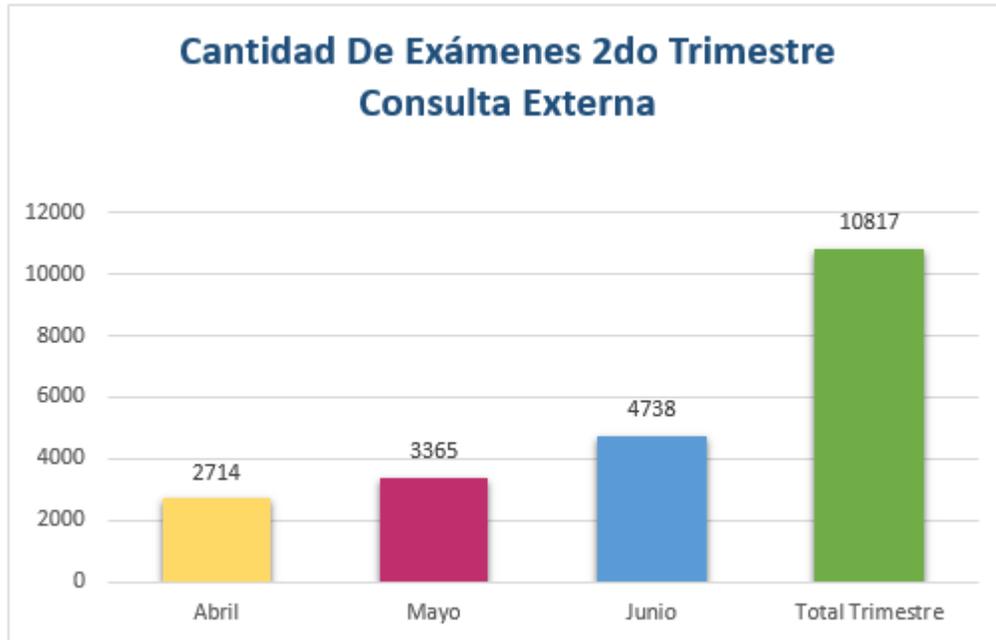
**TRASLADO DE PACIENTES**

TRASLADO DE PACIENTES	ENE- MAR	ABR - JUN	JUL- SEP	OCT - DIC	2020	%
TAB NOCTURNO ORDINARIO CAMU	217	105	114	160	596	37,39%
TAB DIURNO ORDINARIO CAMU	249	183	187	240	859	53,89%
TAB DIURNO RURAL ORDINARIO DE LAS FLORES	24	8	49	55	136	8,53%
TAB DIURNO RURAL ORDINARIO DE LOS MONOS	3	0	0	0	3	0,19%
<b>TOTAL</b>	<b>493</b>	<b>296</b>	<b>350</b>	<b>455</b>	<b>1594</b>	<b>100,00%</b>

**6.2.2 LABORATORIO**
**Datos Arrojadados por los puntos de Control y los Indicadores obtenidos Durante el Periodo.**

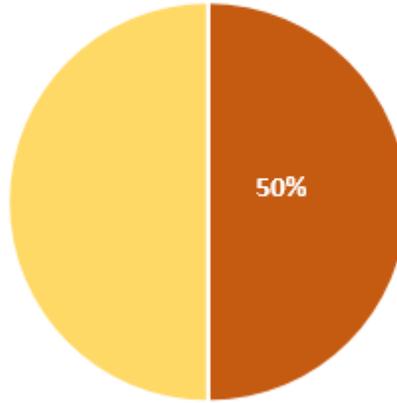
Se obtuvieron los datos de Exámenes realizados durante cada uno de los trimestres en Control interno, así como también en Urgencias y se analizaron por medio de gráficos de barras divididos en trimestres de la siguiente manera.

**Resultados Gráficos.**




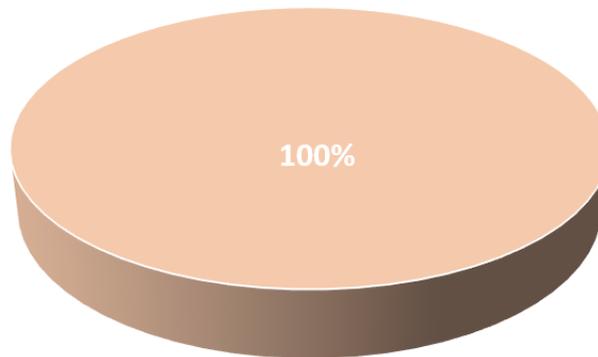
A continuación, se representa gráficamente las principales Actividades Establecidas en el Plan Operativo Anual de Laboratorio Clínico, mostrando el porcentaje de cumplimiento.

Realizar seguimiento mensual a las tomas de muestras de los puestos de salud.



PROGRAMADAS	EJECUTADAS	FALTANTES	PORCENTAJE
12	6	6	50%

Elaborar Y Enviar Informe mensual de ETS al laboratorio de salud pública Monteria



PROGRAMADAS	EJECUTADAS	FALTANTES	PORCENTAJE
12	12	0	100%



PROGRAMADAS	EJECUTADAS	FALTANTES	PORCENTAJE
12	12	0	100%

## COMPARACIONES, OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

Luego de analizar los datos obtenidos con respecto al cumplimiento de las actividades planteadas en el Plan Operativo de laboratorio Clínico 2020 se generan las siguientes conclusiones.

- Las actividades de socialización, capacitación y orientación al personal fueron realizadas en un 100% según lo establecido en el Plan Operativo.
- Las actividades de mantenimiento de equipos de laboratorio, y establecimiento de cronogramas de mantenimiento de Equipos de laboratorio para garantizar la calidad de las muestras y procesos de laboratorio han sido realizadas en un 100%
- Las actividades de toma de muestra, informes mensuales de ETS y pedidos de insumo oportunamente, han sido realizadas en un porcentaje mayor al 90%

- Existen tres actividades principales que aún no han cumplido la meta establecida en el plan Operativo las cuales son: Realizar seguimiento a la recolección de desechos en el laboratorio clínico (41%), Reportar seguimiento a riesgo (41%) y Realizar seguimiento mensual a las tomas de muestras de los puestos de salud (50%), las cuales son las actividades con bajos índices de cumplimiento.

Estas actividades no se han realizado en un 100% por las siguientes razones:

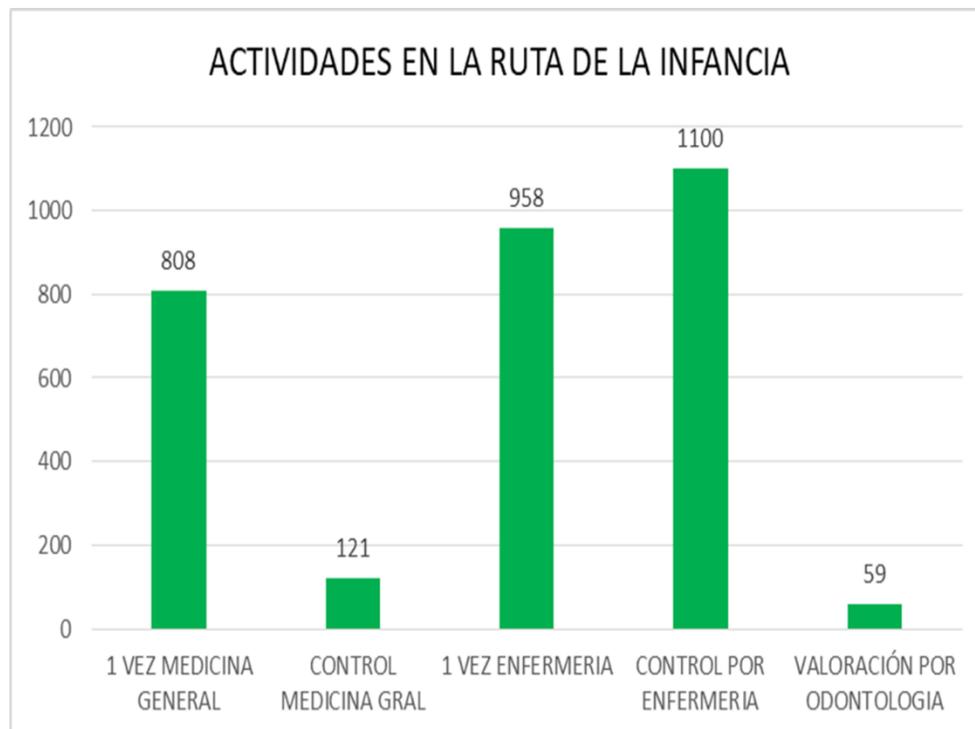
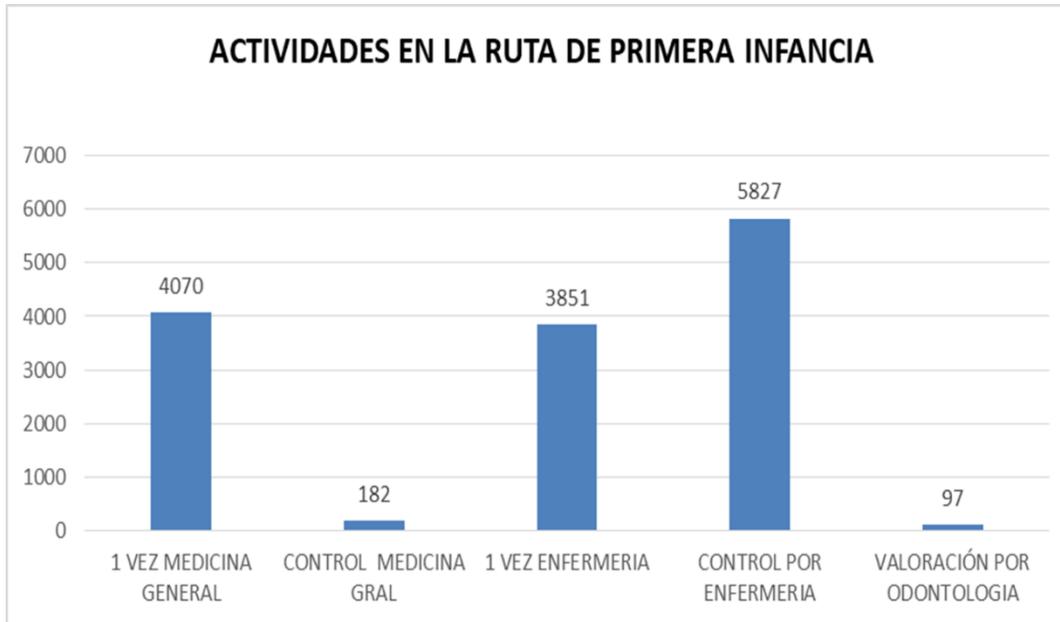
- La pandemia COVID -19 que se ha presentado a nivel mundial, ha dificultado el traslado programado a los puestos de salud de las diferentes zonas rurales lo que no ha permitido que se cumpla con las 12 visitas programadas al año.
- El reporte de riesgos y novedades se ha realizado según las eventualidades presentadas en el periodo comprendido entre los meses de julio hasta la fecha con un total de 5 reportes.
- La recolección de Desechos Biológicos anteriormente no se realizaba de forma diaria como se ha implementado en los periodos de los meses de JULIO hasta la fecha, con un seguimiento diario y una revisión mensual.

Para mejorar estos índices se han organizado cronogramas de visitas a los puestos de salud para la supervisión y seguimiento de la toma de muestra en los puestos de salud. El cual está elaborado con un acta de compromiso para que las visitas programadas se puedan cumplir de manera oportuna.

 <b>E.S.E. CAMU Santa Teresita</b> <small>Más cerca de Ti</small>		<b>CRONOGRAMA DE VISITAS PUESTOS DE TOMA DE MUESTRA ZONA RURAL</b>		VERSIÓN: 01 FECHA DE EMISIÓN: 01/ 11 /2020 PAGINA: 1 DE 1
DEPARTAMENTO: CORDOBA		MUNICIPIO: LORICA	ENTIDAD: E.S.E CAMU SANTA TERESITA	
AÑO: 2020				
MESES	FECHA DE VISITA	PUESTO DE TOMA DE MUESTRA	HALLAZGOS ENCONTRADOS	PLAN OPERATIVO
ENERO	20	TIERRALTICA Y PALO DE AGUA		
FEBRERO	17	DOCTRINA		
MARZO	24	RODEO E HIGALES		
ABRIL	21	TIERRA ALTICA Y PALO DE AGUA		
MAYO	26	DOCTRINA		
JUNIO	17	RODEO E HIGALES		
JULIO	22	TIERRA ALTICA Y PALO DE AGUA		
AGOSTO	18	DOCTRINA		
SEPTIEMBRE	22	RODEO E HIGALES		
OCTUBRE	20	TIERRA ALTICA Y PALO DE AGUA		
NOVIEMBRE	11	DOCTRINA		
DICIEMBRE	15	RODEO E HIGALES		

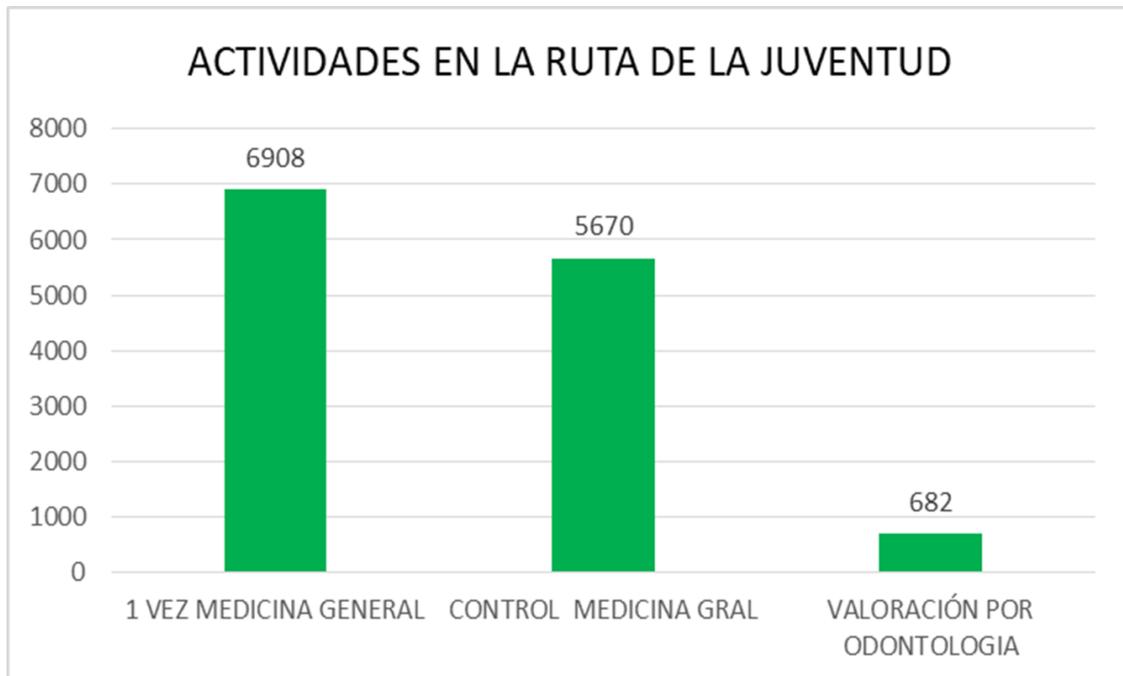
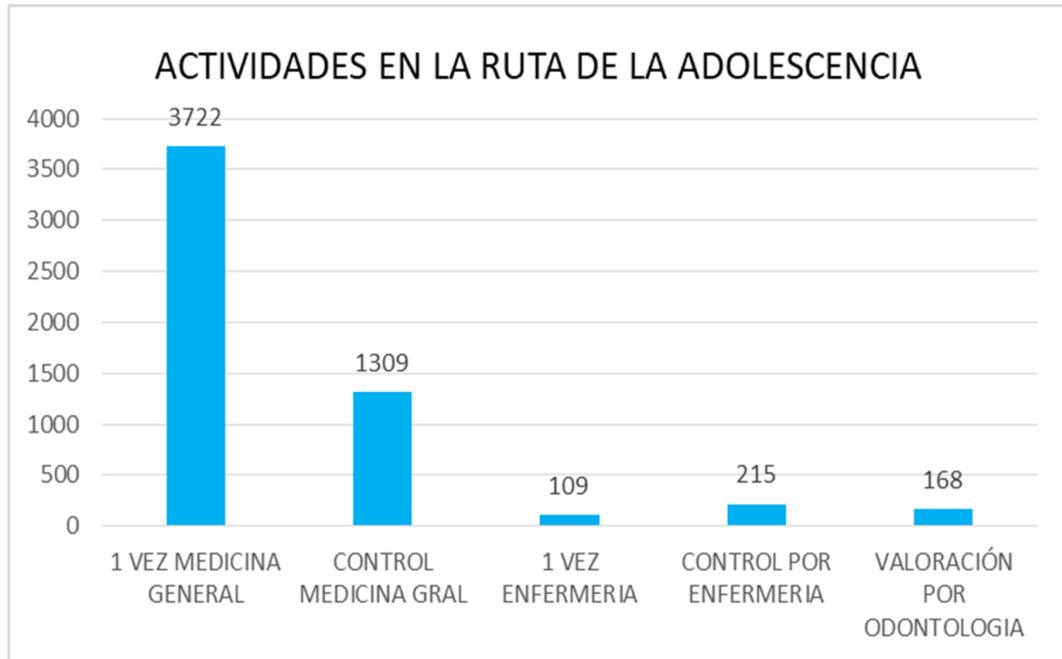
El manejo de residuos y desechos Biológicos ya se ha implementado y empezó a regir con un cronograma diario bajo revisión mensual a partir del mes de julio.

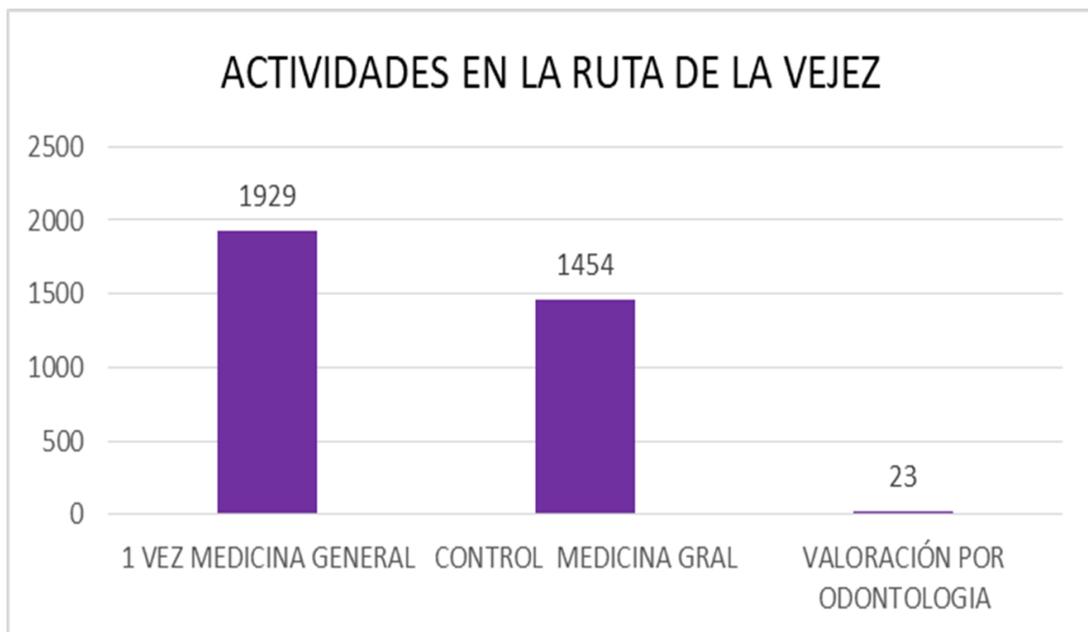
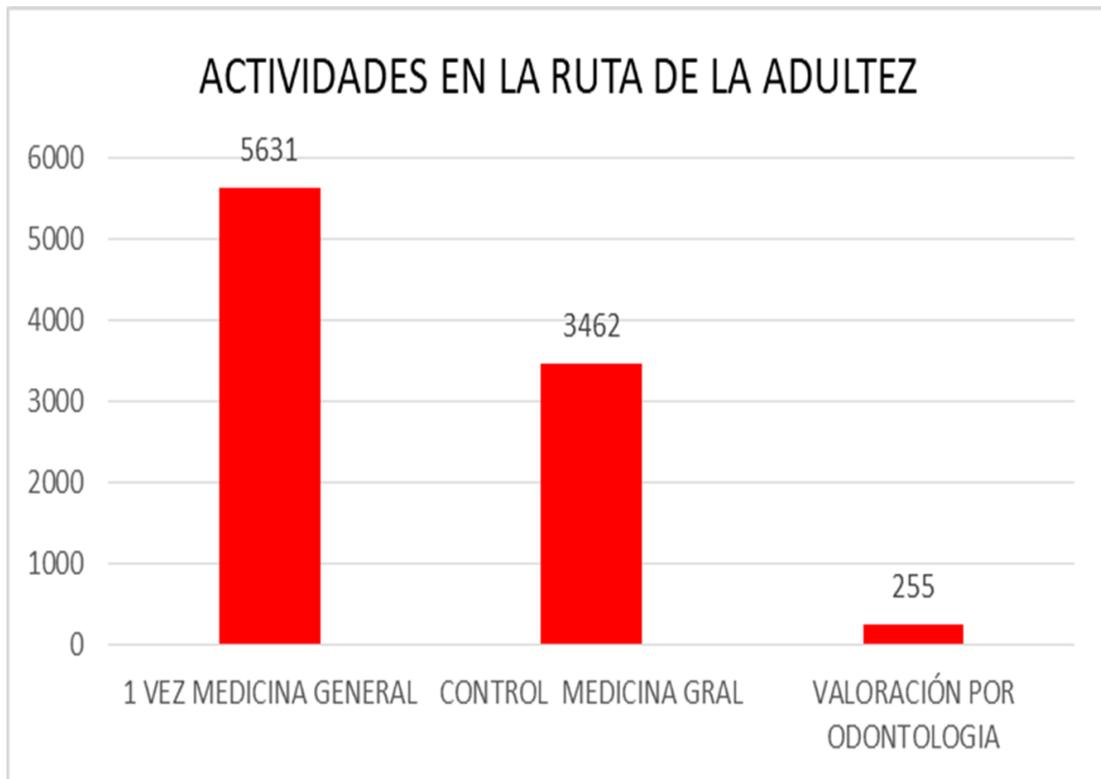
Es importante enfatizar, que la prioridad del área de Laboratorio es que los diferentes procesos sean realizados bajo los márgenes de calidad y bajo parámetros de eficiencia y eficacia que le brinden seguridad al paciente. Es por eso que la capacitación del personal e trabajo así como la disponibilidad de insumos y el mantenimiento de equipos del laboratorio y tecnológicos es nuestra prioridad, y han sido las actividades que se han realizado en un  $\geq 90$  % de cumplimiento.

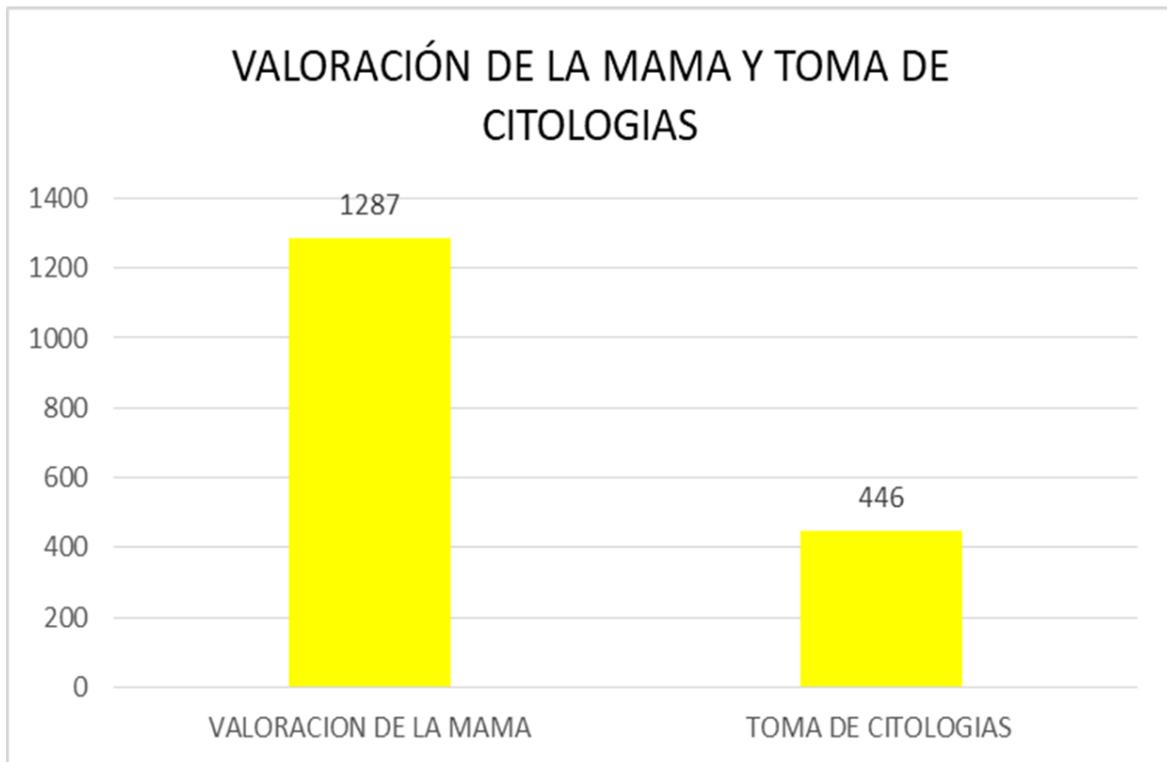
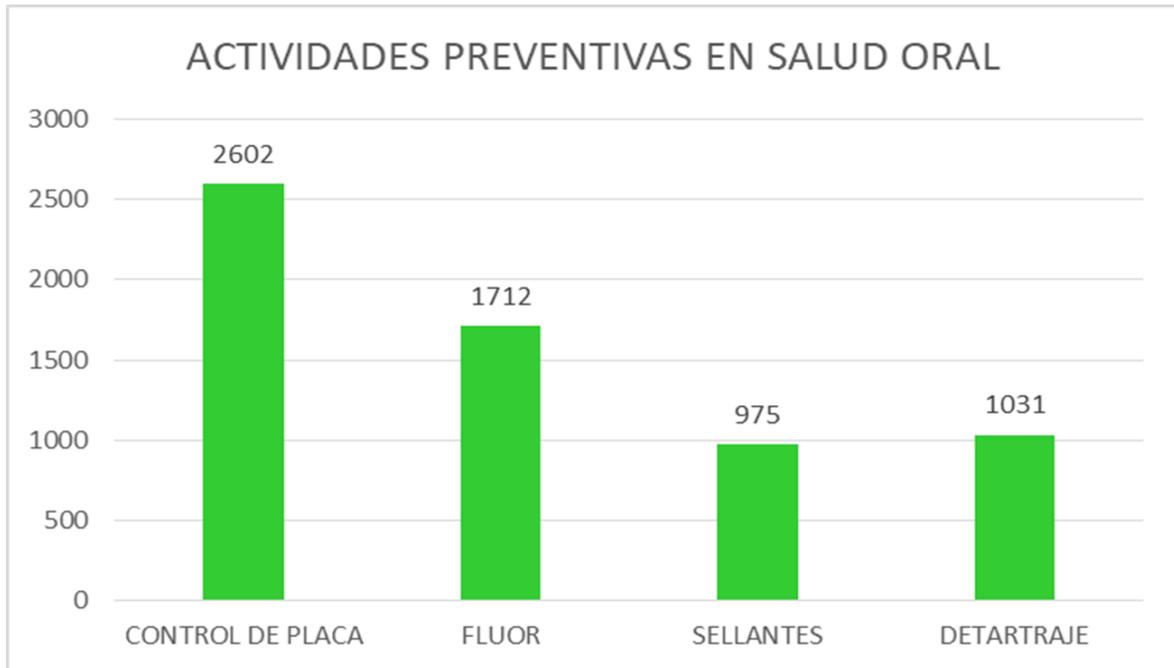
**6.2.3 PROMOCION Y PREVENCION**


Más cerca de ti!

85

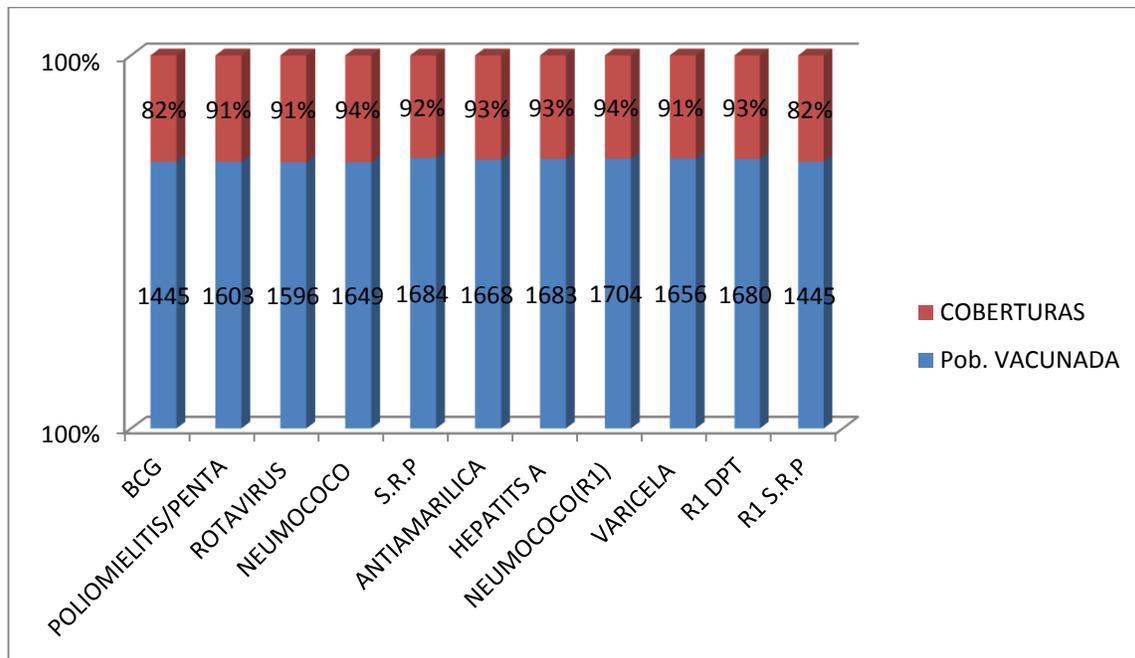






**6.2.4 VACUNACION**
**COBERTURAS DE VACUNACION AÑO 2020**

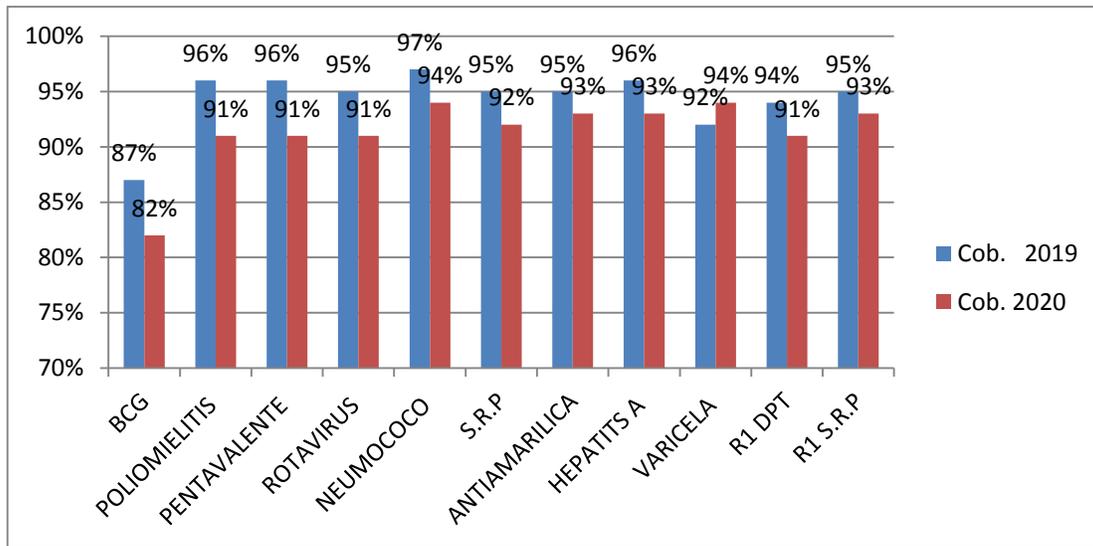
BIOLOGICOS	Meta DANE	Pob. VACUNADA	COBERTURAS
BCG	1754	1445	82.4%
POLIOMIELITIS	1754	1603	91.4%
PENTAVALENTE	1754	1603	91.4%
ROTAVIRUS	1754	1596	91%
NEUMOCOCO	1754	1649	94%
S.R.P	1818	1684	92%
ANTIAMARILICA	1818	1668	92.6%
HEPATITS A	1818	1683	92.6%
NEUMOCOCO(R1)	1818	1704	93.7%
VARICELA	1818	1656	91%
R1 DPT	1816	1680	93%
R1 S.R.P	1754	1445	82.4%



**NOTA:** Las coberturas útiles son del 95% Como se observa en el cuadro el municipio está por debajo de las coberturas útiles en todos los biológicos, muy a pesar que la ESE CAMU SANTA TERESITA no cerro el servicio de vacunación cuando inicio la pandemia por COVID – 19.

**COMPARATIVO COBERTURAS DE VACUNACION AÑOS 2019/2020**

BIOLOGICOS	Pob. Meta 2019	Pob. Ejec.2019	Cob. 2019	Pob.Me ta 2020	Pob. Ejec. 2020	Cob. 2020
BCG	1800	1563	86.6%	1754	1445	82.4%
POLIOMIELITIS	1800	1713	95.6%	1754	1603	91.4%
PENTAVALENTE	1800	1713	95.6%	1754	1603	91.4%
ROTAVIRUS	1800	1714	95%	1754	1596	91%
NEUMOCOCO	1800	1744	96.9	1754	1649	94%
S.R.P	1867	1779	95.3	1818	1684	92%
ANTIAMARILICA	1867	1776	95.1	1818	1668	92.6%
HEPATITS A	1867	1788	95.8	1818	1683	92.6%
VARICELA	1867	1726	92/4	1818	1704	93.7%
R1 DPT	1867	1763	94	1818	1656	91%
R1 S.R.P	1857	1772	95	1816	1680	93%



En el cuadro se observa que el año 2019, se logró coberturas útiles en todos los biológicos excepto en BCG, varicela y R1 VOP- DPT, comparando con el año 2020 muy a pesar que el servicio de vacunación no se cerró en ningún organismo de salud (puestos –centros de salud), por la pandemia por Covid 19, en la gráfica se evidencia que las coberturas logradas están por debajo del 95%. Es importante resaltar que las coberturas bajaron sobre todo en los meses de abril a julio, esto muy posiblemente está relacionado con el temor de la población a sacar los niños a vacunar.

### EVENTOS EPIDEMIOLOGICOS COLECTIVOS PRESENTADOS POR UPGD AÑO 2020

EVENTO	(02)S/SEBASTIAN	(03)DOCTRINA	(04)CARITO	(05)FLORES	(06)T/ALTA	(07)MONOS	(10)SEDP/PAL	(11)P/AGUA	(12)MANANTIAL	(13)LAZO	(14)EL RODEO	(15)HIGALES
IRA	394	215	313	134	92	168	2468	93	7	6	13	17
EDA	27	6	46	39	4	20	567	17	0	5	5	0

Como se puede observar en la tabla, en los eventos epidemiológicos colectivos (IRA-EDA), la UPGD con mayor caso es la sede 10, es importante aclarar que la sede 10 cubre el servicio de urgencias, consulta externa y organismos de salud no habilitados, por lo tanto, esta sede abarca la mayoría de los puestos, igualmente en el servicio de urgencias se atiende toda la población), y las UPGD con menor evento reportados de IRA son la UPGD N° 12, 13, 14 y 15 y con EDA las UPGD 0 casos son 12 y la 15.

**EVENTOS EPIDEMIOLOGICOS INDIVIDUALES AÑO 2020**

EVENTO EPIDEMIOLOGICOS INDIVIDUALES POR UPGD	(02)S/SEBASTIAN	(03)DOCTRIN	(04)CARITO	(05)FLORES	(06)T/ALTA	(07)MONOS	(10)SEDP/PAL	(11)P/AGUA	(12)MANANTI	(13)LAZO	(14)EL	(15)HIGALES	TOTAL
AGRESION X ANIMAL POTENCIAL/ TRANSMISOR DE RABIA	0	7	0	11	0	23	204	0	0	0	1	0	246
VARICELA	0	0	0	4	0	5	30	0	0	0	0	0	39
VIOLENCIA DE GENERO	1	0	0	2	0	2	97	0	0	0	0	0	102
PAROTIDITS	0	0	0	1	0	0	4	0	0	0	0	0	5
INTOXICACIONES ETAS	0	0	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	10
INTOXICACIONES	0	0	0	3	0	0	9	1	0	0	0	0	13
DESNUTRICION EN < DE 5 AÑOS	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
DENGUE	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4
ACCIDENTE OFIDICO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
INT. SUICIDIO	0	0	0	1	0	0	17	0	0	0	0	0	18
SIFILIS GESTACIONAL	1	0	0	2	0	2	36	0	0	0	1	0	42
VIH/SIDA	0	1	0	0	0	0	12	0	0	0	0	0	13
IRA POR VIRUS NUEVO	0	0	0	0	0	0	56	0	0	0	0	0	56
BAJO PESO AL NACER	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3

IRA GRAVE INUSITADO	0	0	0	0	0	0	10	1	0	0	1	0	13
RUBEOLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MUERTE MATERNA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
MALARIA	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
LESION X ARTEFACTOS EXPLOVSIVOS	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
TUBERCULOSIS	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2
TOTAL EVENTOS	2	9	0	24	0	32	500	2	0	0	3	0	572

Con relación a los eventos epidemiológicos individuales se observa que igualmente la UPGD N° 10, es la que tiene mayores eventos notificado y con cero (0) eventos las UPGD N° 4, 6, 12, 13 y 15, es importante aclarar que la UPGD N° 10, cubre el servicio de urgencias, C. externa, los organismos de salud no habilitados (Nariño, Cotocá Arriba, Castilleral, Los Gómez, Mata de Caña, Los Morales y La Peinada) y Grupo extramural.

<b>EVENTOS EPIDEMIOLOGICOS INDIVIDUALES</b>	2019	2020
AGRESION X ANIMAL POTENCIAL/ TRANSMISOR DE RABIA	297	246
VARICELA	92	39
VIOLENCIA DE GENERO	94	102
DESNUTRICION EN < DE 5 AÑOS	11	2
INT. SUICIDIO	23	18
INTOXICACIONES OTRAS SUST.QCAS	17	13
SIFILIS GESTACIONAL	42	42
PAROTIDITIS	7	5
VIH/SIDA	14	13
DENGUE	54	4
MALARIA	6	2
TBC	2	2
IRA POR VIRUS NUEVO	0	56
BAJO PESO AL NACER	2	3
IRA GRAVE INUSITADO	0	13
ETAS	1	10

HEPATITIS A	4	0
MUERTE MATERNA	1	1
LESION X ARTEFACTOS EXPLOVSIVOS	0	1
ACCIDENTE OFIDICO	0	1
HEPATITIS B	1	0
MORTALIDAD PERINATAL	1	0
TOTAL EVENTOS	669	572

**COMPORTAMIENTO DE EVENTOS EPIDEMIOLOGICOS INDIVIDUALES  
PRESENTADOS EN ELAÑO 2019/2020**

Con respecto a la tabla se observa que hay mayor reporte de eventos en el año 2019 con relación a 2020, esto muy posiblemente está relacionado con la pandemia (Covid – 19) en la cual los usuarios tienen temor a contagiarse no acudiendo a los servicios de salud, esto se ha verificado haciendo revisión de los RIPS mensual a través de las búsquedas activas institucionales (BAI), que nos permiten verificar los eventos epidemiológicos sin notificar, cuya finalidad es hacer la revisión de historias clínicas y notificar si cumple criterio en forma oportuna, al igual que se está creando conciencia en el talento humano el notificar los eventos epidemiológicos, dando cumplimiento al decreto 3518 y los protocolos para cada evento.

Verificando los eventos notificados en SIVIGILA con relación a los encontrados en las búsquedas activas institucionales (BAI), se evidencia que no hay **concordancia** en algunos eventos encontrados en los RIPS, esto muy posiblemente está relacionado con la clasificación en triaje que clasifican al paciente y no le diligencian ficha de notificación de acuerdo al evento, los eventos encontrados en las (BAI) sin notificar, tienen historia clínica y la mayoría cumplen con criterios para diagnósticos de eventos tal es el caso de las varicelas, las agresiones por animal potencialmente transmisor de rabia, parotiditis entre otras, otra situación muy posiblemente puede ser los diagnósticos diferenciales e igualmente puede darse por error de digitación (códigos cie 10 ilegibles).

## RECOMENDACIONES

El informe indica que se hace necesario seguir fortaleciendo las actividades de Vacunación y vigilancia epidemiológica mediante estrategias como son:

Capacitar al talento humano en temas pertinentes para llevar a cabo las actividades de acuerdo a la necesidad.

Realizar vacunación sin barreras.

Mantener los censos de canalización actualizados.

Hacer programación de vacunación con el fin de penetrar las zonas en forma oportuna y organizada que nos permitan captar la población oportuna y lograr las metas programadas.

Realizar visitas de supervisión al personal vacunador con el fin de tomar correctivos pertinentes en caso que se detecte falencias.

Apoyar a la realización de los MRCV por parte de la secretaria de salud municipal y departamental, con el fin de intensificar la vacunación en las zonas donde se evidencie bajas coberturas en vacunación.

Realizar demanda inducida a la población con el fin de canalizar los usuarios a los diferentes programas de PyP.

Notificación oportuna de eventos de interés en salud pública y realizar las medidas pertinentes de acuerdo a la eventualidad.

Realizar investigación de campo a los eventos que se presenten en forma oportuna.

Realizar reuniones mensuales del COVE y personal vacunador con el fin de mantener al talento humano actualizado en temas que se ameriten para tomar las medidas pertinentes en caso de presentarse eventos de interés en salud pública.

Intensificar las búsquedas activas institucionales (BAI) y comunitarias (BAC) en forma oportuna con el fin de identificar la población susceptible y tomar medidas pertinentes.

### 6.2.5 PLAN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EL COVID-19

LA ESE CAMU SANTA TERESITA IMPEMENTO ACICONES DE ACUERDO A LA CIRCULAR EXTERNA 005 DE 2020 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

- **Vigilancia en salud pública:** Fortalecer e intensificar vigilancia IRA, IRAG, eventos inusuales de enfermedad respiratoria y diligenciar notificaciones y vigilancia de casos.
- **Prevención y control:** Brindar información clara a pacientes sobre las medidas de prevención y control, reforzar la adherencia a protocolos y entrenamiento permanente del personal en salud.
- **Atención y prestación de servicios de salud:** Adecuación de zonas especiales de triaje clínico para casos sospechosos.
- **Relacionadas con la exposición por riesgo laboral:** Adecuación de las medidas de protección y equipamiento (EPP)

#### PLAN DE CONTINGENCIA POR COVID -19

- Organización de sala de hospitalización y parto, que cuenta con 8 camas, 6 camas adultos y 2 pediátricas, para atención de casos probables de casos de COVID-19.
  - Diseño del formato para indagar antecedentes de viaje y contacto con pacientes confirmados con COVID-19.
  - Dotación de EPP al paciente y sus familiares.
  - Modificación de horarios de atención en los servicios de consulta externo.
  - Habilitación de 3 nuevas líneas telefónicas con cobertura de 24 horas atendidas por médicos.
  - Capacitación permanente a trabajadores, usuarios y comunidad por medio de medios masivos de comunicación y en puntos estratégicos del municipio.
  - Disposición de 2 líderes con sus suplentes como referentes del plan de contingencia.

## Organización salas de hospitalización y preparto para atención de casos probables de casos de COVID-19



## **CONFORMACION DEL COMITÉ EMERGENCIA HOSPITALARIA POR CONTINGENCIAS POR CORONAVIRUS**

Crear planes de contingencia hospitalarios.

- ✓ Implementar estrategias para la tamización de sintomáticos respiratorios
- ✓ Reuniones periódicas cada vez que sea necesario durante el tiempo de la pandemia.
- ✓ Actualizar periódicamente los planes de contingencia de acuerdo a los lineamientos impartidos por los entes de control.

## **PLAN DE CONTINGENCIA POR COVID**

- Se prioriza como necesidad básica la adquisición de EPP y se adopta guía del Ministerio de Salud.
- Se clasifican las zonas por áreas de circulación COVID
- VERDE: Circulación
- AMARILLA: Circulación moderada
- ROJA: Alto riesgo

## **MANUAL DE BIOSEGURIDAD**

En la ESE CAMU Santa Teresita actualiza y adoptan los contenidos del protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

Priorizando:

Mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia por Coronavirus COVID-19

## **PLANES GENERALES ADOPTADOS**

- ✓ Ruta interna de atención a los pacientes de IRA, IRAG, IRAGI.

- ✓ Plan integral de cuidado primario para la atención ambulatoria de población en aislamiento preventivo obligatorio para población de 70 años o más y otras condiciones.
- ✓ Plan de contingencia para la atención integral a los pacientes de IRA, IRAG, IRAGI, COVID-19.
- ✓ Plan de contingencia para la reapertura gradual de servicios para la atención integral de los pacientes.

### **6.2.6 ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS AÑO 2020**

Mediante el convenio interadministrativo N° 103 de 2020 celebrado entre la E.S.E CAMU Santa Teresita y el Municipio Santa Cruz de Lorica cuyo objeto consistió en: “prestación de servicios para desarrollar las acciones de obligatorio cumplimiento en el eje programático de salud pública, dimensionadas en los programas de:

1. Salud ambiental
2. Vida saludable y enfermedades no transmisibles
3. Convivencia social y salud mental
4. Salud nutricional
5. Sexualidad, derechos sexuales y reproductivos
6. Vida saludable y enfermedades transmisibles
7. Gestión diferencial de las poblaciones vulnerables

De las poblaciones vulnerables de los Planes de Intervención colectiva (PIC) especialmente las asociadas con la pandemia del Covid-19 en el municipio de Santa Cruz de Lorica, Córdoba.

Se realizaron actividades educativas en cada dimensión dentro del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020 para el cumplimiento de los objetivos propuestos, las actividades realizadas se describen a continuación:

## **DIMENSIÓN SALUD AMBIENTAL**

- Realizar lanzamiento de la dimensión SALUD AMBIENTAL 2020, en tres sitios estratégicos (zona urbana, zona rural margen derecha, zona rural margen izquierda) Especialmente asociada a la pandemia de COVID-19.
- Jornadas de sensibilización sobre el cuidado y manejo ambiental, dirigido a líderes comunales, en el marco de la pandemia de COVID-19.
- Video conferencia en educación en salud, sobre Plan de Gestión Integral de Residuos de Atención en Salud y Otras Actividades- PGIRASA, Dirigidos a IPS Públicas, Privadas, laboratorios y consultorios odontológicos del Municipio.
- Jornadas de sensibilización domiciliarias sobre buenas prácticas y conductas de saneamiento básico y ambiental, dirigidas a las madres comunitarias de los hogares comunitarios del ICBF todo en el marco de la pandemia de COVID-19.
- Campañas ambientales de recolección de inservibles y desechos sólidos en sitios estratégicos todo en el marco de la pandemia de COVID-19.
- Jornadas de sensibilización pedagógicas sobre los protocolos de bioseguridad, contaminación auditiva y contaminación visual, dirigido a los administradores de los establecimientos comerciantes del municipio.
- Capacitación domiciliaria como educación en salud ambiental, a las 4 chatarrerías existentes en el municipio sobre el manejo ambiental adecuado que se le debe brindar a los desechos recolectados y manejo dentro de esta actividad y los protocolos de bioseguridad. Todo en el marco de la pandemia COVID-19.
- Jornadas de sensibilización sobre ETAS, Manipulación adecuada de los alimentos, red de frio, maquinas cortadoras de pollo, contaminación cruzada, dirigida a los establecimientos comerciales: TIENDAS, GRANEROS todo en el marco de la pandemia COVID-19.
- Jornadas de sensibilización sobre la importancia de lavado de mano, consumo de agua potable, en las zonas georreferenciadas, por el comportamiento epidemiológico del evento covid-19. Dirigido a las juntas de acciones comunales.
- Jornadas de sensibilización pedagógicas sobre gestión integrada de las zoonosis de interés en salud pública fortalecer la prevención, detección oportuna y control de las enfermedades zoonóticas, dirigido a los líderes

comunales y actores sociales de la comunidad.

- Jornadas de sensibilización de educación en Salud Ambiental sobre promover cambios conductuales, estilos de vida y hábitos de consumo, dirigido a la comunidad en general y actores sociales de la comunidad.
- Pautar en emisoras contenidos relacionados con la salud ambiental frente al covid-19.

## **VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLE**

- Realizar lanzamiento de la dimensión VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES 2020, en tres sitios estratégicos. Especialmente asociada a la pandemia de COVID-19 (zona urbana, zona rural margen derecha, zona rural margen izquierda)
- Jornadas de sensibilización sobre el consumo de tabaco y exposición a humo de cigarrillo en pacientes con alto riesgo cardiovascular, dirigido a la población adolescente y comunidad en general del municipio.
- Videoconferencia en educación en salud, sobre enfermedad pulmonar obstructiva crónica - EPOC en las personas mayores de 40 años con factores de riesgo. Dirigido al personal de la salud de las I.P.S. públicas y privadas del municipio
- Jornadas de sensibilización, sobre salud auditiva y comunicativa, dirigida a los comerciantes, vendedores estacionarios, ambulantes, reboleadores, todo en el marco de la pandemia de COVID-19.
- Jornadas de sensibilización sobre la prevención, promoción y diagnóstico precoz de la Diabetes y la Hipertensión, dirigido a líderes comunales
- Videoconferencias, sobre la Estrategia Soy Generación más Sonriente, dirigido a las instituciones de salud y consultorios odontológicos particulares del Municipio.
- Jornadas sensibilización, sobre el consumo de alcohol, sal y azúcares, que afectan la salud pública de la comunidad, dirigido a la población adolescente.
- Seguimiento a través de una asistencia técnica a cada una de las 40 Redes de apoyo social, en las comunidades, para la prevención del tabaquismo, alcohol, consumo de sustancias alucinógenas entre otras.

- Videoconferencias educativas en salud, sobre la estrategia conoce tu riesgo "peso saludable", dirigido a las Instituciones de salud del Municipio.
- Diseño, impresión y entrega de pendones con mensajes alusivos sobre el consumo, beneficios e importancia de las frutas y verduras.
- Pautar en emisoras contenidos sobre vida saludable y enfermedades transmisibles frente al covid-19.
- Perifoneos dirigidos a las comunidades del Municipio sobre consumo de tabaco y exposición a humo de cigarrillo en pacientes con alto riesgo cardiovascular, Hipertensión, Diabetes.

## **CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL**

- Realizar lanzamiento de la dimensión CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL 2020, en tres sitios estratégicos. Especialmente asociada a la pandemia de COVID-19 (zona urbana, zona rural margen derecha, zona rural margen izquierda)
- Jornadas de sensibilización, sobre los cuidados de la salud mental y convivencia social, en aislamientos domiciliario por covid-19.
- Jornadas de sensibilización, cuidados de la salud mental de familiares y otras personas allegadas que se vean afectadas ante el fallecimiento de una persona por covid-19.
- Tamizajes sobre RQS - RQC (Drogadicción). En el marco de la emergencia sanitaria por covid-19.
- Fortalecimiento del desarrollo de capacidades de las redes de apoyo (110), en eventos de interés en Salud Pública, relacionado con la salud mental, especialmente por covid-19.
- jornadas de sensibilización, sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, dirigida a grupos máximo de 5 jóvenes, identificados como población en riesgo, en el marco de la emergencia sanitaria por covid-19, para que sean multiplicadores.
- jornadas de sensibilización, sobre la prevención de la violencia de género e intrafamiliar, dirigido a la población identificada por rutina epidemiológica del subsistema de vigilancia epidemiológica, en el marco de la emergencia sanitaria por covid-19.

- jornadas de sensibilización, sobre ATENCION INTEGRAL E INTEGRADA EN SALUD MENTAL dirigido a los ciudadanos, pacientes, sus familias y cuidadores y demás actores relevantes. En el marco de la emergencia sanitaria por covid-19
- Jornadas de sensibilización sobre la ruta de atención integral en salud mental, dirigido a 5 miembros de la alianza de usuario de cada una de las EPS que operan en el Municipio.
- Pautar en emisoras contenidos relacionados con salud mental, tales como difusión y promoción de la convivencia y la salud mental durante el brote del COVID-19.
- Diseño, impresión e instalación de vallas calibre con mensajes sobre la promoción de la salud mental.
- Perifoneos dirigidos a las comunidades del Municipio, sobre Promoción de la salud mental y prevención de las enfermedades mentales, en el marco de la emergencia sanitaria, social y económica, causada por covid-19.

## **SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL**

- Lanzamiento de la dimensión SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL 2020, en tres sitios estratégicos. Especialmente asociada a la pandemia de COVID-19 (zona urbana, zona rural margen derecha, zona rural margen izquierda)
- Videoconferencia de educación en salud, dirigido a los coordinadores de los diferentes Centros de Desarrollo Infantil - CDI sobre las ETAS, Manipulación e higiene de alimentos, BPM y saneamiento básico y ambiental.
- Taller alusivo a la política pública de salud, con respecto a la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses, dirigido a las EPS e IPS.
- Jornadas de sensibilización sobre la importancia del consumo de alimentos ricos en nutrientes y consumo de alimentos ricos en grasa, azúcar y sal, dirigido a la comunidad en general
- Asistencia técnica a las 40 Redes de Apoyo, alusiva a la seguridad alimentaria y nutricional, con énfasis en lactancia materna.

- Jornadas de sensibilización sobre promoción de alimentación saludable, basada en las guías alimentarias para la población colombiana, dirigido a la comunidad en general, líderes comunitarios, juntas de acción comunal y demás actores sociales.
- Jornadas de sensibilización sobre la detección oportuna de alteraciones del estado nutricional en la población menor de 10 años y gestantes, dirigido a las madres comunitarias y actores sociales de la comunidad.
- Jornadas de sensibilización en salud, sobre trastornos alimentarios (mal nutrición, obesidad, anorexia, bulimia), dirigido a población en riesgo de las comunidades y zonas más afectadas por covid-19 del municipio.
- Diseño, impresión y entrega de pendones de araña, con mensajes alusivos sobre la seguridad alimentaria y nutricional.
- Perifoneos dirigidos a las comunidades del Municipio, sobre la importancia de la alimentación saludable, consumo de productos de la región y beneficios del consumo adecuado de alimentos.
- Diseño, impresión e instalación de una (01) valla con mensajes sobre LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

## **SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**

- Realizar lanzamiento y movilización del plan de operativo de actividades de SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS – 2020 Especialmente asociada a la pandemia de COVID-19 (zona urbana, zona rural margen derecha, zona rural margen izquierda)
- Videoconferencia de educación en salud, sobre maternidad segura (Alta tasa de mortalidad materna evitable y perinatal), dirigida a los funcionarios de las EPS e IPS públicas y privadas del municipio.
- Jornadas de sensibilización sobre derechos humanos, sexuales y reproductivos, identidad de géneros, sexualidad plena y con sentido, conductas comportamentales y la convivencia personal en la sociedad dirigida a las juntas de acciones comunales.
- Jornada de conmemoración alusiva a la celebración del día mundial contra el VIH/SIDA, dirigido a los usuarios de la ESE CAMU SANTA TERESITA. Realizar un Stan con material de IEC con temas alusivos al VIH/SIDA.

- Jornadas de sensibilización, sobre maternidad segura y planificación familiar. Dirigida a gestantes, adolescentes y mujeres en edad fértil, parteras, padres de familias.
- jornadas de sensibilización, sobre la **estrategia integral para la prevención del embarazo de la infancia y la adolescencia**, dirigido a los adolescentes en el marco de la emergencia sanitaria por covid-19
- Censos de canalización casa a casa, para captar embarazadas e ingreso oportuno al control prenatal, con su respectivo croquizacion y análisis estadístico de los censos.
- Jornadas de sensibilización, alusivas a la prevención de cáncer de cuello uterino, dirigido a las mujeres con vida sexual activa.
- Jornadas de sensibilización, sobre la prevención de cáncer de mama y autoexamen de seno, dirigido a las mujeres de 50 años y más, gestantes, adolescentes, mujeres es edad fértil, mujeres con vida sexual activa.
- Perifoneos dirigidos a las comunidades del Municipio, sobre maternidad segura, ITS, VIH/SIDA, derechos sexuales y reproductivos, vida sexual sana.
- Pautar en emisoras contenidos relacionado con la estrategia de prevención del embarazo en adolescentes. Canalización a los servicios de atención en salud y sociales.

## VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

- Realizar lanzamiento del plan acciones en salud de la dimensión VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES - 2020. Especialmente asociada a la pandemia de COVID-19. (zona urbana, zona rural margen derecha, zona rural margen izquierda)
- Jornadas de sensibilización, sobre el manejo del aislamiento inteligente domiciliario, frente a la mitigación del SARS CoV-2 (COVID-19), dirigido a la población es riesgo, según la incidencia del evento.
- Jornadas de sensibilización, sobre la prevención, detección y manejo de casos de Coronavirus (COVID-19), dirigido a la población en general del Municipio.
- Jornadas educativas sobre el uso adecuado del tapaboca convencional y máscaras de alta eficiencia, dirigido a la población en general en riesgo.
- Jornadas de sensibilización, sobre recomendaciones de acciones a implementar para prevenir y controlar dengue y malaria en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19

- Jornadas de sensibilización, sobre la prevención, contención y mitigación del Coronavirus (COVID-19), en personas adultas mayores dirigido a los cuidadores y familiares de esta población objeto.
- Jornadas de Orientaciones dirigidas a representantes legales y administradores de establecimientos abiertos al público objetos de inspección, vigilancia y control sanitario para la contención de la Infección Respiratoria Aguda por COVID-19
- Jornadas de Orientaciones para la limpieza y desinfección de la vivienda como medida preventiva y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19
- Jornadas de sensibilización sobre Protocolo de bioseguridad para el comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco, al por menor en establecimientos no especializados.
- 3 Cursos de la estrategia AIEPI COMUNITARIO, dirigida a las madres de hogares FAMI, TRADI
- Apoyo logístico a las jornadas de vacunación
- Jornadas de educación en salud, sobre el manejo adecuado de la TUBERCULOSIS Y LA LEPRO, dirigido a los actores sociales, líderes comunales y comunidad.
- Jornadas de educación domiciliarias a los voluntarios de las 130 unidades UAIRAC Y UROCS
- Jornadas de sensibilización sobre las enfermedades inmunoprevenibles, dirigido a las madres comunitarias de la modalidad TRADI Y FAMI del Bienestar Familiar, en el marco de la emergencia sanitaria del covid-19.
- Diseño, impresión e instalación, de vallas alusivos al tema.
- Pautar en emisoras contenidos relacionado con la Prevención y mitigación del COVID-19
- Perifoneos dirigidos a las comunidades del Municipio, sobre VIDA SALUDABLES Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.

## **GESTIÓN DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES**

- Realizar lanzamiento del plan acciones en salud de la dimensión GESTION DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES - 2020.

106

Más cerca de ti!

- Especialmente asociada a la pandemia de COVID-19. (zona urbana, zona rural margen derecha, zona rural margen izquierda)
- Jornadas de sensibilización, sobre la atención integral de las poblaciones población víctima del conflicto armado (PAPSIVI), dirigido a la población víctima del conflicto armado.
  - Jornadas de sensibilización, sobre la Promoción de entornos favorables para la convivencia, mediante la resolución pacífica de conflictos, el adecuado manejo del poder, la comunicación asertiva, dirigido a niños, niñas, adolescentes y comunidad en general.
  - Seguimiento y fortalecimiento a las 30 redes de apoyo sobre GESTION DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES, con el fin de conocer la problemática misma de las comunidades.
  - Jornadas de sensibilización sobre el enfoque de la GESTION DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES, dirigida a la población etnia, genero, personas migrantes, NNA.
  - Jornadas de sensibilización, sobre igualdad de género, dirigido a la población vulnerable del Municipio.
  - Jornadas de sensibilización, sobre orientaciones para la prevención, detección y manejo de casos de covid-19 para población étnica y vulnerable.
  - Jornadas de sensibilización, sobre la prevención y mitigación del covid-19, dirigido a las mujeres víctimas de violencias, habitantes de calle, víctimas del conflicto y reincorporadas y poblaciones de los programas de desarrollo con enfoque territorial.
  - Pautar en emisoras contenidos relacionado con la estrategia de prevención del embarazo en adolescentes.
  - Perifoneos dirigidos a las comunidades del Municipio sobre GESTION DIFERENCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES.